



Instituto de la Defensa Pública Penal

Memoria de Labores Año 2020



Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



Informe Anual Memoria de Labores Año 2020

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal

Contacto institucional:



www.idpp.gob.gt



direccion_general@idpp.gob.gt



[@IDPP_gt](https://twitter.com/IDPP_gt)



Instituto de la Defensa Publica Penal Guatemala



Instituto de la Defensa Publica Penal Guatemala



(502) 2501-5757

Archivo fotográfico a cargo de:

Departamento de Comunicación Social

Instituto de la Defensa Pública Penal



M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal

Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal



M.Sc. Luis Roberto Aragón Solé
Representante de los Decanos de las Facultades de
Derecho de las Universidades del País
Presidente del Consejo del Instituto de la Defensa
Pública Penal



Dra. Silvia Patricia Valdés Quezada
Presidente del Organismo Judicial y de la Corte
Suprema de Justicia



Lcdo. Rodrigo Dionisio Alvarado Palma
Representante del Colegio de Abogados y Notarios de
Guatemala



Lcdo. Hugo Cardona Rojas
Representante de los Defensores Públicos de Planta



M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General del Instituto de la Defensa Pública
Penal



M.Sc. Otto Aníbal Recinos Portillo
Director de la División Ejecutiva y de Recursos
Humanos y Secretario del Consejo

Equipo gerencial

M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General

M.Sc. Raúl René Robles De León
**Director de la División de Coordinaciones
Técnico Profesionales**

M.Sc. Edgar David Contreras Montoya
**Director de la División Administrativa
Financiera**

M.Sc. Otto Aníbal Recinos Portillo
**Director de la División Ejecutiva y de
Recursos Humanos**

Lcdo. Mynor Fernando Tejeda Morales
**Director de la División de
Fortalecimiento Institucional**

Índice

Presentación	11
Acrónimos y abreviaturas	13
Capítulo 1	
Marco referencial (misión, visión, valores institucionales, políticas, organigrama y ejes estratégicos)	15
Capítulo 2	
Eje estratégico garantía de acceso a la justicia	23
Capítulo 3	
Eje estratégico cobertura institucional en la prestación del servicio	59
Capítulo 4	
Eje estratégico posicionamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal, en el sistema nacional e internacional	67
Capítulo 5	
Eje estratégico desarrollo del capital humano	85
Capítulo 6	
Eje estratégico transparencia en la gestión administrativa–financiera	115
Capítulo 7	
Ejes transversales	137
Política de prevención al COVID-19	153
Programa de reconocimiento institucional para la mejora laboral	159
Anexo información estadística	165

Presentación

En cumplimiento al mandato institucional que es: *“Brindar un servicio público de derechos garantizados por la Constitución Política de la República de Guatemala, en forma oportuna, permanente, especializada y gratuita, cumpliendo con los deberes de información, representación y asistencia técnica al usuario, constituyéndose en agente de cambio y garante del debido proceso en el ámbito de la justicia”*. Así como el *Plan Estratégico Institucional 2018-2025* y el *Plan Operativo Anual 2020*. Como Director General es gratificante presentar a la población guatemalteca la Memoria de Labores del Instituto de la Defensa Pública Penal, correspondiente al período 2020; en la cual se reflejan los resultados obtenidos durante el primer año de administración al frente de esta noble institución, resultados que se han alcanzado por el compromiso y mística de trabajo de cada uno de los colaboradores que conforman el IDPP.

Para garantizar el servicio oportuno, gratuito y eficaz a los usuarios, el Instituto mantiene los siguientes ejes estratégicos: a) *Garantía de acceso a la justicia*, b) *Cobertura institucional en la prestación del servicio*, c) *Desarrollo del talento humano*, d) *Posicionamiento del Instituto en el sistema de justicia nacional e internacional*, y e) *Transparencia en la gestión administrativa y financiera*. Ejes transversales: a) *Enfoque de género* y b) *Enfoque intercultural*. Además, es imperativo definir como un servicio transversal el *promover la tecnología de la información y comunicación*.


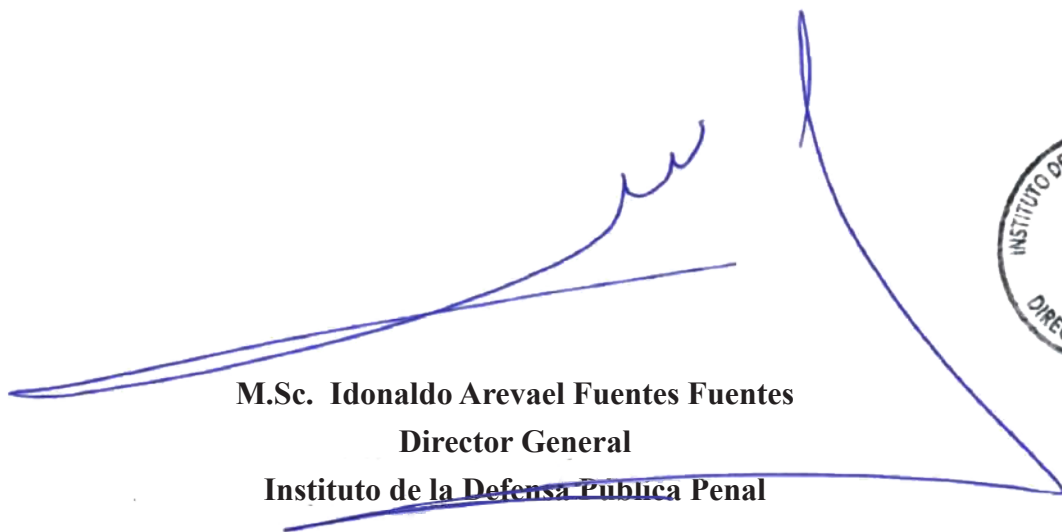
Con relación a la garantía de acceso a la justicia, para el Instituto de Defensa Pública Penal el reto es potenciar el servicio de defensa pública a los usuarios; es por ello que se ha planteado como objetivo el desarrollar una política institucional que permita gestionar eficazmente la cobertura integral del servicio de defensa pública penal para la población guatemalteca.

En lo que respecta a la cobertura institucional en la prestación del servicio, a nivel departamental existe presencia del 100% y a nivel municipal un 14%. Es por ello, que se promovió el fortalecimiento y ampliación de las unidades especializadas con la finalidad de garantizar el acceso a los servicios de justicia y el derecho de defensa, realizando gestiones con gobiernos locales para la construcción de sedes departamentales y municipales, que permitan la presencia del Instituto para el cumplimiento a lo establecido en nuestro mandato institucional.

En lo que concierne al desarrollo del talento humano, para el fortalecimiento del servicio público de defensa penal, el Instituto promueve la profesionalización del recurso humano, principalmente a defensores públicos. Además, se han incorporado las capacitaciones dirigidas a procuradores jurídicos, asistentes de defensor público y asistentes administrativos; con la finalidad de garantizar un servicio integral a los usuarios a través de la mejora continua.

Sobre el posicionamiento del Instituto en el sistema de justicia nacional e internacional, a nivel nacional se mantuvo la participación en mesas técnicas y se suscribieron convenios de cooperación. En el ámbito internacional, se participó como Coordinador de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP) y en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos (SIDH) y Defensa Pública Interamericana. Con respecto a la transparencia en la gestión administrativa y financiera, se implementaron acciones de transparencia con la finalidad de incrementar la eficiencia, eficacia y economía en el uso de los recursos del Instituto de la Defensa Pública Penal. Asimismo, compartimos los datos estadísticos, los cuales muestran los servicios que se prestaron durante el año 2020.

Por último, debo reconocer la labor y entrega de cada uno de los directores, jefes y coordinadores de las diferentes áreas, que se han comprometido al cumplimiento y desarrollo de los ejes transversales propuestos para mejorar el servicio que el Instituto de la Defensa Pública Penal brinda a la sociedad guatemalteca.



M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes
Director General
Instituto de la Defensa Pública Penal

Acrónimos y abreviaturas

Abreviaturas	Definición
AIDEF	Asociación Interamericana de Defensorías Públicas
ASFC	Abogados Sin Fronteras Canadá
BCIE	Banco Centroamericano de Integración Económica
B-Learning	Método de enseñanza que integra tecnología y medios digitales con actividades tradicionales en el aula dirigidas por un instructor
CECI	Centro de Estudios y de Cooperación Internacional
CIDH	Corte Interamericana de Derechos Humanos
CIEN	Centro de Investigaciones Económicas Nacionales
CITIC	Comisión Intersectorial de Tecnologías de Información y Comunicación
COF	Centro de Orientación Femenina
Colectivo Artesana	Organización que impulsa acciones institucionales que pretende contribuir a la organización y al movimiento de mujeres
Colectivo Trébol	Colectivo de Trabajadoras Sexuales el Trébol
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante en Guatemala
CONAPREL	Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención de Linchamientos
CONASIP	Comisión Nacional del Sistema Penitenciario
COPAE	Comisión Paz y Ecología
COPREDEH	Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos
COVID-19	Enfermedad infecciosa causada por Coronavirus/ pandemia mundial
DEMI	Defensoría de la Mujer Indígena
FEL	Factura Electrónica
GIZ	Agencia Alemana de Cooperación Internacional
ICMSJ	Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
IDPP	Instituto de la Defensa Pública Penal
INACIF	Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
INL	Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley

Instituto de la Víctima	Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito
LAMBDA	Organización por la igualdad, la dignidad y los Derechos Humanos de: gais, lesbianas, hombres y mujeres bisexuales, hombres y mujeres trans e intersexuales de Guatemala
LEGIS	Asociación para el Desarrollo Legislativo y la Democracia
LEY PINA	Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia
LGBTIQ+	Lesbianas, Gais, Bisexuales, Transexuales e Intersex
MAIJU	Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil
MAINA	Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MP	Ministerio Público
OCTEGP	Oficina Coordinadora Transversal de Estadística de Género y Pueblos
OJ	Organismo Judicial
OEA	Asociación de Estados Americanos
ONAM	Oficina Nacional de la Mujer
OTRANS	Organización Trans Reinas de la Noche
PEI	Plan Estratégico Institucional
RENAP	Registro Nacional de las Personas
SEICMSJ	Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia
SEVI	Sistema de Educación Virtual Institucional
SIADep	Sistema Informático de Apoyo a la Defensa Pública
SIDH	Sistema Interamericano de Derechos Humanos
SICCATID	Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas
SNIVCM	Sistema Nacional de Información en Violencia Contra la Mujer
SVET	Secretaría Contra la Violencia Sexual, Explotación y Trata de Personas
TROCAIRE	Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIFOCADEP	Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos
USAID	Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional
SEJUST	Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala

Capítulo 1

Marco referencial



Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz

Misión

Somos una entidad pública autónoma y gratuita que ejerce una función técnica de carácter social, con el propósito de garantizar el derecho de defensa asegurando la plena aplicación de las garantías del debido proceso, a través de una intervención en todas sus etapas.

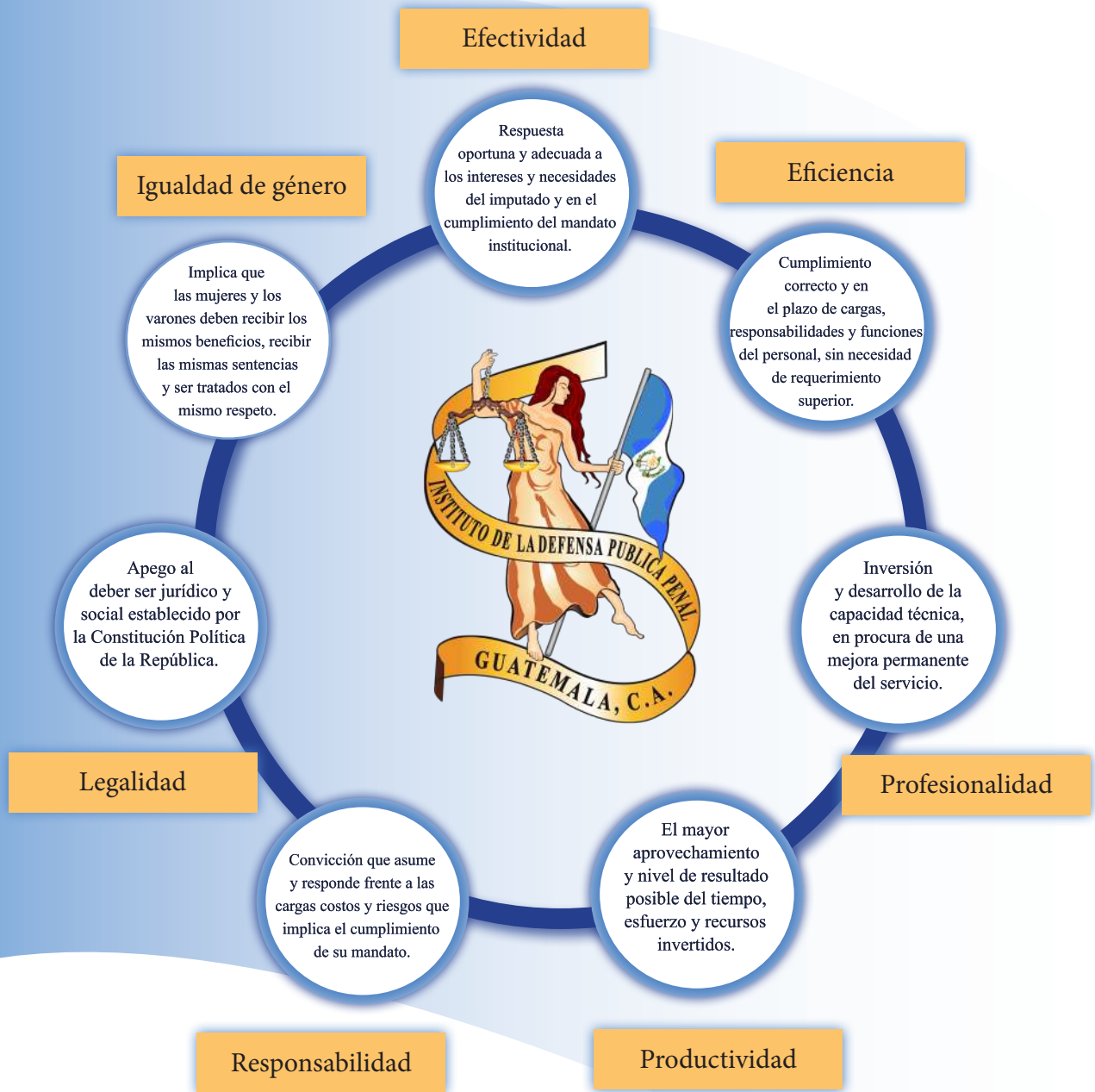
El Instituto de la Defensa Pública Penal, desarrolla sus atribuciones con fundamento en el derecho de defensa que garantiza la Constitución Política de la República de Guatemala, los tratados y convenios internacionales ratificados por Guatemala en materia de Derechos Humanos, la Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, así como en su ley de creación, reglamentos, en cumplimiento de los Acuerdos de Paz.

Visión

Ser una entidad de alta calidad técnico-legal con presencia, protagonismo y liderazgo en el sistema de justicia y en el medio social, con una estructura organizacional funcional, eficaz y eficiente que permita tener la capacidad de atender a todas aquellas personas que requieran del servicio de asistencia jurídica, priorizando a las de escasos recursos.

Asimismo, desea contar para ello con Defensores (as) Públicos (as) de alto nivel profesional, convertidos en agentes de cambio y transformación hacia una justicia integral, que respete la plena vigencia de los principios constitucionales y procesales del derecho de defensa.

Valores institucionales



Políticas institucionales

Contribuir a la formación de un modelo de administración de justicia democrática, con apego a los principios constitucionales, tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos, promoviendo la coordinación de esfuerzos al más alto nivel, con las autoridades respectivas de la sociedad civil organizada, representantes diplomáticos y cooperación internacional.

Brindar permanentemente servicios administrativos, financieros y técnicos a todas las unidades administrativas del Instituto de la Defensa Pública Penal, para el buen desempeño de su función en apoyo al servicio de defensa pública integral.

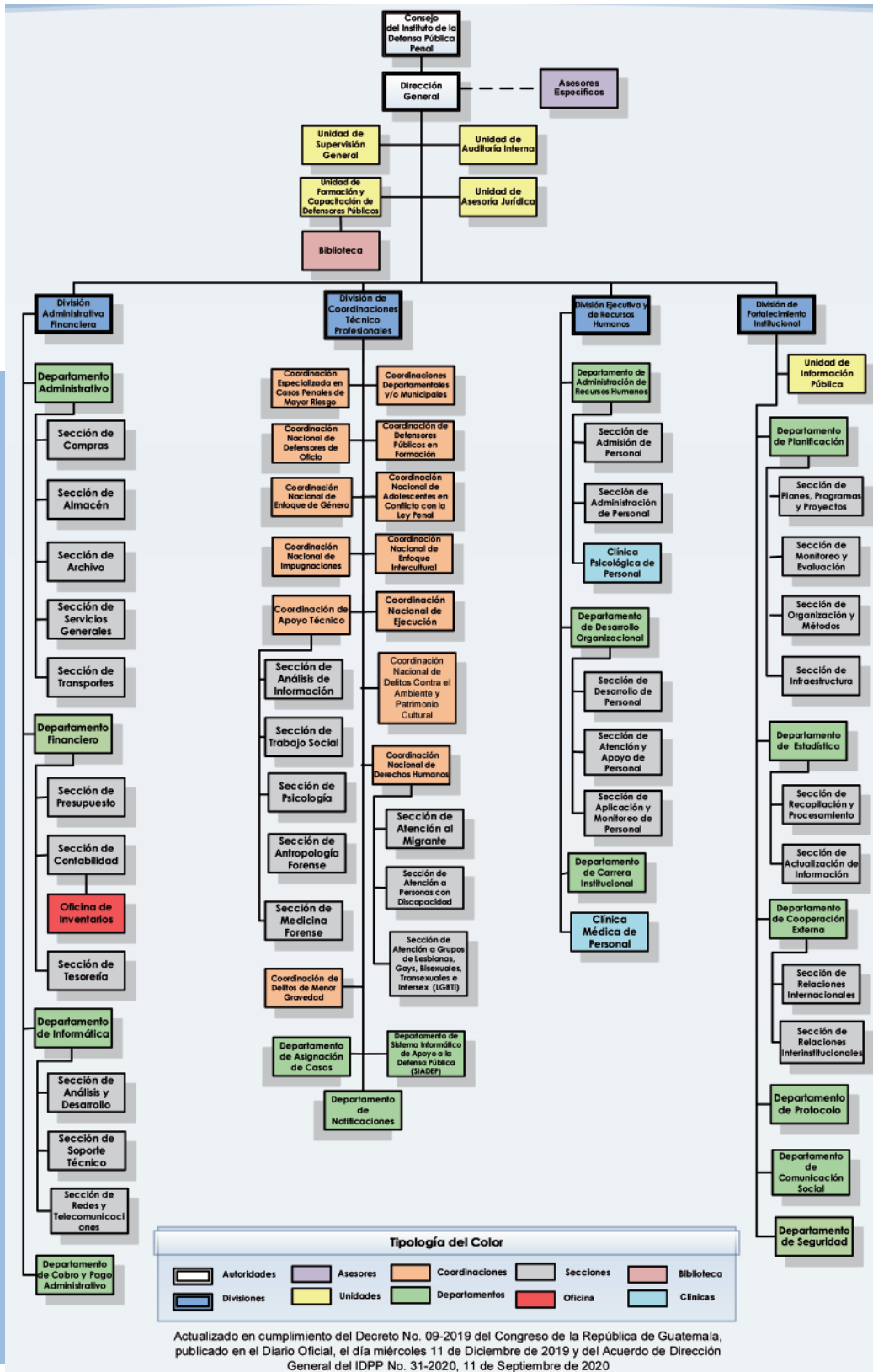
Optimizar la gestión del talento humano, a través de sus procesos como medio para coordinar efectivamente los recursos organizacionales y promover la mejora continua en el desempeño del personal del Instituto, como apoyo al desarrollo de la actividad sustantiva institucional.

- Fortalecer el desarrollo tecnológico institucional que viabilice la generación e intercambio de información a nivel interno y externo.
- Fomentar la coordinación interinstitucional, entre las entidades del sistema de justicia, en la búsqueda de soluciones y consensos a la problemática y temas comunes al sector, instituciones afines a nivel internacional, privilegiando la incidencia en el proceso de defensorías públicas a nivel latinoamericano.

Ejes estratégicos

No.	Eje estratégico	objetivo
1.	Garantía de acceso a la justicia.	Contribuir a la formación de un modelo de administración de justicia democrática, con apego a los principios constitucionales, tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos.
2.	Cobertura institucional en la prestación del servicio.	Gestionar y promover la apertura de nuevas sedes, así como fortalecer las defensorías especializadas, con la finalidad de garantizar el servicio de derecho de defensa a los usuarios, en áreas geográficas donde los órganos jurisdiccionales de primera instancia penal y el Ministerio Público tienen presencia.
3.	Posicionamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal en el sistema de justicia nacional e internacional.	Fomentar la coordinación institucional entre las entidades del sistema de justicia, en busca de afianzar el posicionamiento estratégico del Instituto de la Defensa Pública Penal, a nivel nacional e internacional.
4.	Desarrollo del talento humano.	Velar para que tanto el defensor público como el personal administrativo tenga un ingreso acorde a la prestación del servicio, en coherencia con una gestión por resultados, garantizando con ello, la prestación de un servicio digno a los usuarios.
5.	Transparencia en la gestión administrativa y financiera.	Aplicar el principio de transparencia que gestionará el adecuado funcionamiento administrativo y financiero de forma eficiente y eficaz, para optimizar el servicio de los usuarios.

Organigrama institucional



Servicio de defensa pública penal a escala nacional

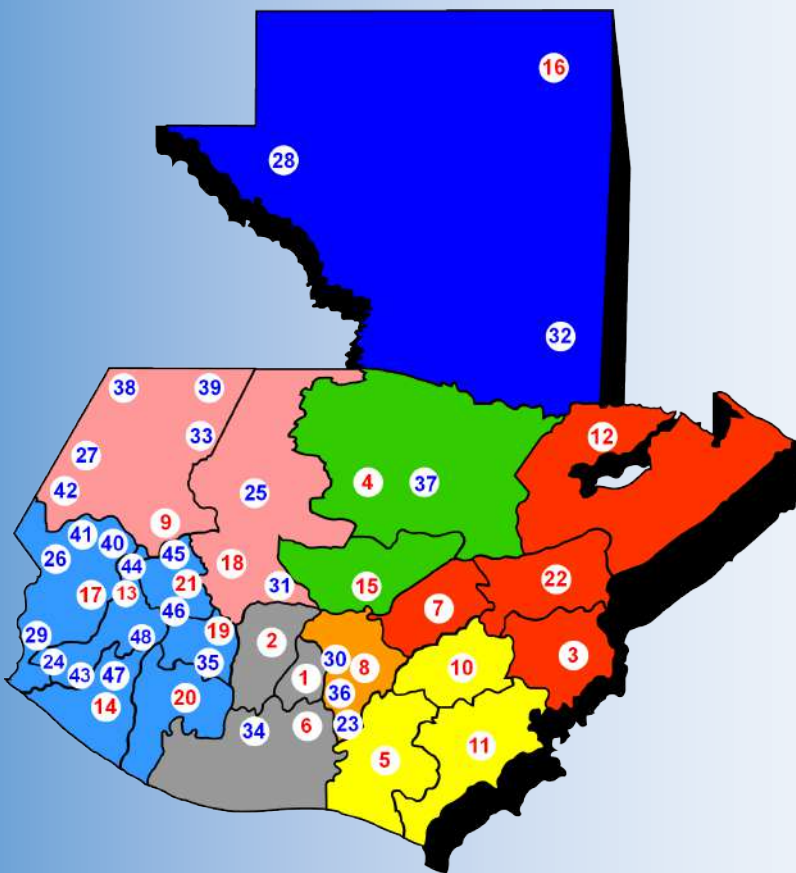
Cobertura

Sedes departamentales

- 1 Antigua Guatemala, Sacatepéquez
- 2 Chimaltenango, Chimaltenango
- 3 Chiquimula, Chiquimula
- 4 Cobán, Alta Verapaz
- 5 Cuilapa, Santa Rosa
- 6 Escuintla, Escuintla
- 7 Guastatoya, El Progreso
- 8 Guatemala, Guatemala
- 9 Huehuetenango, Huehuetenango
- 10 Jalapa, Jalapa
- 11 Jutiapa, Jutiapa
- 12 Puerto Barrios, Izabal
- 13 Quetzaltenango, Quetzaltenango
- 14 Retalhuleu, Retalhuleu
- 15 Salamá, Baja Verapaz
- 16 San Benito, Petén
- 17 San Marcos, San Marcos
- 18 Santa Cruz del Quiché, Quiché
- 19 Sololá, Sololá
- 20 Mazatenango, Suchitepéquez
- 21 Totonicapán, Totonicapán
- 22 Zacapa, Zacapa

Sedes municipales

- 23 Amatitlán, Guatemala
- 24 Coatepeque, Quetzaltenango
- 25 Ixcán, Quiché
- 26 Ixchiguán, San Marcos
- 27 La Democracia, Huehuetenango
- 28 La Libertad, Petén
- 29 Malacatán, San Marcos
- 30 Mixco, Guatemala
- 31 Nebaj, Quiché
- 32 Poptún, Petén
- 33 Santa Eulalia, Huehuetenango
- 34 Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla
- 35 Santiago Atitlán, Sololá
- 36 Villa Nueva, Guatemala
- 37 San Pedro Carchá, Alta Verapaz
- 38 San Mateo Ixtatán, Huehuetenango
- 39 Santa Cruz Barillas, Huehuetenango
- 40 Comitancillo, San Marcos
- 41 Concepción Tutuapa, San Marcos
- 42 Cuilco, Huehuetenango
- 43 San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango
- 44 Palestina de los Altos, Quetzaltenango
- 45 Momostenango, Totonicapán
- 46 San Cristóbal, Totonicapán
- 47 San Sebastián, Retalhuleu
- 48 Cantel, Quetzaltenango



Fuente: proporcionado por el Departamento de Estadística con apoyo de UNIFOCADEP, IDPP. (2020).

Capítulo 2

**Eje estratégico garantía
de acceso a la justicia**



Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz

Eje estratégico garantía de acceso a la justicia



Fuente: División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP. (2020).

Para la actual administración del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), la garantía del acceso a la justicia tiene como objetivo el fortalecimiento de la consolidación del servicio de defensa pública integral de alta calidad técnica y eficiencia administrativa, que provea la asistencia legal gratuita y representación procesal necesaria a los grupos vulnerables, priorizando a las personas de escasos recursos económicos, en la protección de las garantías que consagran la normativa constitucional, la normativa ordinaria y los tratados y convenios internacionales en materia de Derechos Humanos.

La estrategia de trabajo desarrollada por el Instituto, por medio de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales y sus dependencias, fue ejecutar acciones en coordinación con instancias del Sector Justicia en beneficio de los usuarios y de esa manera garantizar el acceso a la justicia. A través de la coordinación con el Organismo Judicial, Registro Nacional de las Personas, Corte de Constitucionalidad y Ministerio Público, se implementaron sistemas de interconexión electrónica para dinamizar las gestiones.

Notificaciones electrónicas con el Organismo Judicial

Entre los retos, se tiene previsto avanzar con la segunda fase que consiste en interconectar los sistemas de ambas instituciones, con el fin de garantizar el derecho de defensa y el debido proceso. Estos mecanismos tecnológicos brindará a los usuarios de las notificaciones electrónicas certeza en cuanto a la autenticidad e integridad de las resoluciones judiciales y administrativas que se notifiquen, así como la fecha y hora de la realización de las mismas. Por otro lado que la información se encuentre disponible para consulta de los defensores públicos.

Puesta en marcha de la interconexión electrónica con el Registro Nacional de las Personas (RENAP)

A partir de enero de 2020, se implementó la interconexión por medio de un enlace entre el Instituto y el RENAP, lo que permite obtener las certificaciones de nacimiento de los usuarios de forma oportuna.

Pantalla del SIADEP que muestra el procedimiento para obtener las certificaciones del RENAP

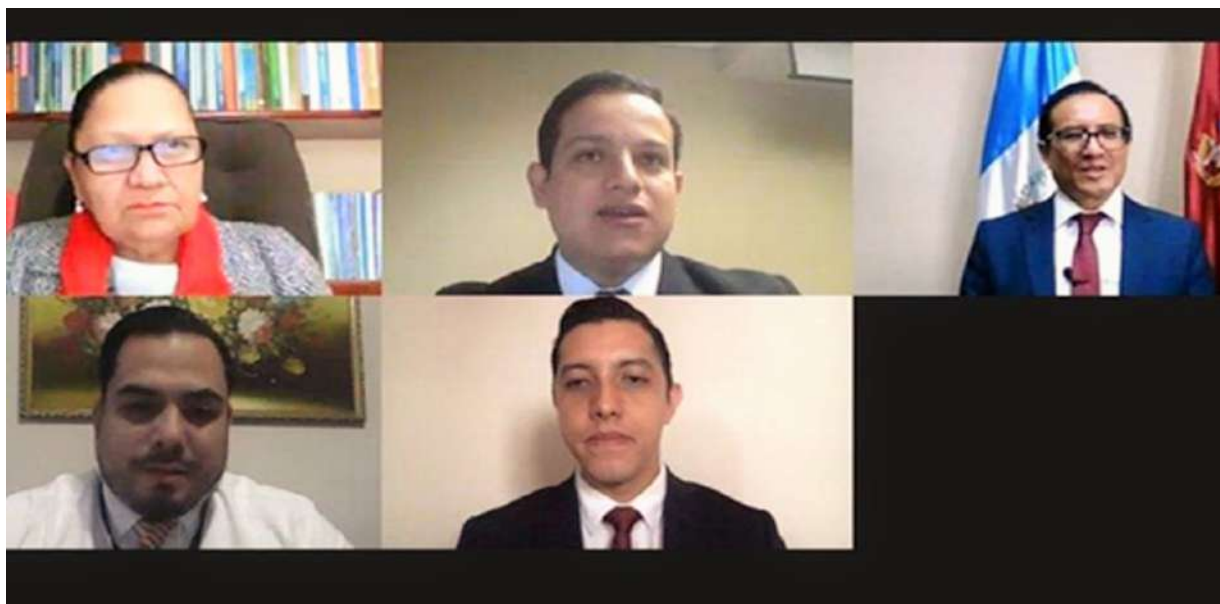


Fuente: División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP. (2020).

Proyecto de interconexión entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y el Ministerio Público denominado “Transformación Digital”

Los esfuerzos que realiza el Instituto, a través de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales y coordinaciones especializadas, ha permitido facilitar la sección del expediente que se va a judicializar, por medio de un usuario en la página oficial del Ministerio Público, a través de la Fiscalía de Ejecución. Además, los defensores públicos tendrán acceso para consulta de antecedentes de criterio de oportunidad de sus representados. Cabe mencionar que esta constancia de carencia de criterio de oportunidad, es solicitada en más del 90% de los procesos en primera instancia.

Capacitación virtual de expediente digital, en el marco del proyecto de interconexión



Fuente: División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP. (2020).

Implementación del casillero y notificaciones electrónicas con la Corte de Constitucionalidad

Los defensores públicos del Instituto de la Defensa Pública Penal, a nivel nacional cuentan con 415 accesos al casillero electrónico, implementado con la Corte de Constitucionalidad; lo que permite que las acciones constitucionales y evacuación de plazos se realicen de forma electrónica, optimizando los recursos de ambas instituciones.

Atención de reclamos sobre la prestación del servicio de defensa

Derivado de la implementación del Manual de Normas, Procesos y Procedimientos para la Atención, Tramitación y Resolución de Reclamos por el Servicio de Defensa, el Instituto de la Defensa Pública Penal estableció tres tipos de reclamos:

- Reclamo por defensa: es toda insatisfacción expresada por el usuario, quién recibe directamente el servicio de acompañamiento técnico legal que presta el Instituto de la Defensa Pública Penal, en contra de uno o varios defensores, trabajadores o contratistas del Instituto. Sea por un motivo general o particular. Este tipo de reclamo se sumará a la evaluación del desempeño, en cumplimiento del proceso que establece revisión completa del expediente, no se limitará el accionar del tramitador sólo a los hechos reclamados, sino realizará una revisión completa de todo el diligenciamiento del expediente.
- Reclamo general: es toda manifestación de inconformidad expresada por receptores indirectos del servicio, los cuales pueden ser:
 - Cualquier persona que tenga o no un vínculo familiar con el sindicado;
 - Cualquier institución pública o privada.

En este tipo de reclamos, puede hacerse a título personal o en nombre de un usuario (sindicado). En esta tipología de reclamación, la solución versará únicamente en los hechos reclamados.

- Reclamo por defensores públicos: siempre que el diligenciamiento o desempeño técnico jurídico de un proceso se vea afectado por las acciones u omisiones de cualquier trabajador o contratista del Instituto, ajeno al Defensor Público titular del proceso, éste se encuentra legitimado para efectuar un reclamo con el fin de establecer si efectivamente existe una afectación al proceso y si estas acciones pueden llegar a ser constitutivas de una falta administrativa. Este mecanismo permitirá a los defensores públicos expresar su inconformidad por el mal diligenciamiento de las funciones de otro trabajador o contratista de la institución y que le afecte en el diligenciamiento de su caso, garantizando así el establecimiento de planes de mitigación ante las falencias del personal que tiene injerencia en los procesos penales.

En ese sentido, y como parte de la política de transparencia, el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales y la Unidad de Supervisión General, durante el presente período, se atendieron y resolvieron 15 reclamos. Ninguno por requerimiento de cobro o favores personales.

Medidas de desjudicialización

Con el objetivo de reducir la mora judicial, el Instituto de la Defensa Pública Penal y el Ministerio Público, con la colaboración de la Sección de Asuntos Antinarcoóticos y Aplicación de la Ley (INL), de la Embajada de los Estados Unidos, establecieron intercambio de información entre los defensores y fiscales titulares de procesos con opción a medidas desjudicializadoras, para que en el futuro se puedan presentar las solicitudes ante los órganos jurisdiccionales.

Características del servicio público de defensa penal

El Instituto, a través de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales estableció algunos estándares de calidad para dar cumplimiento a lo encomendado por el Decreto No. 129-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Servicio Público de Defensa Penal, para orientar las actividades de los defensores públicos, se describen a continuación:

- Garantizar el derecho de defensa de las personas sindicadas de un hecho delictivo, que requieran los servicios del Instituto de la Defensa Pública Penal;
- Brindar a los usuarios un servicio técnico-jurídico de alta calidad; y
- Asegurar a los usuarios privados de libertad, que los defensores públicos los estarán visitando, en el período estipulado en la Ley y Reglamento del Instituto y, además, que su situación jurídica será revisada para que estén en prisión sólo el tiempo necesario.

Indicadores de control y estándares de calidad

El Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, realiza el análisis y verificación de cumplimiento de metas establecidas por los defensores públicos, de conformidad a los siguientes indicadores:

- a) Visitas carcelarias efectivas: este indicador mide la efectividad del resultado de la visita realizada por el defensor público, cuya meta de cumplimiento se ha establecido en un cincuenta y siete por ciento (57%).

Con relación a los estándares de calidad, la solicitud de apoyo de visitas a otras sedes, se centraliza en la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, lo que permitió identificar falencias en la alimentación del sistema y corregirlas a tiempo.

- b) Completitud de datos: como es de conocimiento público, el contar con datos estadísticos fidedignos, permiten a cualquier mando superior tomar decisiones acertadas en el giro común de la institución. Por ello, se establece esta medición con variables gerenciales. La meta de este indicador es del noventa y cinco por ciento (95%).
- c) Revisión de la medida de coerción: para constatar el cumplimiento institucional del estándar de calidad que les ofrece a los usuarios que su situación jurídica será revisada (cuando aplique) para que se encuentre en prisión sólo el tiempo necesario. Se establece este indicador con una meta inicial del cuarenta por ciento (40%).

Derivado de lo anterior, y dentro del marco del Proyecto de Cooperación entre la Defensoría de Chile y el Instituto de la Defensa Pública Penal, se desarrolló la segunda fase del Proyecto, que comprendió la implementación de un Modelo de Gestión de Calidad, integrado por tres estándares de calidad, los cuales deberán ser aprobados por el Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, y servirán de base por su contenido filosófico que permitirá al IDPP, mecanismos de control de calidad, que mejoren y aseguren la prestación del servicio público de defensa penal.

El objetivo es prestar un servicio de defensa técnico-jurídico eficiente, oportuno y de alta calidad, así como ejecutar las políticas institucionales. Es por ello que, durante el año 2020, el Instituto de la Defensa Pública Penal, mantuvo cobertura del servicio en los 22 departamentos del país y 26 municipios donde tiene presencia el Organismo Judicial.

A continuación, se menciona la cantidad de casos y asesorías atendidas a nivel nacional, en el período de enero a diciembre del año 2020, siendo los siguientes:

**Cantidad de casos y asesorías a nivel nacional
Período de enero a diciembre, 2020
según detalle siguiente (ver anexo)**



Casos 66,052 (91.3%)



Asesorías 6,270 (8.7%)

**Se atendieron 72,322
casos y asesorías**

**Cantidad de casos y asesorías a hombres y mujeres
Período de enero a diciembre, 2020**



Hombres 61,832 (85.5%)



Mujeres 10,490 (14.5%)

Cantidad de casos y asesorías por grupos etarios Período de enero a diciembre, 2020



Adultos 69,834 (96.6%)



Adolescentes 2,488 (3.4%)

Población privada de libertad a nivel nacional Período de enero a diciembre, 2020



Al 31 de diciembre del 2020 se reporta un total de 25,230 personas en cumplimiento de condena y prisión preventiva, de las cuales 19,139 que equivalen al 76% cuentan con un defensor público, esto quiere decir que, de cada 100 personas privadas de libertad, 76 están a cargo del Instituto.

Audiencias cubiertas a nivel nacional Período de enero a diciembre, 2020



Audiencias atendidas

130,209



Audiencias suspendidas

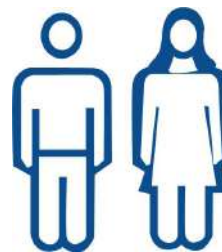
53,614

Casos atendidos por las coordinaciones especializadas Período de enero a diciembre, 2020



Casos atendidos con
pertinencia cultural

566



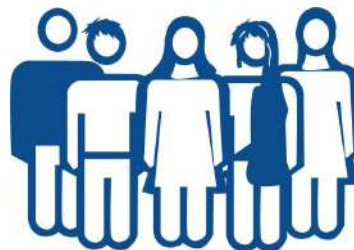
Casos atendidos con
enfoque de género

8



Casos atendidos de
mayor riesgo

597



Casos atendidos
(LGBTIQ+)

39



Casos atendidos usuarios
con discapacidad

44



Casos atendidos usuarios
con nacionalidad
extranjera

369

Implementación de acciones ante la pandemia

Derivado de las disposiciones normativas emitidas por el Organismo Ejecutivo para la prevención y contención del Coronavirus COVID-19. De marzo a septiembre de 2020, el Instituto emitió medidas de prevención institucionales garantizando el acceso a la justicia.



**53,000 llamadas telefónicas atendidas a nivel nacional,
como extensión del servicio de atención al usuario**

Turnos presenciales

Se implementaron turnos presenciales en las coordinaciones especializadas, sedes departamentales y municipales, garantizando en todo momento la atención, asistencia y asesoría a los usuarios.



Fuente: División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP. (2020).

Implementación de nuevas herramientas

Ante la nueva normalidad, derivada de la pandemia COVID-19, provocó crisis a nivel nacional, lo que originó la implementación del uso de plataformas virtuales:

- Se implementó la aplicación Microsoft Teams, programa que permite centralizar actividades para el trabajo en equipo, entre las facilidades se mencionan: reuniones, conversaciones en tiempo real, chat, videoconferencias y subprocesos, promoviendo el teletrabajo especialmente de los defensores públicos y asistentes.
- Se desarrolló el formulario electrónico, con la finalidad de mantener el reporte de las audiencias cubiertas en armonía con el Sistema Informático de Apoyo a la Defensa Pública (SIADep).
- Se realizaron videoconferencias para mantener la comunicación con coordinadores, abogados defensores y asesores regionales.

- Reuniones periódicas de coordinación realizadas en modalidad virtual, promovidas por el Despacho Superior y la División de Coordinaciones Técnico Profesionales, con la finalidad de continuar la logística de atención al usuario.

Director General en reunión de coordinación para garantizar la atención y servicios al usuario



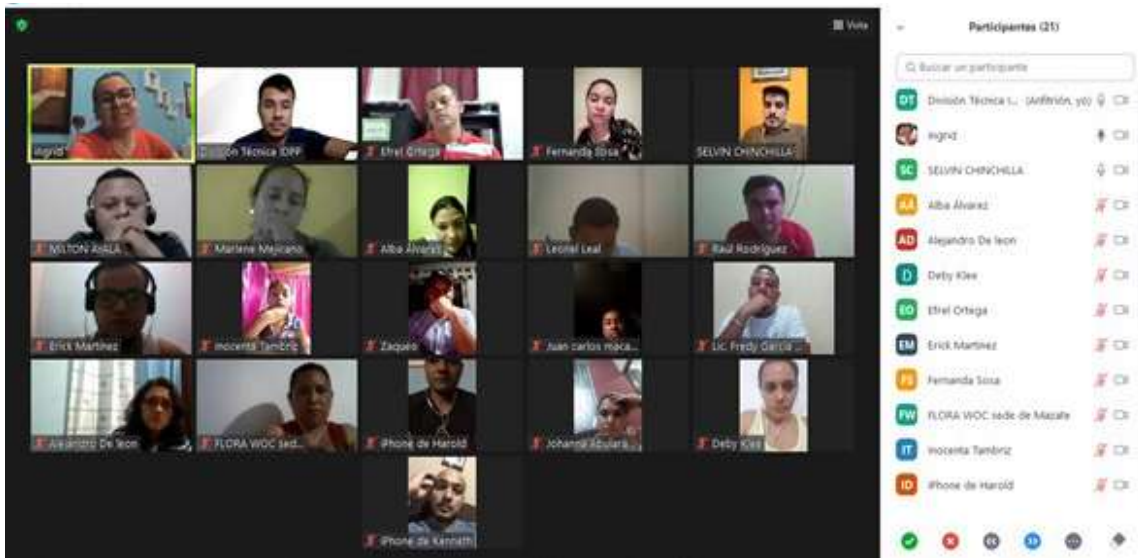
Fuente: División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP. (2020)

Reunión por videoconferencia con defensores públicos y personal técnico



Fuente: División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP. (2020).

Reunión en modalidad virtual con la Coordinación Departamental de Suchitepéquez



Fuente: División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP. (2020).

Servicio ininterrumpido en juzgados de turno

El Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la Coordinación Nacional de Abogados de Oficio, brinda el servicio de manera ininterrumpida en los juzgados de turno de 24 horas. En las coordinaciones departamentales y municipales, se coordinó con los jueces cualquier requerimiento de defensor público, a través de los turnos al llamado.

Implementación de audiencias virtuales vía Zoom

El Instituto, a través de los defensores que integran las diferentes coordinaciones especializadas, utilizan con éxito las plataformas virtuales para cubrir audiencias a nivel nacional; metodología que inició durante el Estado de Calamidad.

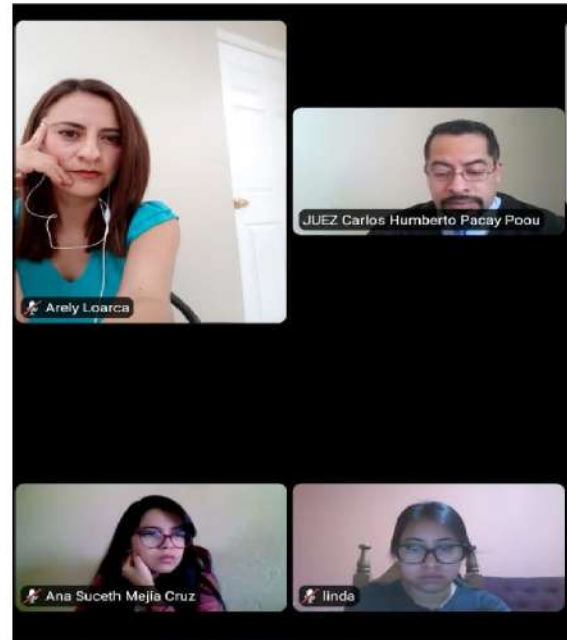
Se sostuvo reunión con la Cámara Penal de la Corte Suprema de Justicia para normar los procedimientos durante las audiencias virtuales y se fortaleció a los defensores públicos de planta con el equipo necesario para realizar las audiencias respectivas. De las 128,084 audiencias que fueron atendidas por el Instituto, *2,126 fueron en modalidad virtual*. De las cuales únicamente 294 fueron suspendidas.

2,126 audiencias realizadas a través de las plataformas virtuales, atendidas por las coordinaciones departamentales y municipales



Fuente: División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP. (2020).

Defensores públicos continúan labores a distancia a través de audiencias virtuales



Fuente: División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP. (2020).

Acciones atendidas a través de la Coordinación Especializada en Casos Penales de Mayor Riesgo

Con la finalidad de mermar la carga de trabajo de la Coordinación, la actual administración del Instituto, fortaleció el equipo técnico al incorporar a dos defensores públicos y una procuradora jurídica. A su vez, proporcionó catorce computadoras portátiles.

Los casos por su complejidad y característica, se basan en su mayoría en el Decreto No. 21-2019 Ley de Competencia Penal en Procesos de Mayor Riesgo, que requieren medidas extraordinarias para garantizar la seguridad personal de los operadores de justicia. Entre estas características se mencionan:

- La cantidad de personas acusadas en un mismo proceso;
- Una misma persona es acusada de cometer hasta cien delitos graves.

Debates en el Tribunal Primero de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos Contra el Ambiente con competencia para conocer Procesos de Mayor Riesgo



Fuente: Coordinación Nacional de Mayor Riesgo, IDPP. (2020).

Resumen de audiencias y casos penales de mayor riesgo atendidos

Descripción	Cantidad
Audiencias programadas	4,519
Audiencias llevadas a cabo	3,512
**Audiencias suspendidas	1,007
Casos asignados	597
Casos con medida sustitutiva	95
Casos con prisión preventiva	444
Otras situaciones jurídicas	58

Fuente: Coordinación de Mayor Riesgo, IDPP. (2020).

** Audiencias que se han suspendido por distintos motivos, pero ninguna de ellas por incomparecencia de los abogados del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Defensores públicos de la Coordinación de Mayor Riesgo, se benefician con la dotación de catorce computadoras portátiles



Fuente: División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP. (2020).

Acciones atendidas por la Coordinación Departamental y Municipal

El Instituto, a través de sus 48 sedes, 22 departamentales y 26 municipales, brinda asistencia técnica-profesional a personas de escasos recursos económicos, sindicadas de delitos que soliciten los servicios de defensa pública penal.

Defensor público de la Coordinación Departamental de Guatemala, en primer debate virtual logra sentencia de carácter absolutorio



Fuente: Coordinación Departamental, IDPP. (2020).

Acciones atendidas por la Coordinación Nacional de Defensores de Oficio

El Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de esta Coordinación, presta servicio de asistencia jurídica gratuita en 11 sedes a nivel nacional en juzgados de turno, con atención las 24 horas, los 365 días del año.

- Torre de Tribunales, Barrio Gerona, Departamento de Guatemala;
- Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia (MAINA) Departamento de Guatemala;
- Mixco, Departamento de Guatemala;
- Villa Nueva, Departamento de Guatemala;
- Antigua Guatemala, Departamento Sacatepéquez;
- San Pedro Carchá, Alta Verapaz;
- Escuintla;
- Chiquimula;
- Sololá;
- Quetzaltenango.

Durante el Estado de Calamidad anunciado por el Presidente de la República de Guatemala, para evitar la propagación del COVID-19, así como otras medidas complementarias, Toque de Queda y Ley Seca; el Instituto mantuvo la atención en los juzgados de paz, juzgados de primera instancia, juzgados de femicidio, juzgados MAINA, a nivel nacional, donde existen juzgados de turno de 24 horas. En este período, se brindó la asesoría y defensa al usuario por las faltas contenidas en el Decreto No. 17-73 Código Penal:

- Faltas contra los intereses generales y régimen de las poblaciones,
- Falta contra las buenas costumbres y
- Falta contra el orden público,
- Delito de responsabilidad de conductores.

Casos atendidos durante el Estado de Calamidad Pública por COVID-19

Sede	Casos que atentaron contra el orden público
Antigua, Guatemala	55
Chiquimula, Chiquimula	118
Escuintla, Escuintla	309
Guatemala, Guatemala (Gerona)	2
Guatemala, Guatemala (MAINA)	1
Guatemala, Guatemala (Torre de Tribunales)	1,072
Mixco, Guatemala	453
Quetzaltenango, Quetzaltenango	96
Villa Nueva, Guatemala	731

Fuente: Coordinación Nacional de Defensores de Oficio, IDPP. (2020).

Personal de la Coordinación de Oficio, brindando atención en juzgados de turno las 24 horas



Fuente: Coordinación Nacional de Defensores de Oficio, IDPP. (2020).

Acciones atendidas por la Coordinación de Defensores Públicos en Formación

La Coordinación brinda asistencia técnica profesional a personas sindicadas de delitos leves o faltas leves, que soliciten los servicios del Instituto. En el contexto de la nueva normalidad, se realizaron los actos procesales derivado de la excelente coordinación con los jueces.

Acciones atendidas por la Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

La actual administración del Instituto de la Defensa Pública Penal, en resguardo de los Derechos Humanos que amparan a los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, conjuntamente con la Coordinación, se han encargado de planificar, organizar, dirigir, apoyar y darle seguimiento a las actividades de los defensores públicos de adolescentes en todo el país.

En abril, a consecuencia de la Pandemia del COVID-19 se logró a través de una audiencia extraordinaria realizada con los defensores de la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, revisar las sanciones con la finalidad de que los adolescentes egresaran de los centros de privación de libertad, por su condición de salud que representaban mayor vulnerabilidad.

Se obtuvo como resultado, que el Juzgado de Control de Ejecución de Medidas para adolescentes en conflicto con la Ley Penal y el Ministerio Público resolvieran modificar la sanción de privación de libertad en régimen cerrado y finalmente la puesta en libertad asistida de 41 adolescentes.

Adolescentes beneficiados con modificación de la sanción de privación de libertad en régimen cerrado a libertad asistida



Fuente: Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, IDPP. (2020).

Seguimiento al Protocolo de Procedimientos en Materia de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal

Con la finalidad de brindar un servicio de calidad y una mejor defensa de los adolescentes en conflicto con la ley penal; bajo el patrocinio del Proyecto Justicia para Juventud y Género de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), los defensores públicos especializados en materia de adolescentes del Instituto de la Defensa Pública Penal, utilizan un protocolo que contiene los procedimientos indispensables que deben aplicarse administrativa y jurídicamente, desde que un adolescente es puesto a disposición de la justicia penal juvenil, hasta el desarrollo de cada una de las audiencias que deben realizarse para que un adolescente pueda solventar su situación jurídica. Dicho protocolo utiliza una metodología sencilla que permite mantener un mejor control de los procesos involucrados, asignar y abreviar tareas, así como acrecentar la eficiencia de los defensores.

Beneficios del Protocolo

Objetivo	Contrapartes	Avances y/o logros	Beneficios para el IDPP
<ul style="list-style-type: none"> • Brindar mayor protección a los derechos y garantías de los adolescentes, a través de una metodología sencilla que permite mantener un mejor control de los procesos y a su vez, acrecentar la eficiencia de los defensores, abreviar tareas, con la finalidad de brindar un servicio de calidad y una mejor defensa a los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), en el marco de la asistencia técnica del Proyecto Justicia para Juventud y Género. • Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Instituto de la Defensa Pública Penal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación del Protocolo de Procedimientos en Materia de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, el cual contiene 26 procedimientos que permite desarrollar de mejor manera el trabajo de la Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal. 	<ul style="list-style-type: none"> • Permite mantener un mejor control de los procesos. • Aumenta la eficiencia de los defensores, tomando en cuenta que el Protocolo está alineado a la Constitución Política de la República de Guatemala, a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, la Convención sobre los Derechos del Niño y demás normativas internacionales, lo cual genera prestigio al Instituto de la Defensa Pública Penal.

Fuente: Coordinación de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, IDPP. (2020).

Cierre del Proyecto Justicia para la Juventud y Género de USAID Guatemala



Fuente: Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, IDPP. (2020).

En el mes de agosto, se realizó una reunión, en agradecimiento a los representantes del Proyecto por el apoyo brindado al Instituto de la Defensa Pública Penal en distintas áreas, la cual dio lugar al cierre técnico y operativo del Proyecto Justicia para la Juventud y Género de USAID Guatemala.

La exposición del Componente de Juventud estuvo a cargo del Licenciado Jaime Tecú y el Componente de Violencia basada en Género por la Licenciada Pamela Spiegel, delegados y representantes del Proyecto. El evento fue realizado de forma virtual, en donde participaron Altas Autoridades del Instituto de la Defensa Pública Penal, quienes agradecieron a los representantes de USAID, por el apoyo brindado en las áreas especializadas del Instituto: Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y Coordinación Nacional de Enfoque de Género.

Acciones atendidas por la Coordinación Nacional de Apoyo Técnico

Para contribuir a garantizar el efectivo ejercicio del derecho de defensa durante la tramitación del proceso penal o cuando los defensores públicos de planta, que laboran en las coordinaciones especializadas del Instituto de la Defensa Pública Penal, requieran análisis y opiniones técnicas, esta Coordinación brinda los análisis, estudios, informes, asesoría técnica y elementos para la elaboración y sustentación de estrategias de los casos que se atiendan a nivel nacional. Para ello, está integrada por las secciones de: Análisis de Información, Trabajo Social, Psicología, Psicología en Derechos Humanos y Medicina Forense.

Instalaciones nuevas de la Coordinación Nacional de Apoyo Técnico



Fuente: Coordinación Nacional de Apoyo Técnico, IDPP. (2020).

Personal de la Coordinación Nacional de Apoyo Técnico, atendiendo a usuarios que acuden al Instituto



Fuente: Coordinación Nacional de Apoyo Técnico, IDPP. (2020).

Acciones atendidas por la Coordinación Nacional de Derechos Humanos

Para lograr la efectiva defensa técnica, ante posibles violaciones de Derechos Humanos a los usuarios del servicio de defensa pública, manteniendo el registro, control, seguimiento y finalización de los procesos, el Instituto de la Defensa Pública Penal, cuenta para ello, con la Coordinación Nacional de Derechos Humanos y ésta con las siguientes secciones:

- Atención al Migrante
- Atención a Personas con Discapacidad
- Atención a Grupos de LGBTIQ+.

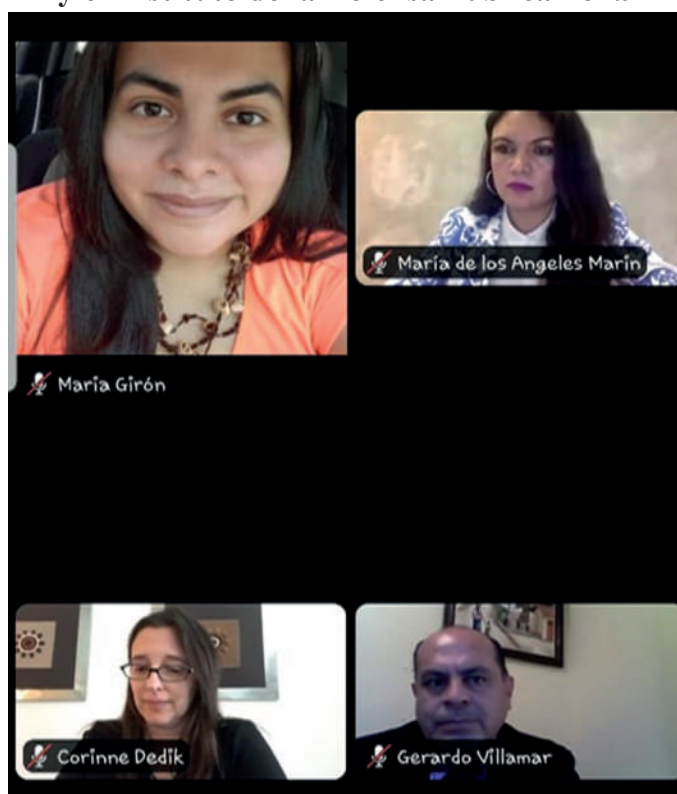
La Coordinación es el enlace ante instituciones del Sector Justicia, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales, nacionales y extranjeras. Asimismo, representa al Instituto ante otros Estados con ciudadanos sujetos a proceso penal en la República de Guatemala, procurando la observancia de los pactos y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.

Atención al Migrante

- Reuniones vía Zoom con EUROsocial y Proyecto INL para la elaboración del protocolo de atención a población migrante.
- Contacto vía telefónica con las embajadas de El Salvador, Honduras, Nicaragua y Costa Rica, para solicitar documentos de usuarios asignados a la Coordinación.
- Contacto y coordinación con la Dirección General de Migración, para determinar movimientos migratorios de al menos dos usuarios de origen coreano.
- Reunión vía Zoom con la Procuraduría de los Derechos Humanos sobre el tema “Situación de los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad, en el contexto de la Pandemia del COVID 19”.
- Atención a visitas de monitoreo de la Procuraduría de los Derechos Humanos.
- Actividades de cooperación interinstitucional entre el Hospital de Salud Mental, Instituto de Migración y el IDPP. Con el Consulado de México, para gestionar la repatriación de una sindicada a su país de origen.
- Elaboración de solicitudes de atención médica ante la Dirección General del Sistema Penitenciario, para las personas privadas de libertad que son usuarios del Instituto de la Defensa Pública Penal, asegurando su derecho a la salud.

- Atención y procuración (vía telefónica) de denuncias presentadas por usuarios, familiares u otras coordinaciones relativas a vejación de Derechos Humanos de sindicatos patrocinados por el Instituto de la Defensa Pública Penal, en pro de velar por el estricto respeto a sus derechos inherentes.
- Comunicación vía telefónica con el equipo de Psiquiatría Forense del Hospital de Salud Mental Federico Mora, para dar seguimiento a los pacientes internos en el Pabellón 4 de seguridad.

Reunion virtual con la Procuraduría de Derechos Humanos y el Instituto de la Defensa Pública Penal



Fuente: Coordinación Nacional de Derechos Humanos, IDPP. (2020).

Atención a Personas con Discapacidad

- Reuniones con el equipo de Psiquiatría Forense del Hospital de Salud Mental Federico Mora, con el propósito de dar seguimiento a los pacientes internos en el Pabellón 4 de seguridad.
- Participación en la presentación del proyecto “Prevención y Eliminación de la Violencia contra Mujeres y Niñas con Discapacidad y su Acceso a la Justicia”, coordinado por la Asociación para el Desarrollo Legislativo y Democracia (LEGIS) y el Colectivo Vida Independiente de Guatemala.

- Participación en el Congreso Internacional “Evolución y nuevos paradigmas de la justicia constitucional” por la Corte de Constitucionalidad y el Instituto de Justicia Constitucional.
- Asistencia a la presentación de la Política de Acceso a la Justicia para Personas en Situación de Discapacidad, propuesta por el Organismo Judicial.
- Participación vía Zoom al foro “Derechos de las mujeres y niñas con discapacidad, su protección contra la discriminación y la violencia” coordinado por el Colectivo Vida Independiente de Guatemala y Asociación para el Desarrollo Legislativo y la Democracia.
- Participación en la revisión y recomendación del Proyecto de Ley de Salud Mental, solicitado por COPREDEH.
- Realización de informe “Monitoreo Avance en la Implementación de la Política Pública en Discapacidad en las Instituciones del Sector Público” solicitado por el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad (CONADI).

Participación en el Congreso internacional celebrado por la Corte de Constitucionalidad sobre Política de Acceso a la Justicia para Personas en Situación de Discapacidad, propuesto por el Organismo Judicial



Fuente: Coordinación Nacional de Derechos Humanos, IDPP. (2020).

Atención a Grupos de LGBTIQ+

- Se inició la elaboración de un protocolo para la atención de población LGBTIQ+, con la colaboración y patrocinio de la Cooperación Alemana, a través de su agencia GIZ.
- El Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la Coordinación Nacional de Derechos Humanos, dio a conocer ante la organización OTRANS, la asociación LAMBDA y Colectivo Trébol, la Mesa de defensa técnica LGBTIQ+ y prevención del delito, la cual contará con el apoyo de especialistas en Psicología.
- Se mantuvo comunicación y contacto con la organización OTRANS, la Asociación LAMBDA y Colectivo Trébol, para dar seguimiento a los casos de usuarios que no cuentan con apoyo familiar.

Reunión de seguimiento a los casos de usuarios que no cuentan con apoyo familiar



Fuente: Coordinación Nacional de Derechos Humanos, IDPP. (2020).

Coordinación Nacional de Derechos Humanos se reúne con representantes de la Cooperación GIZ



Fuente: Coordinación Nacional de Derechos Humanos, IDPP. (2020).

En el marco del proyecto para elaboración del Protocolo de Atención a la Población LGBTIQ+, se realizaron reuniones de seguimiento con la Cooperación Alemana GIZ.

Acciones atendidas por la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares

El Instituto de la Defensa Pública Penal, en cumplimiento a su mandato legal, continuó brindando el servicio de asistencia legal hasta el mes de septiembre, fecha con la que finalizó su función, de conformidad con la emisión del Decreto 9-2019 que reformó el Decreto 21-2016 Ley Orgánica del Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, del Congreso de la República de Guatemala, publicado el 11 de diciembre del 2019.

Escuela para madres “Educando con Amor” módulo III, Guatemala y Quetzaltenango

Se inauguró la escuela para madres, “Educando con Amor”, módulo III, dirigida a madres de familia y usuarias de Asistencia Legal Gratuita de Guatemala y Quetzaltenango, con el tema “Tipos de Padres, Inteligencia Emocional”. De igual manera, se realizaron reuniones en los meses de febrero y marzo.



Fuente: Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares, IDPP. (2020).

Proceso de transición: entrega de expedientes al Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito

Como parte del proceso de transición establecido en los Decretos 21-2016 y 09-2019 del Congreso de la República de Guatemala, durante el mes de septiembre se hace entrega de expedientes penales a la comisión nombrada por el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

Acto protocolario de entrega de expedientes



Fuente: Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares, IDPP. (2020).

Reunión ordinaria mensual de la Red de Derivación, con la participación de las áreas geográficas: Mixco, Huehuetenango, Chiquimula y Baja Verapaz

- Coordinación interinstitucional.
- Presentación de sala situacional de salud mental.
- Testamento de la Ternura y Marco Legal de Protección a la Niñez y Adolescencia.
- Socialización de establecimientos educativos priorizados y organizaciones de grupos.
- Coordinaciones interinstitucionales en beneficio de las usuarias que se atienden para una justicia pronta y eficaz.
- Reuniones vía Zoom.

Reuniones mensuales, Red de Derivación



Fuente: Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, IDPP. (2020).

Reuniones mensuales, Red de Derivación

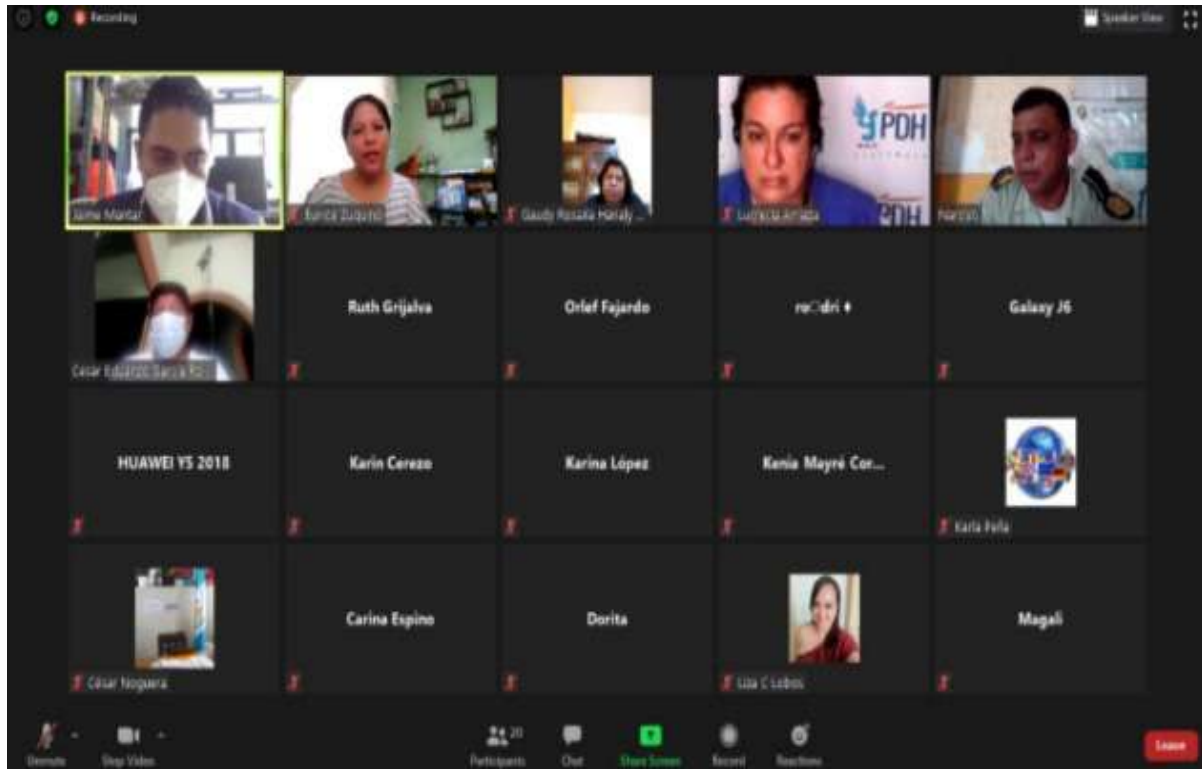


Fuente: Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, IDPP. (2020).

Red de paternidad y maternidad responsable

En el mes de junio se socializó el producto obtenido en la implementación de herramientas informativas en el mapeo institucional del departamento de Chiquimula. Por otra parte, se desarrollaron conferencias de forma virtual con temas de interés, en seguimiento a las actividades programadas. Los integrantes de la Red, realizaron despedida al personal de la Coordinación de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares por transición al Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito.

Reunión y conferencia virtual de seguimiento a las actividades programadas



Fuente: Coordinación Nacional de Asistencia a la Víctima y sus Familiares, IDPP. (2020).

Capítulo 3

**Eje estratégico cobertura
institucional en la
prestación del servicio**



Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz

Eje estratégico cobertura institucional en la prestación del servicio

La actual administración del Instituto de la Defensa Pública Penal, con relación a este Eje considera como una acción prioritaria la ampliación de cobertura, como el medio para acercar el servicio público de defensa penal y asesoría legal, a la población usuaria que así lo requiera.

Presencia del Instituto de la Defensa Pública Penal a nivel nacional

Instituto de la Defensa Pública Penal	
Sedes departamentales y municipales	37 en el año 2019
Ampliación del servicio de defensa	<u>11 en el año 2020</u>
Total	48

Fuente: División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP. (2020).

Ampliación del servicio de defensa pública penal en los siguientes municipios:

1. San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.
2. Santa Cruz Barillas, Huehuetenango.
3. Comitancillo, San Marcos.
4. Concepción Tutuapa, San Marcos.
5. Cuilco, Huehuetenango.
6. San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango.
7. Palestina de los Altos, Quetzaltenango.
8. Momostenango, Totonicapán.
9. San Cristóbal, Totonicapán.
10. San Sebastián, Retalhuleu.
11. Cantel, Quetzaltenango.

Ampliación de áreas especializadas para fortalecer el servicio público de defensa penal

Como parte de la cobertura institucional en la prestación del servicio de defensa pública penal, se promovió el fortalecimiento y ampliación de unidades especializadas, con la finalidad de garantizar el acceso a los servicios de justicia y el derecho de defensa.

- Sede de San Marcos. El 15 de enero del 2020, se creó el servicio especializado de impugnaciones, a fin de desconcentrar el trabajo de la Coordinación Nacional de Impugnaciones, ubicada en el departamento de Guatemala, asignando dos defensores públicos y un asistente de defensor público.
- Sede de Escuintla. En el mes de noviembre del 2020, se creó el servicio especializado de impugnaciones.
- Sede de Quetzaltenango. El 20 de febrero del 2020, se creó el servicio especializado para la atención de usuarios en procesos de mayor riesgo, incorporando a cinco personas: dos defensores públicos, un asignador de casos y dos asistentes de defensor público.

**Defensor Público Especializado
en Impugnaciones
sede San Marcos**



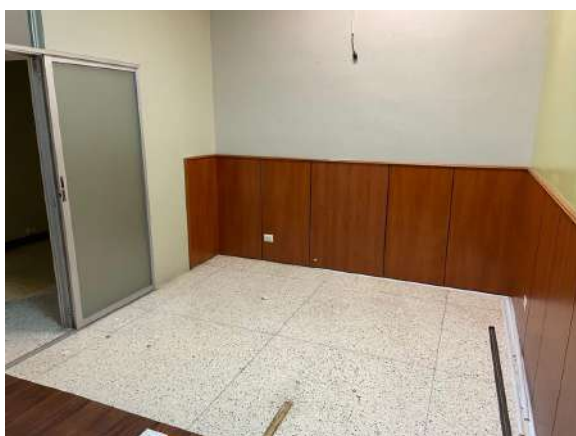
**Área de trabajo del personal de
casos de mayor riesgo
sede de Quetzaltenango**



Fuente: División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP. (2020).

- En el mes de septiembre, se creó la Coordinación de Delitos de Menor Gravedad, con cobertura en el departamento de Guatemala, que brinda el servicio de asistencia técnica jurídica en procesos penales a personas sindicadas de la comisión de uno o varios delitos, clasificados como de menor gravedad.
- Se gestionó un espacio más amplio para la prestación del servicio de la Coordinación Nacional de Defensores de Oficio, ubicado en el Barrio Gerona, departamento de Guatemala.

Nuevo espacio para la Coordinación Nacional de Defensores de Oficio, sede ubicada en Barrio Gerona, departamento de Guatemala, otorgado por el Ministerio Público



Fuente: Coordinación Nacional de Defensores Públicos de Oficio, IDPP. (2020).

- Resultado de las reuniones interinstitucionales con el Sector Justicia. El Instituto de la Defensa Pública Penal, logró un espacio dentro del Juzgado de Turno de 24 horas, ubicado en la sede del MAINA. En este espacio fueron construidas carceletas, para que los sindicados no sean trasladados a otro lugar, lo que permite que los defensores públicos de la Coordinación Nacional de Defensores Públicos de Oficio, realicen la entrevista a su patrocinado, previo a la primera declaración.

Construcción de carceletas para sindicatos en juzgado ubicado en la sede del MAINA



Fuente: Coordinación Nacional de Defensores Públicos de Oficio, IDPP. (2020).

Contratación de nuevo personal como parte del fortalecimiento en el servicio de defensa penal

La contratación de defensores públicos, asistentes de defensor público y asistentes administrativos, fortaleció el servicio de defensa pública penal y asesoría legal, en las coordinaciones departamentales y municipales de las siguientes áreas geográficas:

Área metropolitana: Villa Nueva, Mixco, Coordinación de Defensores Públicos en Formación, Coordinación Departamental de Guatemala, Coordinación Nacional de Ejecución, Coordinación Especializada en Casos Penales de Mayor Riesgo, Coordinación Nacional de Enfoque de Género, Coordinación Nacional de Derechos Humanos, a través de la sección de Atención a Personas con Discapacidad; Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal y Coordinación de Delitos de Menor Gravedad.

A nivel nacional: Antigua Guatemala, Chimaltenango, Coatepeque, Cobán, Cuilapa, Huehuetenango, Jalapa, Jutiapa, La Democracia (Huehuetenango), Mazatenango, Nebaj, Quetzaltenango, Retalhuleu, Salamá, San Benito, San Marcos, San Pedro Carchá, Santa Cruz del Quiché, Santa Lucía Cotzumalguapa, Ixchiguán, Guastatoya, Chiquimula y Escuintla.

Autoridades del Instituto entregan equipo de cómputo, como parte del fortalecimiento al personal de las coordinaciones departamentales y municipales



Fuente: División de Coordinaciones Técnico Profesionales, IDPP. (2020).

Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia

Se dio el seguimiento a la gestión del Préstamo BCIE 2181 en conjunto con el Sector Justicia, ante el Honorable Congreso de la República, Ministerio de Finanzas Públicas y el Banco Centroamericano de Integración Económica, logrando su aprobación en abril de 2020.

Se obtuvo US\$ 20 millones para el IDPP, con la finalidad de invertir en un plazo de cinco años, que financiará proyectos de infraestructura y equipamiento para mejorar la prestación del servicio de defensa pública penal.

Unidad Ejecutora del Préstamo BCIE 2181

Se creó la Unidad Especial de Ejecución del “Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia” del Instituto de la Defensa Pública Penal a través del Acuerdo 19-2020 de Dirección General, designándole las funciones específicas siguientes:

- a. Construcción y equipamiento del edificio de la sede central del Instituto de la Defensa Pública Penal en el departamento de Guatemala.
- b. Construcción y equipamiento de sedes departamentales.
- c. Construcción y equipamiento de sedes municipales.

Gestión con gobiernos locales

Para la donación de inmuebles dentro del Programa de Inversión y Modernización del Sector Justicia con financiamiento del Préstamo del Banco Centroamericano de Integración Económica -BCIE 2181, se realizaron acercamientos y gestiones con gobiernos locales, para la construcción de sedes departamentales y municipales, entre ellas:

- Municipalidad de Escuintla
- Municipalidad de Jutiapa
- Municipalidad de Quetzaltenango
- Municipalidad de Chimaltenango
- Municipalidad de San Marcos
- Municipalidad de Huehuetenango
- Municipalidad de Jalapa
- Municipalidad de Cobán
- Municipalidad de Coatepeque
- Municipalidad de Flores, Petén
- Municipalidad de Mixco

Oficialización de donación de terreno por parte de la municipalidad de Huehuetenango al IDPP para construcción de sede con fondos del Préstamo BCIE 2181



Fuente: División Administrativa y Financiera, IDPP. (2020).

Capítulo 4

**Eje estratégico posicionamiento
del Instituto de la Defensa Pública
Penal en el sistema de justicia
nacional e internacional**



Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz

Eje estratégico posicionamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal en el sistema de justicia nacional e internacional

Relacionamiento del Instituto de la Defensa Pública Penal, a nivel nacional e internacional

El plan de trabajo de la actual administración, se enfoca en afianzar el posicionamiento del Instituto a nivel nacional e internacional. Es por ello que, se realizaron importantes alianzas estratégicas:

a) **Ámbito nacional**

- En el mes de marzo el Director General, dio entrevista a medios de comunicación sobre reunión celebrada en la ciudad de Antigua Guatemala, con las instituciones del Sector Justicia y el binomio presidencial.

Reunión con instituciones del Sector Justicia



Fuente: Archivo fotográfico, Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).

Presentación del Primer Informe de Gestión

En el marco de la transparencia y rendición de cuentas, el Director General presentó ante el Congreso de la República de Guatemala, medios de comunicación e instituciones del Sector Justicia, el primer informe que contiene los logros alcanzados en su primer año de gestión, destacándose la ampliación de la cobertura del servicio de defensa pública penal.

Presentación del Primer Informe de Gestión del IDPP



Fuente: Dirección General, IDPP. (2020).

Reunión con bancadas del Congreso de la República de Guatemala



Fuente: Dirección General, IDPP. (2020).

- En el mes de noviembre se inauguró el Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil (MAIJU), actividad en la que participó el Director General del Instituto y Altas Autoridades del Organismo Judicial, Ministerio Público, Secretaría de Bienestar Social, Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala y Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas.

Participación del Director General en el acto inaugural del Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil (MAIJU)



Fuente: Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, IDPP. (2020).



Fuente: Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, IDPP. (2020).

**Participación del Instituto de la Defensa Pública Penal
en mesas técnicas con el Sector Justicia y otras entidades**

Descripción	Objeto	Contrapartes	Beneficio
Desjudicialización	Desjudicialización de procesos en común acuerdo.	MP	Desjudicialización de procesos leves.
Audiencias virtuales	Aplicación de audiencias virtuales en el municipio de Mixco.	USAID	Implementación de audiencias virtuales.
Convenio de Videoconferencias	Adendas al convenio de videoconferencias.	SEICMSJ	Mejoras al convenio de videoconferencias.
Reformas al Código Procesal Penal	Reformas al Código Procesal Penal y excarcelamiento a grupos vulnerables por COVID-19.	Congreso de la República de Guatemala	Libertades anticipadas.
Sistema Nacional de Información de Violencia Contra la Mujer (SNIVCM)	Contar con un sistema a nivel nacional que contenga información relacionada en temas de violencia contra la mujer.	INE	Base de datos con información actualizada con temas de violencia contra la mujer.
Creación del Protocolo para la Prevención de la Comisión del Delito de Extorsión e Incorporación del Enfoque de Género en el Sistema Penitenciario.	Contar con un protocolo que contenga los procesos y procedimientos que den cumplimiento a los principios y estándares jurídicos.	C o l e c t i v o Artesana, Fiscalía de Ejecución y Extorsión del Ministerio Público	Base e instrumento legal para la prevención de la comisión del delito de extorsión e incorporación del enfoque de género en el Sistema Penitenciario de Guatemala.

**Participación del Instituto de la Defensa Pública Penal
 Mesa Extraordinaria de Justicia Juvenil**

Objetivo	Contrapartes	Avances y/o logros	En qué benefició al IDPP
<p>Facilitar e implementar acciones concretas, estrategias y políticas para el cumplimiento de la Convención sobre los Derechos del Niño, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia y todas las normas específicas en materia de justicia penal juvenil.</p>	<p>Secretaría de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Organismo Judicial</p> <p>Fiscalía de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Ministerio Público</p> <p>Subsecretaría de Reinserción y Resocialización de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República de Guatemala.</p> <p>Viceministerio de Prevención del Delito del Ministerio de Gobernación</p> <p>Coordinación Nacional de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Instituto de la Defensa Pública Penal.</p> <p>Defensoría de la Niñez y Adolescencia de la Procuraduría de los Derechos Humanos.</p>	<p>Convenio Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil (MAIJU), firmado el 31 de agosto del 2020.</p>	<p>Garantizar los Derechos Humanos de los y las adolescentes en conflicto con la Ley Penal, priorizando las medidas no privativas de libertad.</p>

Alianzas interinstitucionales en materia de capacitación

Con la finalidad de capacitar integralmente a los colaboradores del Instituto, se realizaron alianzas con diferentes instituciones del Sector Justicia y cooperantes:

- Proyecto Seguridad y Justicia de USAID
- Proyecto Justicia para Juventud y Género USAID
- Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala
- Ministerio Público
- Corte de Constitucionalidad
- Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL)
- Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito

Alianzas para el fortalecimiento de capacidades técnicas



Fuente: UNIFOCADEP, IDPP. (2020).

Convenios y cartas de entendimiento

- El 31 de enero se suscribió el convenio entre la municipalidad de San Mateo Ixtatán, Huehuetenango y el Instituto de la Defensa Pública Penal, en el cual, dicha entidad asume el compromiso de proporcionar un espacio físico para ubicar la sede municipal del IDPP, dentro del edificio que ocupa la misma; en calidad de uso y a título gratuito y de esa manera contribuir al Estado de Derecho y el combate a la impunidad en el municipio.

Convenio suscrito con la municipalidad de San Mateo Ixtatán, Huehuetenango



Fuente: Departamento de Cooperación Externa, IDPP. (2020).

- El 27 de febrero se suscribió convenio por un año entre el Consejo Nacional de Atención al Migrante en Guatemala (CONAMIGUA) y el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), con el objeto de establecer acciones de coordinación y colaboración mutua de acuerdo a la competencia de cada una de la partes, para brindar asistencia legal, garantizando el derecho de defensa de los retornados, deportados y los migrantes que se encuentran en el territorio nacional; mediante la aplicación del debido proceso, a través de una intervención oportuna en todas sus etapas; contribuyendo a facilitar las condiciones de acceso al sistema de justicia nacional, mediante la asesoría, asistencia jurídica y psicológica especializada, con enfoque de igualdad de género, pertinencia cultural y Derechos Humanos.

Convenio suscrito con el Consejo Nacional de Atención al Migrante en Guatemala (CONAMIGUA)



Fuente: Departamento de Cooperación Externa, IDPP. (2020).

- El 09 de marzo se suscribió convenio entre la municipalidad de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango y el Instituto de la Defensa Pública Penal, en el cual, dicha entidad se compromete a proporcionar un espacio físico para ubicar la sede municipal del IDPP, con la finalidad de contribuir a restablecer el Estado de Derecho y el combate a la impunidad en esa localidad. La vigencia de este documento es de dos años.
- El 04 de agosto se suscribió Carta de Entendimiento entre el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito y el Instituto de la Defensa Pública Penal, con el objeto de establecer un compromiso general y las bases de colaboración entre ambas instituciones. Así como realizar acciones conjuntas de capacitación, actualización e intercambio académico en materia de argumentación en audiencias, litigio estratégico, desarrollo de capacidades y habilidades para la asistencia y atención a la víctima del delito y transferencia de conocimientos. Este convenio tiene vigencia de un año.

Suscripción de Carta de Entendimiento con el Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito



Fuente: Departamento de Cooperación Externa, IDPP. (2020).

- El 31 de agosto se firmó el Convenio de Cooperación Interinstitucional para la implementación del Modelo de Atención Integral de Justicia Penal Juvenil (MAIJU), en conjunto con el Sector Justicia, ministerios gubernamentales y la municipalidad de Guatemala. El Instituto designó abogados defensores especializados para ejercer la defensa técnica de adolescentes en conflicto con la ley penal.

Convenio suscrito con instancias del Sector Justicia para la implementación del MAIJU



Fuente: Departamento de Cooperación Externa, IDPP. (2020).

- El 29 de octubre se suscribió convenio por un período de dos años entre el Colectivo Artesana y el Instituto de la Defensa Pública Penal, con el objeto de establecer las bases para el fortalecimiento de la cooperación entre ambas entidades. El objetivo es actuar en conjunto para el cumplimiento de sus funciones respetando el ámbito de sus competencias.

Convenio suscrito con el Colectivo Artesana



Fuente: Departamento de Cooperación Externa, IDPP. (2020).

- El 28 de octubre se suscribió el Convenio de Cooperación celebrado entre el Instituto de la Defensa Pública Penal y la municipalidad de Cuilco del Departamento de Huehuetenango, con el objeto de proporcionar un local dentro del Centro de Capacitación en el Barrio San Pedro Ven, al Instituto de la Defensa Pública Penal, con la finalidad de restablecer el Estado de Derecho y el combate a la impunidad en dicho municipio.

- El 10 de noviembre se suscribió el Convenio de Cooperación Interinstitucional para el desarrollo de acciones de coordinación y la implementación del Modelo de Atención Integral para la Niñez y Adolescencia (MAINA), en el departamento de Quetzaltenango.
- El 11 de noviembre se suscribió Carta de Entendimiento entre la Asociación para el Desarrollo Legislativo y la Democracia (LEGIS) y el Instituto de la Defensa Pública Penal, con el objeto de implementar en el IDPP un proceso continuo de sensibilización y formación en derechos de las personas con discapacidad y en el mismo sentido la generación de un documento guía para la formación del personal que integra el IDPP, con vigencia de un año.

Firma de Carta de Entendimiento con la Asociación para el Desarrollo Legislativo y la Democracia



Fuente: Departamento de Cooperación Externa, IDPP. (2020).

Otras acciones complementarias:

Celebración Día Internacional de la Mujer

En el marco de la celebración del Día Internacional de la Mujer, en el mes de marzo, el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, conjuntamente con la Red de Derivación de Mixco, se organizaron varias actividades, con el propósito de divulgar proyectos en beneficio de las mujeres guatemaltecas. Para ello, se instalaron kioscos de información de cada institución perteneciente a la Red, entregándose trifoliales informativos, separadores, con información del servicio que presta la Coordinación en la atención a la víctima y a sus familiares.

Celebración del Día Internacional de la Mujer



Fuente: Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, IDPP. (2020).



Fuente: Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, IDPP. (2020).

b) **Ámbito internacional**

Actividades ejecutadas con la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)

El Director General del IDPP, en su calidad de Coordinador General de la AIDEF para el período 2018-2020, dirigió las siguientes acciones:

Atención de emergencia por pandemia COVID-19

Redacción de la declaración oficial sobre la situación de las personas privadas de libertad a nivel de Latinoamérica en el contexto de la emergencia mundial sanitaria de la pandemia por el COVID-19.

Gestiones ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)

- Se coordinó y gestionó la asignación de defensores públicos interamericanos titulares y suplentes para el caso (No. 12.944) Baptiste Willer y miembros de su familia Vs. Haití, en seguimiento a los requerimientos presentados por la CIDH.

- Se coordinó la asignación de defensores públicos interamericanos titulares y suplentes para el caso (No. 12.829) González y Otros Vs. Venezuela, en seguimiento a los requerimientos presentados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos a la Coordinación General de la AIDEF.
- Se dio seguimiento al Diagnóstico Regional y Compilación de Buenas Prácticas de Asistencia Jurídica para Migrantes, Refugiados y Extranjeros, elaborado por el equipo de expertos del programa EUROsociAL de la Unión Europea.

Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos de la Asociación de los Estados Americanos (OEA)

Como Coordinador General, para dar cumplimiento a la planificación del año 2020, se hicieron las gestiones y convocatorias para la participación de la AIDEF en la Octava Sesión Extraordinaria de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA), donde se abordó el tema *Mecanismo de monitoreo de los centros de detención*, elaborado por cada institución de defensa pública oficial y la defensa pública oficial autónoma, como salvaguarda de la integridad personal de todos los seres humanos sin ningún tipo de discriminación.

Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo, Consejo Directivo y Asamblea General de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)

Se realizó la Sesión Ordinaria del Comité Ejecutivo, del Consejo Directivo y la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), con el objeto de dar cumplimiento a lo que establecen los estatutos de la AIDEF, en el artículo catorce: Reunión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea General Ordinaria se reunirá una vez cada dos años en el lugar, día y hora que sea determinado por el Consejo Directivo, teniendo como objetivo primordial la elección de los integrantes de la Junta Directiva o Comité Ejecutivo para el período 2020-2022. En esta sesión el Director General entregó el cargo como Coordinador General de la Asociación de Defensorías Públicas (AIDEF)

Sesión Ordinaria virtual del Comité Ejecutivo, Consejo Directivo y la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF)



Fuente: Dirección General, IDPP. (2020).

Capacitación dirigida a defensores públicos interamericanos de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEP)



Fuente: Dirección General, IDPP. (2020).

El Director General, participó en el curso denominado “Teoría del caso, argumentación jurídica y estándares de Derechos Humanos”. Esta actividad tuvo como objetivo dotar a quienes se desempeñan como defensores públicos interamericanos, de herramientas de litigación con base en la teoría del caso y de argumentación para desarrollar sus intervenciones en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, así como fortalecer los conocimientos sobre el debido proceso e independencia judicial.

Teoría del caso, argumentación jurídica y estándares de Derechos Humanos



Fuente: Dirección General, IDPP. (2020).

Por otra parte, el Instituto de la Defensa Pública Penal, como miembro de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), fue invitado para presentar opinión consultiva que realizó la Comisión Interamericana de Derechos Humanos a la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre el tema “Enfoque diferenciado en materia de personas privadas de libertad”.

Invitación de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, al Instituto de la Defensa Pública Penal para presentar opinión consultiva



Corte IDH
Protegiendo Derechos

SECRETARÍA DE LA CORTE

San José, 11 de agosto de 2020
REF.: CDH-SOC-5-2019/235

Señor Idonaldo Arevael Fuentes:

Tengo el agrado de dirigirle la presente con el propósito de informar que el pasado 25 de noviembre de 2019 la Comisión Interamericana de Derechos Humanos presentó en la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos una solicitud de opinión consultiva sobre "Enfoques diferenciados en materia de Personas Privadas de Libertad", de conformidad con el artículo 64.1 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Al respecto, en razón de lo establecido en el artículo 73.3 del Reglamento de la Corte Interamericana, siguiendo instrucciones de la Presidenta de la Corte, Jueza Elizabeth Odio Benito, se extiende invitación para presentar su opinión escrita sobre los puntos sometidos a consulta, si así se estima pertinente. La Presidenta de la Corte ha fijado el 5 de noviembre de 2020 como plazo límite para la presentación de las observaciones escritas. La copia de la mencionada solicitud se encuentra en nuestro sitio web:

http://www.corteidh.or.cr/observaciones_oc_new.cfm?lang=es&lang_oc=es&Id_oc=2224

Asimismo, se informa que su escrito deberá hacer referencia a la dirección, número de teléfono y correo electrónico donde se tendrán por recibidas oficialmente todas las comunicaciones y notificaciones que el Tribunal envíe, y el nombre del o los representantes que se designen para ello, en su caso.

Finalmente, me permito solicitarle respetuosamente que transmita y haga extensiva esta invitación a todas las Defensorías Públicas y las Asociaciones de Defensores Públicos de las Américas y el Caribe que conforman la AIDEP.

Aprovecho la oportunidad para reiterar las muestras de mi consideración más distinguida.



Pablo Saavedra Alessandri
Secretario

Fuente: Dirección General, IDPP. (2020).

Entrega de cargo como Coordinador General ante la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF), período 2018-2020

El M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, concluyó su período como Coordinador General, ante la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas (AIDEF). En su mensaje de despedida, el Director resaltó la importancia de la búsqueda efectiva del acceso a la justicia y agradeció el apoyo de las distintas defensorías asociadas, con quienes se mantuvo una relación cordial y de colaboración en temas como capacitación y asignación de defensores públicos interamericanos ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

Entrega del cargo de Coordinador General ante la AIDEF



Fuente: Dirección General, IDPP. (2020).

Capítulo 5

Eje estratégico desarrollo del capital humano



Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz



Eje estratégico desarrollo del capital humano

El Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la División Ejecutiva y de Recursos Humanos, garantiza la calidad y cobertura del capital humano, conforme las necesidades institucionales.

Contratación del recurso humano

Por medio de la contratación del recurso humano, se busca garantizar el servicio de defensa pública penal y asesoría legal gratuita a usuarios que lo requieran.

Gestión de reclutamiento, contratación y pasantía

No.	Descripción	Total
1	Reclutamiento de personal administrativo y técnico.	402
2	Selección de personal administrativo bajo el renglón presupuestario 011.	9
3	Selección de personal administrativo bajo el renglón presupuestario 022.	2
4	Selección de personal administrativo y técnico bajo el renglón presupuestario 029.	144
5	Proceso de admisión de pasantes universitarios.	45
6	Apoyo en convocatorias internas y externas.	1
7	Asignación de prácticas y pre prácticas a nivel diversificado en oficinas centrales y anexos de la ciudad capital.	75

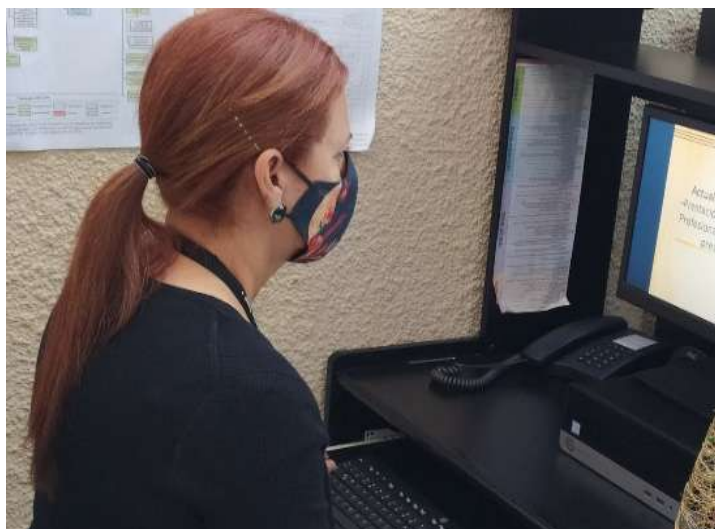
Fuente: Departamento de Administración de Recursos Humanos, IDPP. (2020).

Mecanismos implementados para la atención del personal contratado en el renglón 029

Con la finalidad de agilizar el proceso de recepción de expedientes para la emisión de nuevos contratos, el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través del Departamento de Administración de Recursos Humanos y la Sección de Administración de Personal, implementó los siguientes mecanismos:

- Guía que detalla los requisitos para el contratista 029, así como el orden para presentarlos.
- Proceso para la elaboración de nómina de pago de contratistas.

Socialización y uso de la Guía con los requisitos para el contratista 029



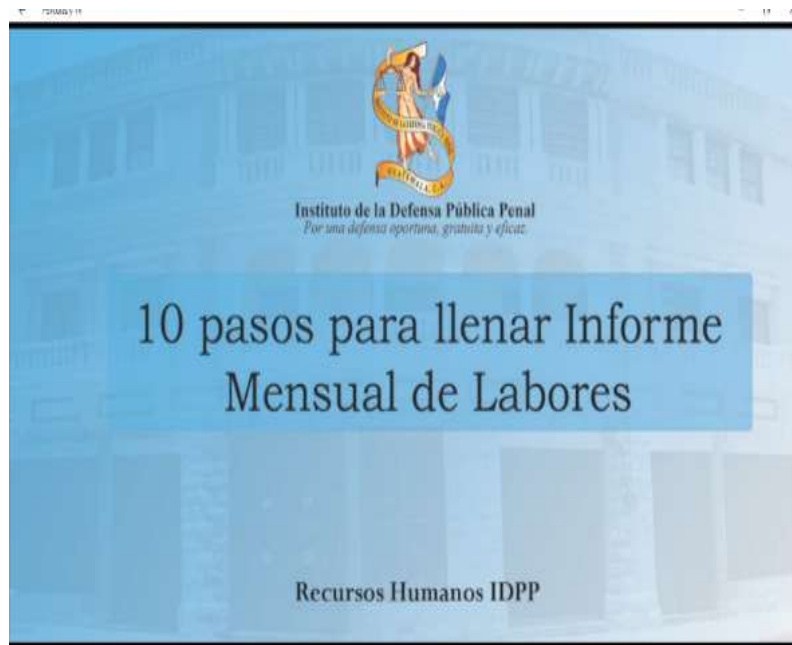
Fuente: Sección de Administración de Personal, Departamento de Administración de Recursos Humanos, IDPP. (2020).

Resumen del personal del IDPP al mes de diciembre, 2020

Descripción del puesto	Cantidad personal
Defensores públicos (incluye área metropolitana, sedes departamentales y municipales; áreas administrativa, capacitación y supervisión)	206
Defensores públicos en formación	166
Defensores públicos en pasantía	127
Auxiliares técnicos de defensores públicos	448
Personal de la Coordinación Nacional de Apoyo Técnico (incluye criminalistas, trabajadores sociales y psicólogos)	46
Personal administrativo	312
Total de personal	1305

Fuente: Departamento de Administración de Recursos Humanos, IDPP. (2020).

Socialización de tutorial del proceso que facilita la elaboración del informe mensual



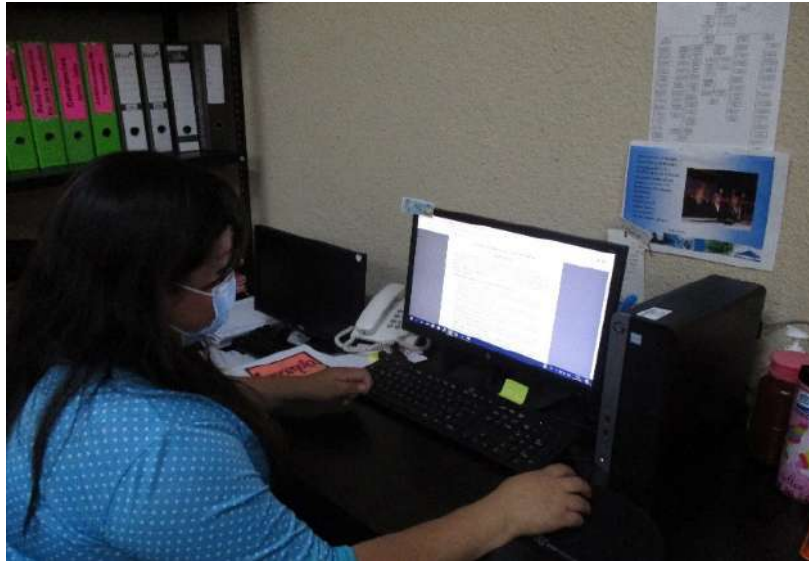
Fuente: Sección de Administración de Personal, Departamento de Administración de Recursos Humanos, IDPP. (2020).

Tutorial para la emisión de Facturas Electrónicas (FEL)



Fuente: Sección de Administración de Personal, Departamento de Administración de Recursos Humanos, IDPP. (2020).

Actualización del Módulo de Constancias Laborales



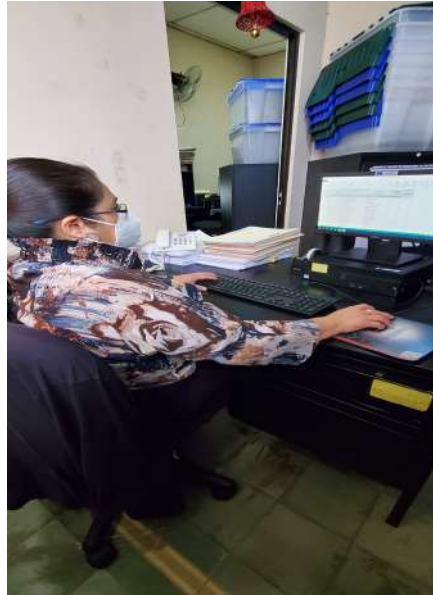
Fuente: Sección de Administración de Personal, IDPP. (2020).

Se implementaron mejoras en el archivo de expedientes del personal del IDPP



Fuente: Sección de Administración de Personal, IDPP. (2020).

Control digital de expedientes de personal del IDPP



Fuente: Sección de Administración de Personal, IDPP. (2020).

Dotación de seis equipos de cómputo de alto rendimiento, al personal de la Sección de Administración de Personal



Fuente: Sección de Administración de Personal, IDPP. (2020).

Equipo de cómputo entregado a la Sección de Administración de Personal



Fuentes: Sección de Administración de Personal, IDPP. (2020).

Espacio nuevo otorgado a la Sección de Administración de Personal





Fuente: Sección de Administración de Personal, IDPP. (2020).

Convocatoria interna

El 27 de julio se llevó a cabo una convocatoria interna dirigida a defensores públicos de planta, con la finalidad de formar parte del banco de datos para optar al puesto de Coordinador Municipal de la sede ubicada en el municipio de Poptún, Petén, bajo el renglón presupuestario 011.

Convocatoria interna dirigida a defensores públicos de planta



Convocatoria Interna
CAI-IDPP 01-2020
EL INSTITUTO DE LA DEFENSA PÚBLICA PENAL
CONVOCA

A todos los Defensores Públicos de Planta, bajo el renglón presupuestario 011, se les invita a participar para optar al puesto de Coordinador Municipal de la sede ubicada en el Municipio de Poptun, Departamento de Petén, de conformidad con el artículo 52 de la Ley del Servicio Público de Defensa Penal, Dto. 129-97 del Congreso de la República de Guatemala; Acuerdos; 13, 17,18, 19 y 29 del Reglamento Interno de Trabajo y Disciplinario del Instituto de la Defensa Pública Penal Acuerdo del Consejo No. 02-2000.

Lugar de recepción: 7ma avenida 10-35 zona 1, oficinas centrales del Instituto de la Defensa Pública Penal, tercer nivel,
Sección de Admisión de Personal, Teléfono 25015757 extensión 1135
Fecha: Del 27 de Julio al 17 de Agosto de 2020
Horario: De lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas


Requisitos:

- Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales, y los títulos de Abogado y Notario
- De preferencia con estudios de posgrado
- Tener la calidad de Defensor Público de Planta bajo el renglón presupuestario 011
- Cumplir con los requisitos y calificaciones profesionales establecidas en la Ley de Servicio Público de Defensa Penal.
- Superar las evaluaciones respectivas
- Someterse a la inducción institucional y capacitación, por parte del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Documentos a Presentar:

- Solicitud firmada dirigida al Director General del Instituto del Instituto de la Defensa Pública Penal, conteniendo los datos de identificación personal, dirección para recibir notificaciones, manifestando su interés expreso de prestar sus servicios profesionales en la Sede de Poptún, Petén.
- Una fotografía reciente tamaño tres (3) centímetros de ancho y cuatro (4) centímetros de alto. (engrapada en el formulario de datos generales).
- Acta notarial en la que declare Bajo Juramento: a) Que la documentación presentada en el expediente, es verídica; b) Que actualmente se encuentra en el pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos; y no ha sido inhabilitado para ejercer cargos públicos.
- Curriculum Vitae (verificar que incluya constancias de formación incluidas en el CV)
- Fotocopia legible de ambos lados del DPI
- Certificación de Nacimiento extendida por RENAP, 6 meses de vigencia (original o fotocopia)
- Constancia de Inscripción y modificación al Registro Tributario Unificado (RTU)
- Fotocopia del carné del NIT.
- Solvencia Fiscal (6 meses de vigencia y del año fiscal correspondiente)
- Fotocopia legible de la constancia de afiliación al IGSS, según formulario DRPT-54
- Constancia de carecer antecedentes penales, 6 meses de vigencia (original).
- Constancia de carecer antecedentes policíacos, 6 meses de vigencia (original).
- Tarjeta de pulmones reciente (6 meses de vigencia)
- Constancia transitoria de inexistencia de reclamación de cargos, extendida por la Contraloría General de Cuentas. (fíniquito)
- Fotocopia de ambos lados (legible y completa) del título profesional universitario registrado en la CGG y la SAT.
- Constancia original de la universidad que corresponda, que certifique la autenticidad del título.
- Constancia original de colegiado activo, vigente.
- Constancia original de carencia de sanciones del colegio profesional al que pertenece (6 meses de vigencia).

Toda la documentación deberá presentarse obligatoriamente en el orden solicitado, debidamente foliado, rubricado, con índice y en folder tamaño oficio color azul, con gancho. **Se recibirán únicamente los expedientes que cumplan con todos los requisitos exigidos.**

 **M.A. Marteny Rueda Santos**
Jefe de la Sección de Admisión de Personal
Departamento de Administración de Recursos Humanos
Instituto de la Defensa Pública Penal

Fuente: Sección de Administración de Personal, IDPP. (2020).

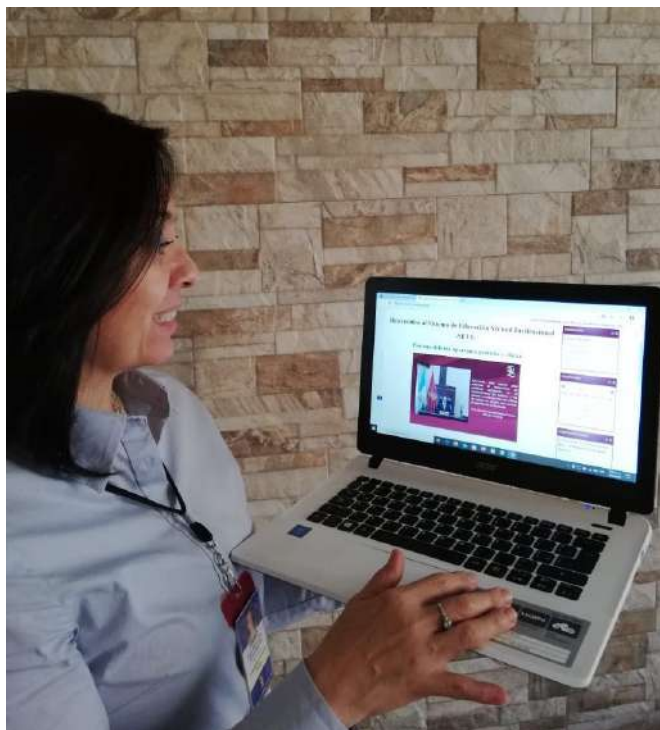
Capacitaciones presenciales y virtuales a defensores públicos

El Instituto de la Defensa Pública Penal, cuenta con la Unidad de Formación y Capacitación de Defensores Públicos (UNIFOCADEP), la cual fue creada en el año 1996. Por 21 años se ha capacitado a los defensores públicos; hoy en día se incorporan al programa de capacitaciones a procuradores jurídicos, asistentes de defensor público y demás personal del IDPP.

El presente año ha sido de crecimiento académico, a pesar de la pandemia COVID-19, UNIFOCADEP se ha fortalecido y adaptado a la nueva normalidad haciendo uso de herramientas virtuales que se encuentran al

alcance de la institución para la realización de capacitaciones en sus diferentes modalidades (presenciales, virtuales y B-Learning). Dentro de este ciclo lectivo se recibió apoyo de cooperantes nacionales e internacionales.

Cursos virtuales al personal del IDPP



Fuente: UNIFOCADEP, IDPP. (2020).

En el siguiente cuadro y gráfica se puede observar que el Instituto de la Defensa Pública Penal impartió capacitaciones bajo tres modalidades: B-Learning con una participación del 2%, presencial 27% y de modo virtual 71%, ésta última fue la más representativa derivado al teletrabajo por la emergencia de la pandemia COVID-19.

Personal capacitado

Defensores públicos, procuradores jurídicos y asistentes de defensores.

1087 personas capacitadas

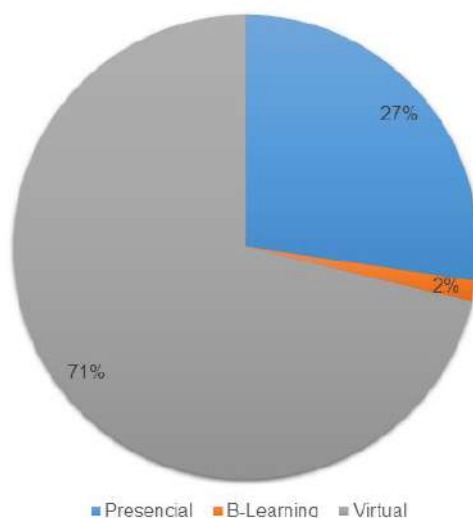
139 cursos impartidos

Talleres y capacitaciones para fortalecer los procesos penales jurídicos y administrativos

No. de veces impartidos	Nombre del curso
2	Etapa de ejecución penal
3	Casillero electrónico, criterios jurisprudenciales y consulta de jurisprudencia
11	Inducción al Instituto de la Defensa Pública Penal.
3	Justicia y atención integral para niñas y mujeres indígenas en casos de violencia sexual basada en género y trata de personas
2	Delitos tributarios y defensa penal
3	Teoría del Género
3	Delitos menos graves y procedimiento abreviado
1	Procedimiento para delitos menos graves
2	Teoría del delito aplicable a la defensa penal
1	Actualización sobre jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos
4	Módulo de estrategias de defensa en la etapa de ejecución
4	Propedéutico uso de la plataforma virtual.
8	Acceso a la información pública
1	Taller socialización de protocolo para la atención a pueblos indígenas con pertinencia cultural y lingüística
3	Evolución y nuevos paradigmas de la justicia constitucional
2	Inteligencia emocional y social
12	Litigación estratégica en el proceso penal guatemalteco
9	Aplicación de las guías de monitoreo de AIDEF a los privados de libertad
1	Prisión preventiva y garantías constitucionales
1	Jurisprudencia constitucional en materia de impugnaciones en el proceso penal
5	Perspectiva de género en la teoría del caso.
4	Litigio estratégico en el procedimiento de delitos menos graves
6	Teoría del delito aplicada al litigio estratégico
3	Módulo de estrategias de defensa en la etapa de ejecución de sanciones de adolescentes en conflicto con la Ley Penal. (Fase I)

3	Módulo de estrategias de defensa en la etapa de ejecución de sanciones de adolescentes en conflicto con la Ley Penal. (Fase II)
5	Apelación especial desde la perspectiva de la defensa técnica penal
3	Módulo de estrategias de defensa en la etapa de ejecución de sanciones de adolescentes en conflicto con la Ley Penal. (Fase III)
1	Pautas de actuación en el proceso penal para la garantía de los Derechos Humanos culturalmente diferenciados de los pueblos indígenas
1	Diálogo social intercultural
1	Documentoscopia
1	Los juicios y audiencias virtuales en tiempos de pandemia COVID-19
1	Los estándares internacionales y la jurisprudencia constitucional sobre el derecho a recurrir
2	Comunicación eficaz en equipos
1	Ortografía
1	La teoría de la imputación objetiva en la litigación estratégica
1	Derechos Humanos de los pueblos indígenas
1	Aspectos generales de la litigación estratégica
1	La defensa pública y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos
1	Teorías de la acción penal, consecuencias en la teoría general del delito
5	Litigación estratégica en el proceso penal
4	Transformación digital
2	Redacción de documentos oficiales
1	Curso específico de capacitación sobre derechos de los pueblos indígenas, derechos del medio ambiente y personas defensoras de Derechos Humanos en la jurisprudencia de la CIDH
2	Justicia especializada y audiencias virtuales
1	Pluralismo jurídico y pertinencia cultural: alcances, avances y desafíos de las instituciones de justicia
2	Litigio estratégico probatorio en el proceso penal
1	Acceso a la justicia en época de crisis
1	Litigación estratégica en las fases del proceso penal
2	Teoría del caso y técnicas de litigación para el debate
139	Total

Porcentaje de capacitaciones impartidas



Fuente: UNIFOCADEP, IDPP (2020).

Capacitaciones desarrolladas por el IDPP con apoyo de cooperantes

Cooperantes	Modalidad			Total
	Presencial	B-Learning	Virtual	
UNIFOCADEP	18	2	81	101
Centro de Estudios y Cooperación Internacional (CECI) y Abogados Sin Fronteras Canadá (ASFC)	3	0	0	3
Corte de Constitucionalidad/ Oficina Internacional de Asuntos Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL)	3	0	0	3
Asociación para el Desarrollo Legislativo y la Democracia (LEGIS)	0	0	3	3
Corte Interamericana de Derechos Humanos	1	0	0	1

Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF)	0	0	1	1
Agencia de los Estados Unidos de América para el Desarrollo Internacional (USAID)	12	0	9	21
Ministerio Público	0	0	5	5
Secretaría de Pueblos Indígenas del Organismo Judicial	1	0	0	1
Total capacitaciones	38	2	99	139

Fuente: UNIFOCADEP, IDPP. (2020).

Capacitaciones presenciales y B-Learning

Los temas impartidos bajo esta modalidad:

- Teoría del género
- Delitos menos graves y procedimiento abreviado
- Delitos tributarios y defensa penal
- Teoría del delito, aplicable a la defensa penal
- Litigación estratégica en el proceso penal guatemalteco

Personal del IDPP recibiendo capacitación sobre delitos tributarios y defensa penal



Fuente: UNIFOCADEP, IDPP. (2020).

Personal del IDPP recibiendo capacitación sobre litigación estratégica en el proceso penal guatemalteco



Fuente: UNIFOCADEP, IDPP. (2020).

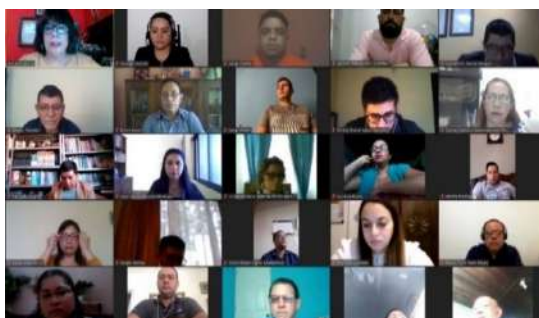
Personal del IDPP recibiendo capacitación sobre teoría del delito aplicable a la defensa penal



Fuente: UNIFOCADEP, IDPP. (2020).

Capacitaciones virtuales

Fases I, II y III de Módulo de estrategias de defensa en la etapa de ejecución de sanciones de adolescentes en conflicto con la Ley Penal



Fuente: UNIFOCADEP, IDPP. (2020).



Fuente: UNIFOCADEP, IDPP. (2020).

Ciclo de conferencias internacionales en conmemoración del 22 aniversario del Instituto de la Defensa Pública Penal

En el marco de la conmemoración del 22 Aniversario del Instituto de la Defensa Pública Penal, dio inicio el Ciclo de conferencias internacionales dirigido a defensores públicos, impartido por profesionales expertos de diferentes países.

M.Sc. Idonaldo Fuentes, Director General del IDPP, inauguró el ciclo de conferencias



Fuente: UNIFOCADEP, IDPP. (2020).

Ciclo de conferencias internacionales 2020

Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz

22
Aniversario

Ciclo de Conferencias Internacionales

6 de julio 2020
18:00 Hrs.

Dr. Rodolfo Solórzano Sánchez
Tema: Los juicios y las audiencias virtuales en tiempos de Pandemia Covid-19
Costa Rica

8 de julio 2020
18:00 Hrs.

Dr. Ricardo Antonio González Soto
Tema: Los estándares internacionales y la jurisprudencia constitucional sobre el derecho a recurrir
Guatemala

10 de julio 2020
18:00 Hrs.

Dr. José Gustavo Girón Pallos
Tema: La teoría de la imputación objetiva en la litigación estratégica
Guatemala

14 de julio 2020
18:00 Hrs.

Dr. Octavio Sufán Fariás
Tema: Aspectos generales de la litigación estratégica
Chile

15 de julio 2020
18:00 Hrs.

Dr. Ángel Torres Machuca
Defensor Público General del Ecuador
De la Defensoría Pública del Ecuador
Tema: Prisión preventiva: ¿una pena anticipada?

17 de julio 2020
18:00 Hrs.

Dr. Ruddy Orlando Arreola Higueros
Tema: La defensa pública y el Sistema Interamericano de Derechos Humanos
Guatemala

20 de julio 2020
18:00 Hrs.

Dr. José Manuel Arroyo Gutiérrez
Tema: Teorías de la acción penal.
Consecuencias en la teoría general del delito
Costa Rica

Fuente: UNIFOCADep, IDPP. (2020).

Entrega de acreditaciones

Durante el presente período, se entregaron presencialmente 227 acreditaciones por los cursos impartidos.

Acreditaciones entregadas al personal del IDPP por cursos recibidos



Fuente: UNIFOCADEP, IDPP. (2020).

Se brindó una capacitación especial continua a los defensores públicos relacionada con programas informáticos, Foxit Reader, PDF 24, CDBurner XP, VLC media player, Audacity, sistema operativo W10pro, necesarios para el manejo de los equipos entregados, tanto para digitalizar procesos, como la atención de audiencias, a través de la plataforma Zoom.

Capacitación sobre el manejo de plataforma virtual



Fuente: UNIFOCADEP, IDPP. (2020).

Capacitaciones al personal administrativo

En el mes de marzo se llevó a cabo una capacitación en la Universidad del Valle de Guatemala, en la que asistieron colaboradores de la Sección de Admisión de Personal del Instituto, para la mejora de la presentación de informes de la prueba psicométrica, Cuestionario de Personalidad Situacional (CPS).

Así mismo, internamente se capacitó al personal de recursos humanos sobre “Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva” para fomentar el trabajo en equipo.

“Los 7 hábitos de la gente altamente efectiva”



Fuente: Departamento de Administración de Recursos Humanos, IDPP. (2020).

Admisión de pasantes universitarios

En el marco de los compromisos asumidos por la suscripción de convenios interinstitucionales con universidades del país:

- Universidad Rafael Landívar
- Universidad Mariano Gálvez
- Universidad de San Carlos de Guatemala
- Universidad del Istmo
- Universidad Panamericana

El Instituto de la Defensa Pública Penal, brinda oportunidad de pasantías a estudiantes universitarios interesados en los temas de: práctica penal, civil, en psicología y en trabajo social. En ese sentido, durante los meses de enero a marzo se realizaron en total 45 procesos de Pasantía Universitaria.

Actividad en beneficio del personal

El Instituto de la Defensa Pública Penal, gestionó la asesoría de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), con la finalidad de orientar al personal en la realización de trámites administrativos como solvencias, facturas electrónicas en línea, y finiquitos.

Asistencia y orientación al personal del IDPP en gestiones ante la SAT



Fuente: Departamento de Desarrollo Organizacional, IDPP. (2020).

Cuidando el medio ambiente

El Instituto en coordinación con la empresa Red Ecológica, con el objeto de sensibilizar a los colaboradores en el manejo de desechos sólidos y reciclaje, brindó charla informativa y entregó contenedores, los cuales fueron ubicados en puntos estratégicos.

Campana de sensibilización sobre el manejo de desechos sólidos y reciclaje



Fuente: Departamento de Desarrollo Organizacional, IDPP. (2020).

Jornadas de salud dirigidas a colaboradores del Instituto

El Instituto de la Defensa Pública Penal, con el propósito de velar por la mejora de las condiciones laborales, brindando apoyo a la salud de sus colaboradores gestionó a través del Departamento de Desarrollo Organizacional, jornadas de vacunación contra la influenza, para evitar el riesgo de enfermedades respiratorias. Se realizó la primera jornada de vacunación en el mes de febrero y la segunda en el mes de noviembre, beneficiando a 200 colaboradores en cada jornada de vacunación.

Jornadas de vacunación contra la influenza



Fuente: Departamento de Desarrollo Organizacional, IDPP. (2020).



Fuente: Departamento de Desarrollo Organizacional, IDPP. (2020).

Segunda jornada de vacunación contra la influenza



Fuente: Departamento de Desarrollo Organizacional, IDPP. (2020).

Jornada gratuita de oftalmología

En el mes de noviembre el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), realizó jornada de oftalmología.

Jornada gratuita de oftalmología para colaboradores del IDPP



Fuente: Departamento de Desarrollo Organizacional, IDPP. (2020).

Clínica Médica de Personal

El Instituto de la Defensa Pública Penal, cuenta con clínica médica en beneficio del personal, a través de la cual brindó atención médica a 608 colaboradores, de los cuales 88 ameritaron suspensión.

Enfermedades recurrentes que ameritaron suspensión de jornada laboral:

1. Enfermedades virales: Dengue, Chinkungunya.
2. Enfermedades generadas por estrés: Hipertensión arterial, Cefalea tensional, problemas musculares, entre otras.
3. Problemas gastrointestinales: Síndrome Diarreico Agudo.
4. Problemas respiratorios: Faringoamigdalitis, Bronquitis Aguda.
5. COVID-19.

Control de pacientes atendidos en clínica médica por cuatrimestre

Mes	I cuatrimestre		Mes	II cuatrimestre		Mes	III cuatrimestre	
	Pacientes			Pacientes			Pacientes	
	Atendidos	Suspendidos		Atendidos	Suspendidos		Atendidos	Suspendidos
Enero	92	04	Mayo	35	03	Septiembre	78	11
Febrero	105	04	Junio	60	19	Octubre	116	8
Marzo	86	05	Julio	52	30	Noviembre	104	3
Abril	35	00	Agosto	65	12	Diciembre	40	2
Total	318	13		212	64		338	24

Fuente: Clínica Médica de Personal, IDPP. (2020).

Formato y registro utilizado para atender personal en la clínica médica del IDPP.

Participación del Instituto en el primer simulacro coordinado por la municipalidad de Guatemala

Simulacro de evacuación durante emergencias



Fuente: Departamento de Desarrollo Organizacional, IDPP. (2020).

Departamento de Carrera Institucional

El Instituto de la Defensa Pública Penal, a través del Departamento de Carrera Institucional, cuenta con los elementos y criterios institucionales respecto al ingreso, desarrollo y permanencia del personal en la institución. Se fortalece el Sistema de Carrera, el cual está orientado al desarrollo, vocación y excelencia profesional.

Desarrollo de instrumentos

El Departamento de Carrera Institucional, se encuentra coordinando diversas acciones en conjunto con la División de Coordinaciones Técnico Profesionales y la Defensoría Pública de la República de Chile, para que se apruebe el Manual de Normas, Procesos y Procedimientos para la Evaluación del Desempeño de Defensores Públicos de Planta. Para ello se elaboraron cincuenta y tres nuevos instrumentos de evaluación, los cuales abarcan entrevistas con jueces y usuarios, revisión de expedientes, evaluación administrativa y algunos elementos para la evaluación del desempeño en audiencias a defensores públicos contratados bajo el renglón 029, en las sedes de El Progreso, Jutiapa, Jalapa, Alta Verapaz, Baja Verapaz, Quetzaltenango, Chimaltenango y Sololá. Debido a la pandemia del COVID-19, los resultados de la prueba piloto se encuentran pendientes de concluirse.

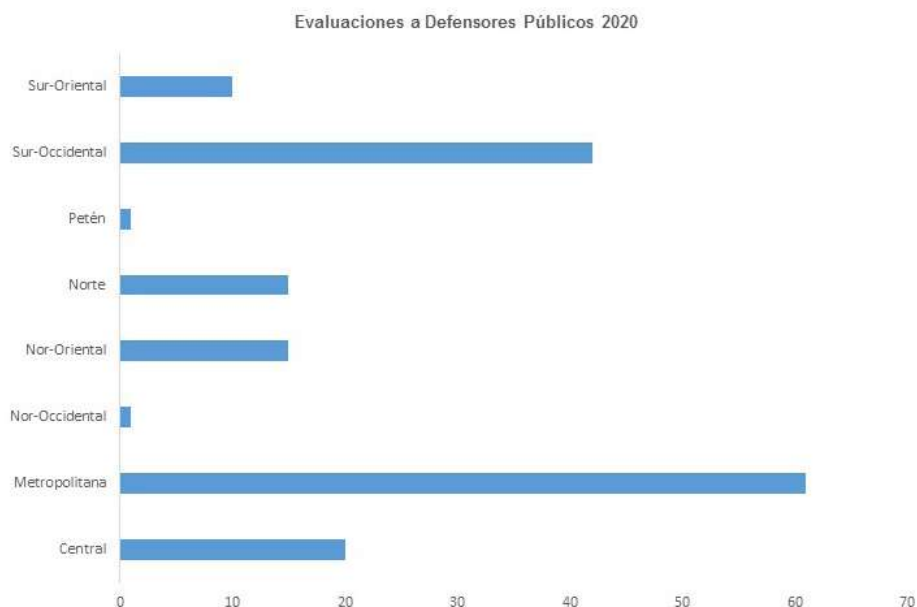
Evaluación de desempeño de abogados defensores, realizado por el Sistema de Carrera

Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	Metropolitana	5
Alta Verapaz	Norte	9
Amatitlán	Metropolitana	3
Antigua Guatemala	Central	3
Apoyo Técnico	Metropolitana	0
Asignación de Casos	Metropolitana	0
Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares	Metropolitana	11
Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares (Quetzaltenango)	Sur-Occidental	3
Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y sus Familiares (San Pedro Carchá)	Norte	3
Baja Verapaz	Norte	3
Chimaltenango	Central	11
Chiquimula	Nor-Oriental	4
Coatepeque	Sur-Occidental	4
Cuilapa	Sur-Oriental	0
Departamental	Metropolitana	1
Dirección General	Metropolitana	4
División Ejecutiva y de Recursos Humanos	Metropolitana	0

Ejecución	Metropolitana	0
Formación	Metropolitana	1
El Progreso	Nor-Oriental	2
Escuintla	Central	0
Género y Derechos Humanos	Metropolitana	7
Huehuetenango	Nor-Occidental	1
Impugnaciones	Metropolitana	0
Ixcán, Quiché	Nor-Occidental	0
Ixchiguán, San Marcos	Sur-Occidental	0
Jalapa	Sur-Oriental	6
Jutiapa	Sur-Oriental	4
La Democracia, Huehuetenango	Nor-Occidental	0
La Libertad, Petén	Petén	0
Mayor Riesgo	Metropolitana	1
Mixco	Metropolitana	15
Notificaciones	Metropolitana	1
Oficio	Metropolitana	0
Poptún, Petén	Petén	0
Puerto Barrios	Nor-Oriental	8
Quetzaltenango	Sur-Occidental	17
Retalhuleu	Sur-Occidental	3
San Benito, Petén	Petén	1
San Pedro Carchá	Norte	0
Santa Cruz del Quiché	Nor-Occidental	0
San Marcos	Sur-Occidental	0
Santa Eulalia, Huehuetenango	Nor-Occidental	0
Santa Lucía Cotzumalguapa	Central	6
Sololá	Sur-Occidental	3
Suchitepéquez	Sur-Occidental	9
Supervisión	Metropolitana	1
Totonicapán	Sur-Occidental	3
UNIFOCADEP	Metropolitana	0
Villa Nueva	Metropolitana	11
Zacapa	Nor-Oriental	1
División de Coordinaciones Técnico Profesionales	Metropolitana	0
Total		165

Fuente: Departamento de Carrera Institucional, IDPP. (2020).

Evaluaciones a defensores públicos 2020



Fuente: Departamento de Carrera Institucional, IDPP. (2020).

Evaluación del desempeño del personal administrativo, técnico y operativo del IDPP

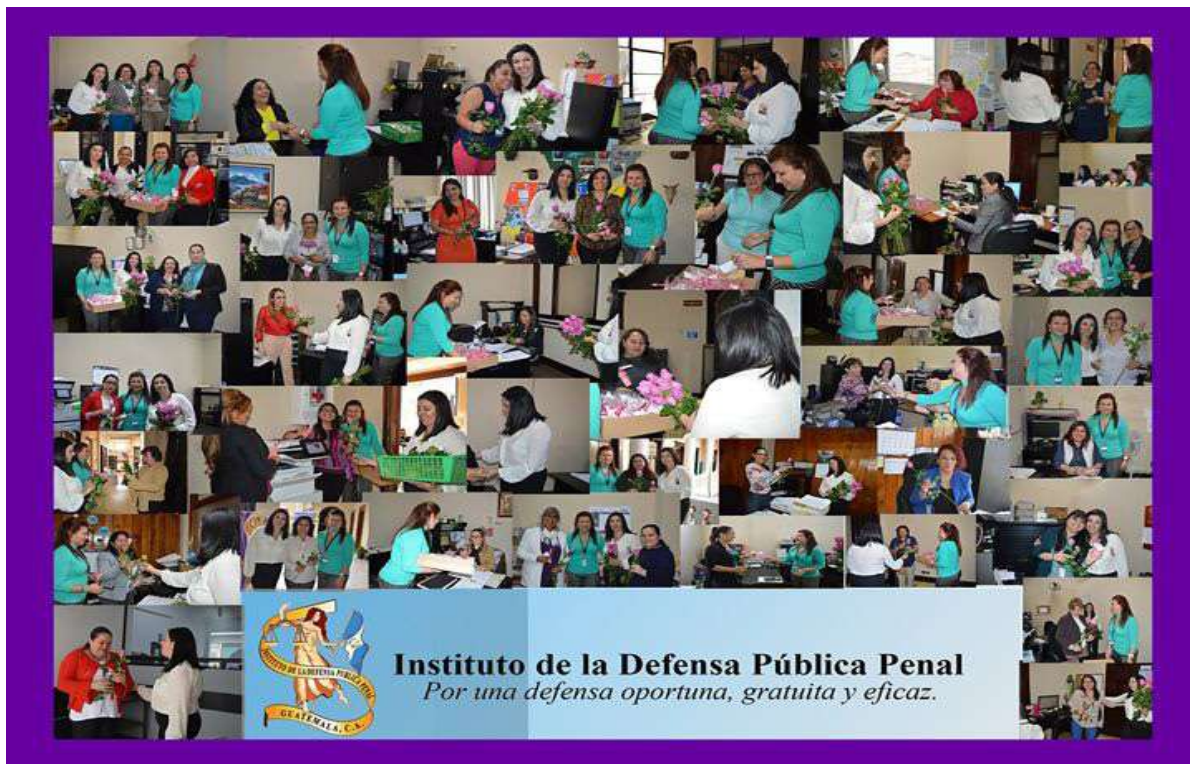
Dando cumplimiento a la reprogramación de la evaluación del desempeño del personal jurídico profesional, administrativo, técnico y operativo bajo los renglones presupuestarios 011 y 022, en el mes de noviembre, a través del Departamento de Desarrollo Organizacional. Se realizaron un total de 203 evaluaciones.

Actividades complementarias

Commemoración del Día Internacional de la Mujer

El 8 de marzo en conmemoración del Día Internacional de la Mujer, el Instituto entregó rosas al personal femenino en reconocimiento a su labor y contribución en los distintos espacios de servicio institucional.

Entrega de rosas al personal femenino del IDPP en sede central y anexos



Fuente: Departamento de Desarrollo Organizacional, IDPP. (2020).

Commemoración Día del Abogado

Se conmemoró el Día del Abogado que se celebra el 12 de septiembre. El Director General M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, felicitó a todos los profesionales del derecho y como reconocimiento a su labor en el servicio público de defensa penal, entregó lapiceros con logo institucional.

Entrega de presentes durante el Día del Abogado



Fuente: Departamento de Desarrollo Organizacional, IDPP. (2020).

Conmemoración Día de la Independencia

El 11 de septiembre, se realizó la conmemoración de manera simbólica del “199 Aniversario de las Fiestas de Independencia” para lo cual se contó con la presencia de los miembros del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, coordinadores e invitados especiales.

Acto cívico Día de la Independencia



Fuente: Departamento de Desarrollo Organizacional, IDPP. (2020).

Donaciones tormenta ETA

El Instituto de la Defensa Pública Penal, a través del Departamento de Desarrollo Organizacional, recolectó víveres de primera necesidad, en solidaridad con las sedes de Cobán y San Pedro Carchá, departamento de Alta Verapaz, afectadas por la tormenta tropical ETA.

Donación de víveres



Fuente: Departamento de Desarrollo Organizacional. IDPP. (2020).

Capítulo 6

**Eje estratégico transparencia en la
gestión administrativa financiera**



Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz

Eje estratégico transparencia en la gestión administrativa financiera

El Eje tiene como propósito, aplicar el principio de transparencia que gestionará el adecuado funcionamiento administrativo y financiero de forma eficiente y eficaz, para optimizar la prestación del servicio a los usuarios. Para ello, se cuenta con la División Administrativa Financiera. Además de la Unidad de Auditoría Interna, quien ejerce una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones institucionales, al realizar auditorías preventivas y correctivas.

Dirección de la División Administrativa Financiera

Ejecución Presupuestaria 2020

El Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP), registró en el ejercicio fiscal 2020, un presupuesto de ingresos que ascendió al monto de doscientos cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quetzales (Q.259,654,000.00) el cual fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala mediante el Decreto No. 25-2018. Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, y el Decreto 20-2020 que aprobó la Ampliación Presupuestaria; y los acuerdos de Dirección General siguientes, los cuales establecen las fuentes de los ingresos y la distribución analítica de gastos, publicados en el Diario de Centro América.

**Acuerdos de aprobación de presupuesto 2020
 ejercicio fiscal 2020
 (cifras en quetzales)**

Acuerdos	Monto
Acuerdo No. 01-2020	Q 217,654,000.00
Acuerdo No. 20-2020	Q 42,000,000.00
Total	Q 259,654,000.00

Fuente: SICOIN 2020.

Ingresos percibidos

Los ingresos corrientes percibidos durante el ejercicio fiscal 2020, ascendieron a doscientos veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y dos quetzales (Q.229,453,162.00) monto equivalente al 92.76% del total de los aportes del presupuesto aprobado para el IDPP.

Los ingresos propios percibidos, registraron un total de cuatrocientos noventa mil seiscientos cuarenta y tres quetzales con 33/100 (Q.490,643.33) los cuales representaron 163.55% de los montos vigentes para el ejercicio fiscal 2020.

Es imprescindible indicar que dichos ingresos provienen de intereses generados en cuentas bancarias institucionales en el Crédito Hipotecario Nacional (CHN), y G&T Continental, el aporte efectuado al IDPP por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), cobros por seguros, reposición de gafetes y fotocopias a terceros (Art. 18 Ley de Acceso a la Información Pública).

Asimismo, se observó que, pese a la aprobación en el Presupuesto de Ingresos de los aportes provenientes de préstamos externos, BCIE 2181, por doce millones de quetzales (Q.12,000,000.00) únicamente se obtuvo el primer desembolso por el monto de cinco millones quinientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y cuatro quetzales con 73/100 (Q.5,565,274.73) efectuado según registros del 22 de diciembre del 2020; los cuales no fueron ejecutados en virtud del cumplimiento de los plazos contemplados en las normas de cierre fiscal.

Presupuesto de Ingresos ejercicio fiscal 2020 (cifras en quetzales)

Descripción	Vigente	Percibido	%
Ingresos corriente	247,354,000.00	229,453,162.00	92.76
Ingresos propios	300,000.00	490,643.33	163.55
Préstamos externos	12,000,000.00	00.00	00.00
Total	259,654,000.00	229,907,450.52	88.55

Fuente: SICOIN 2020.

A pesar de las limitaciones presupuestarias, el Instituto de la Defensa Pública Penal, ha podido dar sostenibilidad a los programas y actividades de trabajo, lo cual ha permitido mantener la cobertura en la prestación de los servicios de defensa pública oportuna, gratuita y eficaz.

Presupuesto de egresos

El Presupuesto de Egresos del Instituto de la Defensa Pública Penal, aprobado según Acuerdo de Dirección General del IDPP No. 001-2020, para el ejercicio fiscal 2020, ascendió a doscientos diecisiete millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quetzales (Q.217,654,000.00) y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 20-2020 del Despacho Superior del IDPP, se aprobó un monto de cuarenta y dos millones de quetzales (Q.42,000,000.00) en concepto de ampliación presupuestaria; totalizando un Presupuesto de Egresos vigente por doscientos cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quetzales (Q. 259,654,000.00), los que oportunamente fueron publicados en el Diario Oficial de Centro América.

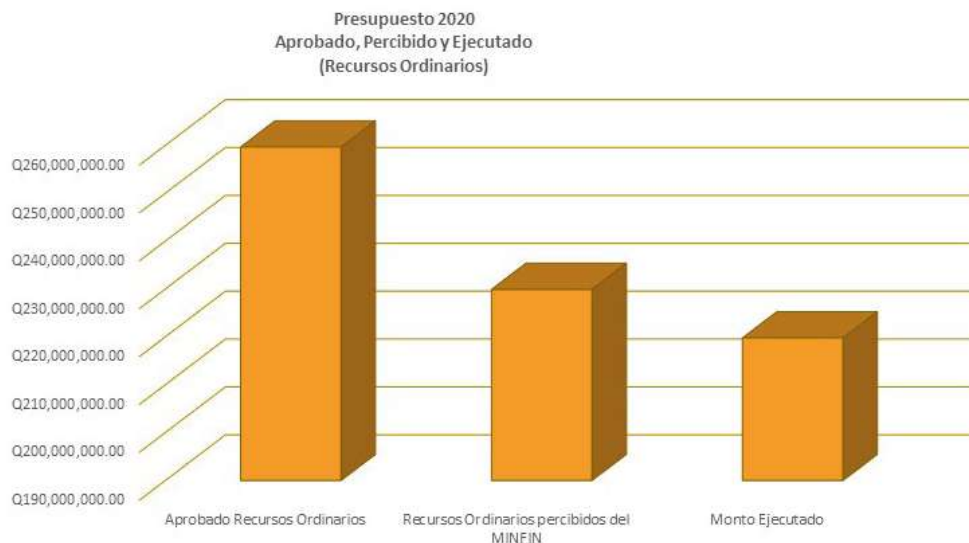
Dicho presupuesto contempla los montos erogados por el IDPP para la adquisición de bienes y servicios en los distintos programas de funcionamiento para el ejercicio fiscal 2020.

Presupuesto de Egresos ejercicio fiscal 2020 (cifras en quetzales)

Fuente	Descripción	Aprobado	Vigente	Ejecución	%
11	Aportes MINFIN al IDPP Recursos Ordinarios	217,354,000.00	217,354,000.00	201,786,675.95	92.84
31	Intereses Estimados	300,000.00	300,000.00	300,000.00	100.00
41	Colocaciones Internas	00.00	30,000,000.00	17,699,011.67	59.00
52	Préstamos Extremos	00.00	12,000,000.00	00.00	00.00
Total		217,654,000.00	259,654,000.00	219,785,687.62	84.65

Fuente: SICOIN 2020.

De conformidad a los aportes del Ministerio de Finanzas Públicas correspondiente a Recursos Ordinarios, se ejecutó el 92.84% del aporte asignado. En relación a los recursos provenientes de la fuente 52. Préstamos externos, se reporta el 00.00.



Fuente: SICOIN y Departamento Financiero, IDPP. (2020).

Ejecución presupuestaria por grupo de gasto

Corresponde al ordenamiento analítico primario del clasificador presupuestario del Sector Público, el cual permite identificar con claridad y transparencia los bienes y servicios adquiridos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, de acuerdo a sus necesidades y requerimientos para su adecuado, oportuno y eficaz funcionamiento institucional durante el ejercicio fiscal 2020.

En el cuadro que se presenta a continuación, se observa que los grupos de gasto con mayor ejecución es el 000. Servicios Personales, y 400. Transferencias Corrientes, con ejecución del 89.67% y 84.15% respectivamente, en relación al total programado para esos grupos.

Este escenario de ejecución presupuestaria obedece a la correlación que se deriva de la prestación de servicios de defensa pública penal gratuita que el IDPP otorga a la población nacional en condiciones de pobreza y pobreza extrema, así como toda persona de otras nacionalidades que demandan dichos servicios. De igual manera, el hecho que el Grupo 000. Servicios Personales, absorba el 89.67% de los recursos institucionales, garantiza el principio de gratuidad de los servicios prestados a la población.

Asimismo, se observó un comportamiento moderado en el Grupo 200, lo cual obedeció a la optimización de los recursos para gastos de materiales y suministros para el mantenimiento y funcionamiento de las instalaciones del IDPP, en virtud de la crisis sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19; priorizándose gastos indispensables y necesarios para cumplimiento de los protocolos sanitarios.

**Ejecución presupuestaria
por grupo de gasto
ejercicio fiscal 2020
(cifras en quetzales)**

Grupo de Gasto	Descripción	Vigente	Devengado	% Ejecución
000	Servicios Personales	227,090,075.00	203,639,927.17	89.67
100	Servicios No Personales	19,088,592.01	11,500,722.87	60.25
200	Materiales y Suministros	2,12,203.99	1,257,726.86	59.32
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	2,862,850.00	240,505.50	8.40
400	Transferencias Corrientes	3,324,069.90	2,797,213.79	84.15
900	Asignaciones Globales	5,168,209.10	349,591.43	6.76
Total		259,654,000.00	229,907,450.52	84.65

Fuente: SICOIN 2020.

Ejecución presupuestaria por programa y actividad

La ejecución presupuestaria de gastos por programa y actividad identifica las distintas acciones que realizaron las unidades que integran el IDPP, ejecutaron los recursos asignados durante el ejercicio fiscal 2020, para su adecuado y óptimo funcionamiento, a fin de alcanzar las metas y objetivos institucionales, en el marco de su planificación estratégica y operativa anual.

La clasificación del presupuesto por programa y actividad del IDPP, contempla de la siguiente manera:

- Programa 01. Actividades Centrales
- Programa 11. Defensa Pública de Procesos Penales
- Programa 12. Asistencia Legal Gratuita a Víctimas de Violencia y a sus Familiares
- Programa 14. Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia

Como puede observarse en el cuadro siguiente, la actividad específica de Asistencia Legal Gratuita a Víctimas de Violencia y a sus Familiares, contemplada en el Programa 12, reflejó 99.25% de ejecución presupuestaria, seguida de las Actividades Centrales con 91.61% y con 87.55% el Programa 11, Defensa Pública de Procesos Penales.

Es de resaltar que, pese a los inconvenientes que generó la crisis sanitaria por la pandemia de COVID-19, el IDPP, puso en marcha diversas acciones emergentes de trabajo para solventar la crisis y de esta manera cumplir con sus objetivos y metas institucionales, las cuales se encuentran enfocadas en atención al público en función de las demandas de servicio de defensa pública penal, eficiente y gratuita.

Ejecución presupuestaria por programa ejercicio fiscal 2020 (cifras en quetzales)

Grupo de Gasto	Descripción	Vigente	Devengado	% Ejecución
01	Actividades Centrales	52,877,461.33	48,439,024.01	91.61
11	Defensa Pública de Procesos Penales	187,793,518.23	164,416,193.17	87.55
12	Asistencia Legal Gratuita a Víctimas de Violencia y a sus Familiares	6,983,020.44	6,930,470.44	99.25
14	Programa de Inversión y Modernización para el Sector Justicia	12,000,000.00	00.00	00.00
Total		259,654,000.00	219,786,687.62	84.65

Fuente: SICOIN 2020.

**Ejecución presupuestaria
 por actividad
 ejercicio fiscal 2020
 (cifras en quetzales)**

No.	Actividad	Descripción	Vigente	Devengado	% Ejecución
1	01 00 000 001	Administrativo Financiero (Centro)	52,877,461.33	48,439,024.01	91.61
2	11 00 000 001	Defensoría Pública y Asesoría Legal Gratuita a Adultos	181,742,096.13	159,155,718.65	87.57
3	11 00 000 002	Defensoría y Asesoría Legal Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal	6,051,422.10	5,260,474.52	86.93
4	12 00 000 001	Asistencia Legal Gratuita a Víctimas de Violencia y a sus Familiares	6,983,020.44	6,930,470.44	99.25
5	14 00 000 001	Dirección y Coordinación	12,000,000.00	00.00	00.00
Total			259,654,000.00	219,785,687.62	84.65

Fuente: SICOIN 2020.

Comportamiento de cuotas presupuestarias

De conformidad a las cuotas presupuestarias programadas por el Instituto de la Defensa Pública Penal, aprobadas por Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria (COPEP), del Ministerio de Finanzas Públicas, durante el ejercicio fiscal 2020; los desembolsos efectuados reflejaron un comportamiento anti cíclico, respecto a los requerimientos financieros del Instituto en función de sus actividades, metas y objetivos institucionales.

El movimiento de los desembolsos de las cuotas presupuestarias mostró los siguientes comportamientos:

Cuota Fuente 11. Ingresos Corrientes

De acuerdo al cuadro siguiente, el monto total asignado y desembolsado ascendió a doscientos cuatro millones cuatrocientos cincuenta y tres mil ciento sesenta y dos quetzales (Q.204,453,162.00) de un total de doscientos diecisiete millones trescientos cincuenta mil quetzales (Q.217,354,000.00), lo cual representó el 94.07%.

Sin embargo, se observó un total de treinta y un millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos catorce quetzales (Q.31,477,514.00) que dejaron de desembolsar a favor del Instituto de la Defensa Pública Penal, recursos que incidieron en el alcance y sostenibilidad de determinadas acciones y metas institucionales programadas durante el ejercicio fiscal 2020.

Adicionalmente, y como resultado de la gestión financiera ante el Ministerio de Finanzas Públicas y las instancias presupuestarias, se logró percibir un monto adicional asignado a la cuota programada de dieciocho millones quinientos setenta y seis mil seiscientos setenta y seis quetzales (Q.18,576,676.00), registrados en los meses de julio y diciembre de 2020.

Asignación de Cuotas Presupuestarias Fuente 11 ejercicio fiscal 2020 (cifras en quetzales)

Mes	Cuota programada	Cuota desembolsada	Cuota no desembolsada
Enero	14,310,355.00	6,821,000.00	749,355.00
		6,740,000.00	
Febrero	18,618,499.00	18,000,000.00	618,499.00
Marzo	16,034,670.00	16,034,670.00	-
Abril	15,857,492.00	15,857,492.00	-
Mayo	15,857,492.00	12,000,000.00	3,857,492.00
Junio	26,834,323.00	12,000,000.00	9,834,323.00
		5,000,000.00	
Julio	15,857,492.00	12,000,000.00	8,142,508.00*
		12,000,000.00	

Agosto	21,941,920.00	12,000,000.00	9,941,920.00
Septiembre	15,857,492.00	15,000,000.00	857,492.00
Octubre	15,857,492.00	15,000,000.00	857,492.00
Noviembre	24,760,941.00	20,000,000.00	4,760,941.00
Diciembre	15,565,832.00	8,000,000.00	10,434,168.00*
		14,000,000.00	
		4,000,000.00	
Total	217,354,000.00	204,453,162.00	31,477,514.00

Fuente: SICOIN 2020.

* Monto adicional asignado a la cuota programada.

En ese sentido, por inferencia cuantitativa de la cuota programada sin desembolsar (Q.31,477,514.00), más los montos adicionales a la cuota programada (Q.18,576,676.00) desembolsada por el Ministerio de Finanzas Públicas, se registró un total de doce millones novecientos mil ochocientos treinta y ocho quetzales (Q.12,900,838.00) en concepto de cuota no desembolsada proveniente de ingresos corrientes, durante el ejercicio fiscal 2020.

Cuota Fuente 41. Colocaciones Internas

De acuerdo a la información contenida en el cuadro siguiente, el total asignado de recursos provenientes de Crédito Interno, mediante la Fuente de Financiamiento 41. Colocaciones Internas; ascendió a treinta millones de quetzales (Q.30,000,000.00).

Los desembolsos de la cuota presupuestaria de la Fuente 41 registrados durante el período de junio a diciembre 2020, registró un monto de veinticinco millones de quetzales (Q.25,000,000.00).

Conforme a las aprobaciones de COPEP, las cuotas no desembolsadas y dejadas de percibir por el IDPP, ascendieron a seis millones de quetzales (Q.6,000,000.00).

Sin embargo, en los meses de octubre y noviembre 2020, el Ministerio de Finanzas Públicas aprobó un monto adicional a las cuotas programadas de un millón de quetzales (Q.1,000,000.00).

Asignación de Cuotas Presupuestarias Fuente 41 ejercicio fiscal 2020 (cifras en quetzales)

Mes	Cuota programada	Cuota desembolsada	Cuota no desembolsada
Junio	4,000,000.00	-	4,000,000.00
Julio	4,500,000.00	4,500,000.00	-
Agosto	4,500,000.00	4,500,000.00	-
Septiembre	4,500,000.00	3,000,000.00	1,500,000.00
Octubre	4,500,000.00	5,000,000.00	500,000.00*
Noviembre	4,500,000.00	5,000,000.00	500,000.00*
Diciembre	3,500,000.00	3,000,000.00	500,000.00
Total	30,000,000.00	25,000,000.00	6,000,000.00

Fuente: SICOIN 2020.

* Monto adicional asignado a la cuota programada (Q.1,000,000.00)

De igual manera que el monto de cuota programada proveniente de la Fuente 41, Colocaciones Internas sin desembolsar (Q.6,000,000.00), más el monto adicional (Q.1,000,000.00) a la cuota programada desembolsada por el Ministerio de Finanzas Públicas, se registró un monto total de cinco millones de quetzales (Q.5,000,000.00) en concepto de cuota no desembolsada durante el ejercicio fiscal 2020.

El monto total que se dejó de percibir de los ingresos de las cuotas solicitadas en el ejercicio fiscal 2020 al Ministerio de Finanzas Públicas ascendió de las Fuentes 11 y 41 a Q.17,900,838.00.

Resultados de la gestión

El Instituto de la Defensa Pública Penal enfrentó durante el ejercicio fiscal 2020, un proceso de readecuación y adaptación de sus actividades programadas en atención a las disposiciones del Organismo Ejecutivo, de cara a la crisis sanitaria derivada de la pandemia de COVID-19.

La magnitud de afectación institucional de dicha crisis, fue superada por el Instituto por la pronta capacidad de respuesta en el diseño e implementación de protocolos sanitarios y la adaptación de acciones y trabajo para el alcance de las metas y objetivos contemplados en su Plan Operativo Anual de trabajo y el presupuesto aprobado.

Ante tal situación, la Administración Financiera efectuó las readecuaciones presupuestarias necesarias, las cuales dieron viabilidad al sostenimiento de la política de servicio de defensa pública penal gratuita, pronta y eficaz durante el ejercicio.

En ese sentido, y de conformidad a las asignaciones presupuestarias que ascendieron a doscientos cincuenta y nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil quetzales (Q.259,654,000.00) de los cuales doscientos veintinueve millones novecientos siete mil cuatrocientos cincuenta quetzales con 52/100 (Q.229,907,450.52), en cumplimiento de los planes de trabajo de las distintas unidades que integran el IDPP, se alcanzó una ejecución financiera del 95.60%.

Derivado de las acciones y medidas adoptadas por la Administración Financiera del IDPP, durante el ejercicio fiscal 2020, se registró un saldo de caja de dieciséis millones quinientos setenta y un mil ochocientos sesenta quetzales con 52/100 (Q.16,571,860.52) de conformidad a los registros y reportes del Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN); recursos que forman reservas a favor del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Finalmente, se establece que de acuerdo al comportamiento que reflejó el uso y manejo de los recursos del Instituto, el Estado de Resultados reflejó al 31 de diciembre 2020, un total de cuatro millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y un quetzales con 32/100 (Q.4,949,481.32), indicativo de la optimización de los recursos y la adecuada administración de los mismos, como resultado del ejercicio fiscal 2020.

Acciones administrativas

Es el Departamento Administrativo del Instituto de la Defensa Pública Penal, responsable de realizar la planificación y ejecución de compras, contrataciones de servicios, recepción y distribución de insumos, además de velar por el adecuado funcionamiento de todos los servicios básicos, vehículos, procesos de mensajería, conserjería y archivo, con el objetivo claro de contribuir a la actividad sustantiva de la prestación del servicio público de defensa penal.

Para lograr realizar la adecuada administración se planifican y ejecutan todas las acciones relacionadas con los procesos de compras, contrataciones, almacén, transportes, servicios generales y archivo, buscando la eficiencia y eficacia en la prestación de todos los servicios de apoyo.

Sección de Compras

Para el ejercicio fiscal 2020 se aprobó un Plan Anual de Compras con 81 eventos, por un monto de Q.27, 627,265.95 y se ejecutó de la siguiente manera según el portal de GUATECOMPRAS:

Eventos registrados

No.	Descripción	Cantidad	Porcentaje
1	Adjudicados	64	2.1%
2	Publicados NPG	2,924	97.4%
3	Anulados	10	0.3%
4	Desiertos	4	0.1%
Total		3,002	100%

Fuente: Departamento Administrativo, IDPP. (2020).

Eventos adjudicados

No.	Descripción modalidad	Cantidad	Monto
1	Compra directa	1	26,242.00
2	Arrendamientos	42	4,017,946.20
3	Compra directa oferta electrónica	13	670,428.13
4	Cotización	1	896,000.00
5	Licitación	2	5,023,092.00
6	Negociaciones entre entidades públicas	3	1,372,839.82
7	Casos de excepción	2	105,540.00
Total		64	12,112,088.15

Fuente: Departamento Administrativo, IDPP. (2020).

Adicional a las gestiones de compras y contrataciones se realizaron las gestiones en el Sistema de Gestión (SIGES) que permitieron operar órdenes de compra, Comprobante Único de Registro (CUR) de compromiso, liquidaciones y órdenes de pago, como se muestra en el siguiente cuadro:

Gestiones registradas en SIGES

No.	Descripción	Cantidad	Porcentaje
1	Emisión de orden de compra	1,086	24.6%
2	Emisión de CUR de compromiso	1,086	24.6%
3	Liquidación de orden de compra	1,124	25.4%
4	Emisión de CUR de devengado	1,124	25.4%
Total		4,420	100.0%

Fuente: Departamento Administrativo, IDPP. (2020).

Todas las gestiones anteriores permitieron al Instituto de la Defensa Pública Penal ejecutar Q.219,785,687.62, equivalente al 84.6% del presupuesto vigente para el ejercicio fiscal 2020.

Por último, en el área de compras y contrataciones, se realizaron actividades administrativas complementarias (formación de expedientes, fotocopias, foliado, notificación y resguardo de expedientes) durante el ejercicio fiscal 2020 que se muestran a continuación:

Actividades administrativas complementarias

No.	Descripción	Cantidad
1	Actividades administrativas de respaldo	17,088
2	Elaboración de contrato	64
3	Elaboración de actas administrativas	5

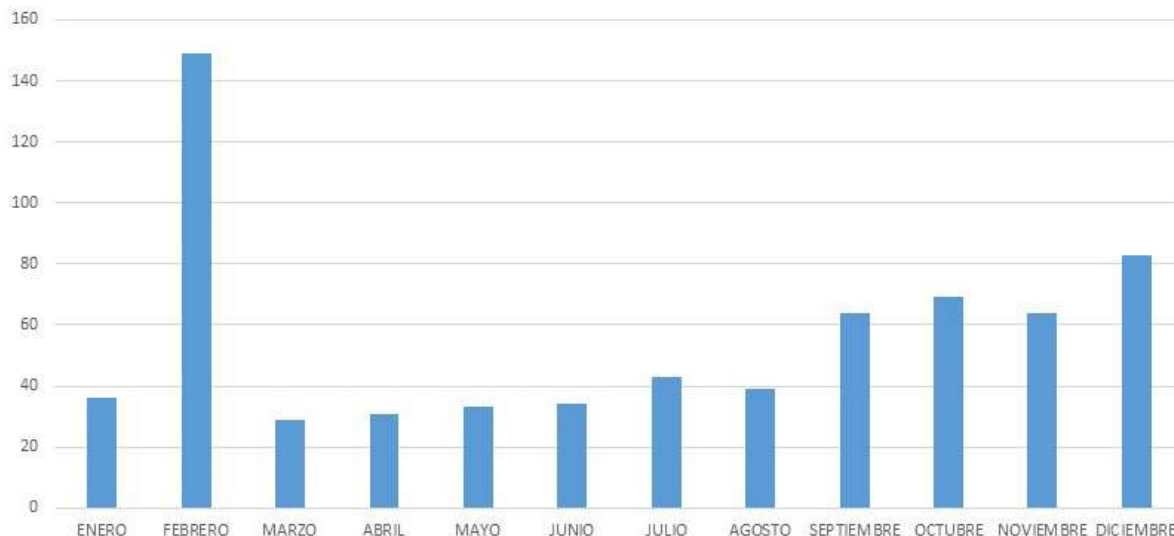
Fuente: Departamento Administrativo, IDPP. (2020).

Sección de Almacén

El objetivo fundamental es proveer de materiales, suministros y bienes, a cada una de las unidades administrativas que conforman la institución, llevando el control respectivo de existencias y despachos para garantizar un adecuado abastecimiento a nivel nacional.

A continuación, se presenta la cantidad de unidades administrativas atendidas por mes durante el año 2020:

Cantidad de coordinaciones y/o unidades administrativas atendidas



Fuente: Sección de Almacén, Departamento Administrativo, IDPP. (2020).

Es importante informar que la Sección de Almacén se trasladó a un espacio físico más adecuado dentro de las instalaciones del Instituto, para prestar un mejor servicio.

Sección de Transportes

Es la encargada de velar que la flotilla de vehículos institucionales se encuentre en óptimas condiciones para su uso a nivel nacional, así como de la asignación, consumo y liquidación de combustible, verificando además, que todo vehículo se encuentre asegurado.

Actividades relacionadas con trasportes

No.	Descripción de acción	Cantidad	Valor Q.
1	Asignación de cupones de combustible	3,705	314,800.00
2	Servicios de movilización de personal	19,328	
3	Servicio mayor y menor a vehículos	90	167,986.00

4	Reparaciones a vehículos	49	229,409.00
5	Cambio de llantas y baterías	54	59,904.00
6	Reclamos de seguro de vehículos	4	

Fuente: Sección de Transportes, Departamento Administrativo, IDPP. (2020).

Sección de Servicios Generales

La función principal es mantener las instalaciones del Instituto en óptimas condiciones, en cuanto a su limpieza, mantenimiento, servicios básicos, servicio de mensajería, servicio de fotocopiado y archivo a nivel nacional.

Actividades realizadas

No.	Descripción	Cantidad	Oficinas
1	Actividades de limpieza y desinfección	418,440	684
2	Servicios de mensajería atendidos	8,969	
3	Servicio de fotocopiado	66,783	
4	Mantenimiento y remozamiento	4,809	17
5	Habilitación de archivo	1	

Fuente: Sección de Servicios Generales, Departamento Administrativo, IDPP. (2020).

Sección de Archivo

La función principal es crear los procedimientos y el espacio físico adecuado para el resguardo de los documentos institucionales que por ley deben permanecer en resguardo. Por ello, se habilitó una bodega con estanterías y espacios adecuados al archivo institucional para el inicio del ejercicio fiscal 2021.

Por último, es importante mencionar que las diferentes acciones administrativas realizadas durante el ejercicio fiscal 2020, permitieron generar un ahorro por Q. 2,796,399.00, gracias a la reducción del consumo de telefonía móvil, servicio de fotocopiado, pólizas de seguros, servicio de seguridad, consumo de combustible y otros renglones en los cuales se obtuvieron menores precios y buena calidad, a través de implementar nuevos procedimientos de compras; los cuales cumplen con el principio de transparencia.

Todas las acciones realizadas en las diferentes secciones que integran el Departamento Administrativo de la Dirección de División Administrativa y Financiera del Instituto de la Defensa Pública Penal, permitieron apoyar la continuidad y prestación del servicio de defensa pública penal sin interrupción durante el ejercicio fiscal 2020, que fue un año atípico debido a la pandemia del COVID-19.

Acciones de tecnologías de información como un servicio transversal

Con el objetivo de prestar los servicios de tecnologías de la información al Instituto de la Defensa Pública Penal, se han desarrollado sistemas y procedimientos tecnológicos que faciliten las diferentes acciones administrativas, financieras y técnicas en el apoyo al servicio de defensa pública penal.

Durante el ejercicio fiscal 2020 se pueden resaltar lo siguientes resultados:

- Se trabajó por turnos presenciales en la sede central para atender las diferentes necesidades tecnológicas de la institución.
- Sección de Redes y Telecomunicaciones conjuntamente con la Sección de Análisis y Desarrollo trabajaron de manera remota para brindar los servicios a la institución 24/7.
- Se facilitó el acceso a sedes y abogados para que pudieran trabajar remotamente desde su casa dentro del SIADEP utilizando tecnología VPN de la institución.
- En cuanto al uso de la plataforma Zoom, se capacitó de forma presencial a los colaboradores del Instituto y a los defensores que iniciaron el plan piloto para video audiencias.
- Se separó el sistema SIAL del SIADEP. Éste se implementó en los servidores del Instituto a la Víctima de manera satisfactoria. Se dio acompañamiento en la implementación y puesta en marcha desde cero.
- Inicio de implementación de tecnologías WIFI en diferentes sedes del Instituto.
- Diseño de un sistema de informes para el personal contratado bajo al renglón 029 de forma electrónica y en línea a nivel nacional.
- Implementación de correo electrónico Microsoft Exchange Server 2013.
- Se inició el diseño de una nueva página web para el Instituto.

Sección de Soporte Técnico

Acciones de soporte técnico	
Problemas red (navegación)	219
Problemas ups	68
Problemas S. O.	45
Problemas SIADEP	55
Instalación/problemas impresión	218
Configuración de equipo nuevo PC	309
Configuración de equipo nuevo Laptop	79
Apoyo en traslados, conexión PC's	221
Apoyo con correo institucional	158
Instalación y configuración de PC	157
Problemas/instalación software	236
Entrega de equipos	388
Problemas hardware	104
Apoyo técnico con documentos	149
Apoyo eventos o videoconferencias	438
Apoyo a PBS	147
Apoyo varios	139
Agenda de audiencias	255
Cubrir secretaría	35
Seguimiento diario juzgados de turno	1,200
Total	4,617

Fuente: Sección de Soporte Técnico, Departamento de Informática, IDPP. (2020).

Sección de Sistemas

Acciones de sistemas	Cantidad de módulos creados y/o actualizados	Horas
Estadísticas	1	55
Sistema de informes de contratistas	3	210
Sistema de Inventarios	1	5
Sistema de Recursos Humanos	12	1,056
Sistema de Educación Virtual (SEVI)	1	7
Sistema Informático de Apoyo a la Defensa Pública Penal (SIADEP)	3	861
Sistema Informático de Asistencia Legal (SIAL)	6	116
Sistema de Sorteo de Integración de Ternas (SIT)	3	125
Sitio web institucional	1	7
Actividades complementarias en el desarrollo (publicación, configuraciones, verificaciones)	31	226
Total	62	2,668

Fuente: Sección de Sistemas, Departamento de Informática, IDPP. (2020).

Todas las acciones de apoyo realizadas por tecnologías de la información, permitieron que el Instituto funcionara las 24 horas de los 365 días del año 2020, trabajando a distancia y cumpliendo con los compromisos institucionales, además de las medidas sanitarias.

Sistema interno de monitoreo eficiente y permanente

El Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la División de Fortalecimiento Institucional y su Departamento de Planificación, en estricto cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97, e inciso d) del Artículo 4, Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica de Presupuesto, ambos del Congreso de la República de Guatemala, se realizaron evaluaciones de monitoreo y seguimiento de las metas físicas programadas en los planes institucionales. De igual manera, se registran en los sistemas establecidos por los entes fiscalizadores, las metas físicas de los productos y sub-productos de los programas que el Instituto tiene contemplados para su funcionamiento.

Acciones de la Unidad de Auditoría Interna, en apoyo a la transparencia y calidad del gasto público

Con el propósito de agregar valor y mejorar las operaciones sustantivas y operativas que apoyan para cumplir los objetivos del Instituto de la Defensa Pública Penal, se cuenta con la Unidad de Auditoría Interna, quien tiene a su cargo la evaluación permanente de la estructura del control interno, así como la evaluación del funcionamiento de los sistemas, procesos y procedimientos, calidad y legalidad del gasto, sistema de auditorías que aportan un enfoque sistemático y disciplinario que permiten evaluar y mejorar la eficiencia de los procesos de gestión de riesgo y de control, promoviendo un proceso transparente y efectivo de rendición de cuentas sobre el uso y administración de los recursos asignados a la institución, dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado.

Auditorías realizadas



Área administrativa
Sección de Transportes
Sección de Almacén
Sección de Compras

Área financiera
Departamento de Contabilidad
Rentas Consignadas
Oficina de Inventarios

Área informática
Sección de Análisis y Desarrollo
Sección de Soporte Técnico

Área de recursos humanos
Departamento de Administración de Recursos Humanos

Área coordinaciones departamentales y municipales
Coordinación Departamental de Retalhuleu
Coordinación Departamental de Suchitepéquez
Coordinación Departamental de Quetzaltenango
Coordinación Municipal de Coatepeque

Capítulo 7

Ejes transversales



Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz

Ejes transversales

El Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural con presencia en 15 sedes a nivel nacional; a partir de su creación, según Acuerdo Número 05-2005 del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, tiene como fin principal la búsqueda constante del respeto a los derechos fundamentales de los pueblos indígenas Maya, Garífuna y Xinca.

Acciones atendidas por la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural

Se ha logrado una atención especializada a nivel nacional, debido a que el Instituto cuenta con 240 defensores y defensoras especializados en materia de Derechos Humanos de los pueblos indígenas. La Coordinación, brinda atención pertinente y oportuna planteando un litigio estratégico con pertinencia cultural y lingüística en los casos. En el presente período se facilitó el servicio de interpretación y traducción jurídica-lingüística, a idiomas indígenas en 1,003 casos.

Esta labor del Instituto de la Defensa Pública Penal contribuyó al cumplimiento del mandato de garantizar el derecho de defensa con pertinencia lingüística, de conformidad con lo establecido en los artículos 142 y 143 del Código Procesal Penal y con base en lo regulado en la Ley de Idiomas Nacionales.

Casos atendidos con pertinencia cultural

No.	Lugar	Total
1	Cobán	46
2	Chimaltenango	25
3	Chiquimula	0
4	Ixchiguán, San Marcos	0
5	Mazatenango, Suchitepéquez	16
6	Nebaj, Quiché	117
7	Ixcán, Quiché	115
8	Puerto Barrios, Izabal	5
9	Quetzaltenango	10
10	Salamá, Baja Verapaz	16
11	Santa Cruz del Quiché, Quiché	16
12	San Benito, Petén	13
13	Santa Eulalia, Huehuetenango	141
14	Sololá	20
15	Totonicapán	26

Fuente: Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP. (2020).

Asesorías atendidas con pertinencia cultural

No.	Lugar	Total
1	Cobán	21
2	Chimaltenango	94
3	Chiquimula	55
4	Ixchiguán, San Marcos	59
5	Mazatenango, Suchitepéquez	0
6	Nebaj, Quiché	0
7	Ixcán, Quiché	96
8	Puerto Barrios, Izabal	0
9	Quetzaltenango	12
10	Salamá, Baja Verapaz	0
11	Santa Cruz del Quiché, Quiché	3
12	San Benito, Petén	0
13	Santa Eulalia, Huehuetenango	179
14	Sololá	8
15	Totonicapán	23
16	San Marcos	14
	Total	564

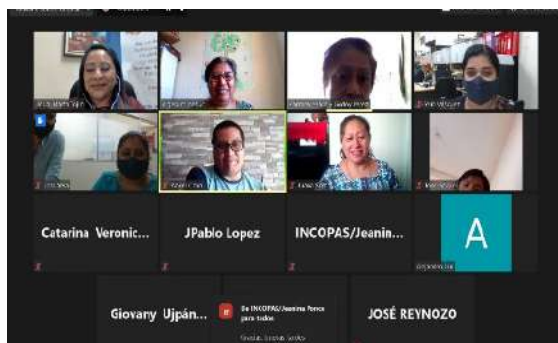
Fuente: Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP. (2020).

Reuniones ordinarias mensuales con la Comisión Nacional de Apoyo al Programa de Prevención de Linchamientos (CONAPREL)



Fuente: Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP. (2020).

Reuniones mensuales con la Coordinadora Interinstitucional Indígena del Estado (CIIE)



Fuente: Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP. (2020).

Reunión con el Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco (FODIGUA), institución encargada del clasificador temático para pueblos indígenas



Fuente: Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP. (2020).

Reunión virtual con la Oficina Coordinadora Transversal de Estadística de Género y Pueblos (OCTEGP) e interculturalidad durante los meses de agosto, septiembre y octubre



Fuente: Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP. (2020).

Reunión con la Secretaría del Ministerio Público para el análisis de casos con enfoque intercultural en conjunto con USAID en el mes de septiembre



Fuente: Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP. (2020).

Reunión con relator representante de Pueblos Indígenas ante la ONU



Fuente: Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP. (2020).

Reunión para la gestión de recursos entre el IDPP y Agencia Católica Irlandesa para el Desarrollo (TROCAIRE)



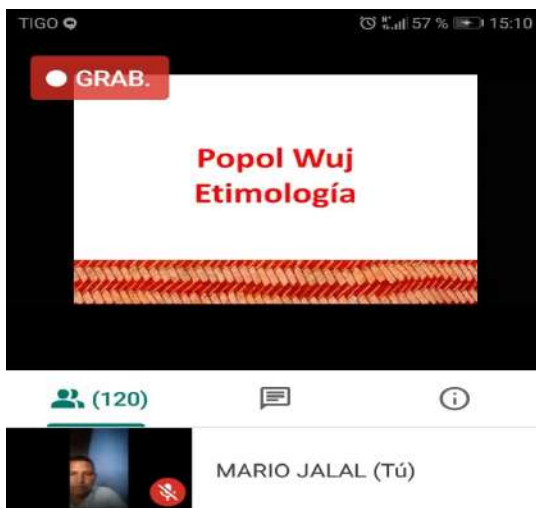
Fuente: Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP. (2020).

Reunión de evaluación y planificación entre el IDPP y la Comisión Paz y Ecología (COPAE)



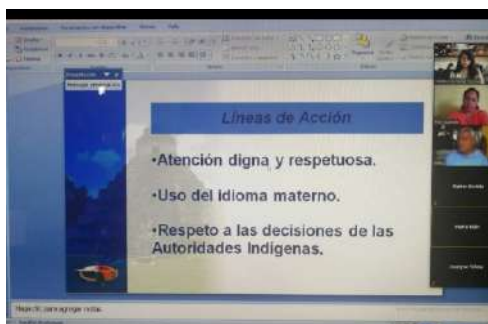
Fuente: Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP. (2020).

Taller de capacitación sobre el Popol Wuj



Fuente: Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP. (2020).

Socialización del Protocolo para la Atención de Pueblos Indígenas



Fuente: Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP. (2020).

En el mes de junio se socializó el Protocolo para la Atención de Pueblos Indígenas del IDPP, con pertinencia cultural y lingüística con instituciones del Estado, a través de la Comisión Nacional de Apoyo a la Prevención de Linchamientos (CONAPREL), integrados por Ministerio de Educación (MINEDUC), Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH), Procuraduría de los Derechos Humanos (PDH), Policía Nacional Civil (PNC), Ministerio de Gobernación (MINGOB), Organismo Judicial (OJ) y Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Además, a lo interno del IDPP, se socializó en las sedes departamentales y municipales de Santa Cruz del Quiché, Quetzaltenango, Mazatenango, Totonicapán, San Marcos, Huehuetenango, Sololá, Malacatán, La Democracia, Coatepeque y Nebaj.

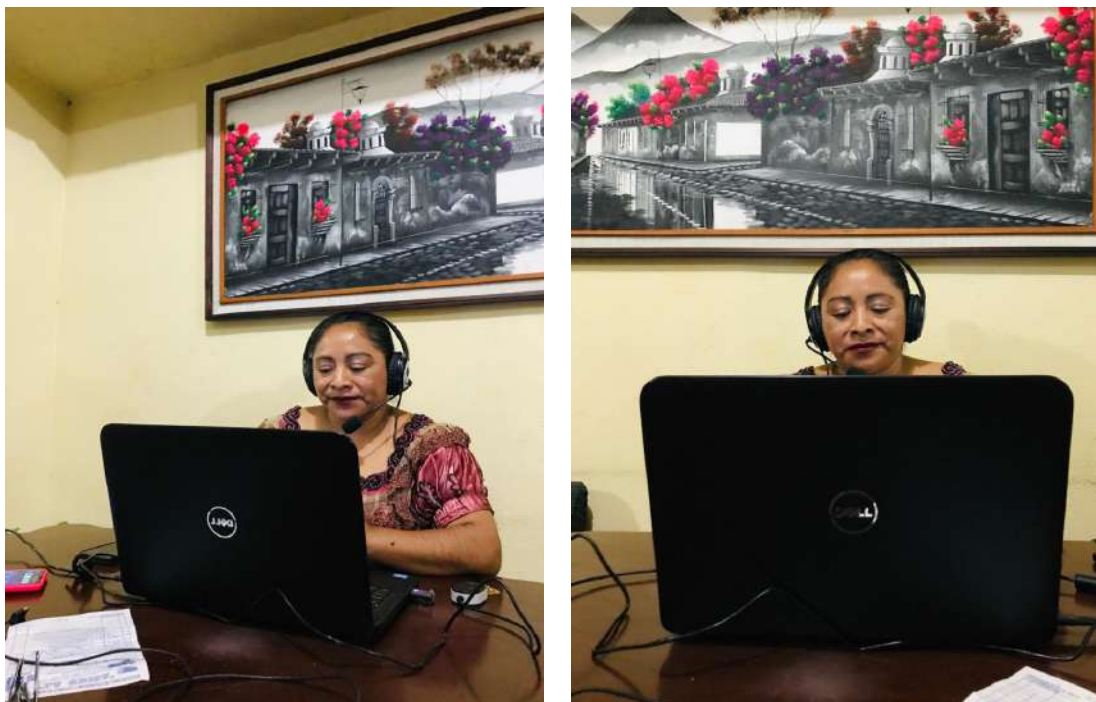
En el mes de agosto se publicó la traducción de Protocolo de Acceso al Hogar en ocho idiomas mayas como un aporte del Instituto de la Defensa Pública Penal, dirigido a usuarios y población en general, para la prevención de contagio por el COVID-19.

Traducción de Protocolo de Acceso al Hogar



Fuente: Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP. (2020).

Socialización de Acuerdos de Paz, Acuerdo de Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y la Ley de Idiomas Nacionales



Fuente: Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP. (2020).

Enfoque de género en los procesos de defensoría pública penal y asesoría legal

El Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la Coordinación Nacional de Enfoque de Género, prioriza una cultura de respeto de los Derechos Humanos de las mujeres que enfrentan proceso penal, gestión que se desarrolla en armonía a los estándares internacionales, en materia de Derechos Humanos.

La especialidad estriba en construir estrategias de defensa con perspectiva de género, conceptualizada como una herramienta metodológica interdisciplinaria, que permite visibilizar el contexto cultural patriarcal en el que se encuentra inmersa la defendida “víctima-victimaria”; derivado no sólo de patrones de crianza estereotipados, sino de sesgos estructurales, contruidos histórica y socialmente, que supeditan a las mujeres al control del hombre. Realidad que se logra demostrar ante el juzgador a través del peritaje de género y la participación de un equipo multidisciplinario, que devela la discriminación de la mujer por razón de género y prácticas de sumisión, en condiciones de desigualdad ante el varón. En ese contexto, este peritaje impacta en la administración de justicia, generando fallos judiciales antidiscriminatorios en favor de la mujer “víctima-victimaria”, permitiendo recobrar su libertad y se realice justicia ante la inequidad patriarcal sufrida.

Logros alcanzados

- Prestación del servicio en forma ininterrumpida, durante la crisis de la pandemia COVID-19 de acuerdo a la agenda diaria de la Coordinación Nacional de Enfoque de Género en el departamento de Guatemala.
- Se cubrieron en el departamento de Guatemala aproximadamente 2,395 audiencias realizadas y se suspendieron 1,375 audiencias por causas no provocadas por el Instituto de la Defensa Pública Penal.
- Según expedientes físicos de la Coordinación Nacional de Enfoque de Género ubicada en el departamento de Guatemala, aproximadamente 35 usuarias del servicio, fueron beneficiadas con medidas sustitutivas durante la crisis provocada por la pandemia COVID-19.
- Según reportes físicos de marzo a septiembre, se mantuvo 2,400 comunicaciones telefónicas como medida de contención de contagio COVID-19, con usuarias del servicio libres y privadas de libertad, así como familiares en el departamento de Guatemala.

Fortalecimiento de la Coordinación Nacional de Enfoque de Género

- Traslado de la sede de la Coordinación a otro inmueble más amplio, ubicado en la 11 calle 8-45 zona 1.
- Dotación de ocho equipos de cómputo tipo lap-top, para el control y manejo de expedientes judiciales virtuales.
- Se designó un defensor público y tres asistentes.

Prestación del servicio en forma ininterrumpida



Fuente: Coordinación Nacional de Enfoque de Género, IDPP. (2020).

Nueva sede Coordinación Nacional de Enfoque de Género, ciudad de Guatemala



Fuente: Coordinación Nacional de Enfoque de Género, IDPP. (2020).

Acceso a la Información Pública

La información pública, un servicio a la ciudadanía guatemalteca

Con la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto 57-2008, establece que toda persona interesada sin distinción alguna, tiene derecho a solicitar y a tener acceso a la información pública generada, administrada o en posesión de las autoridades, quienes tienen la obligación de entregar siempre y cuando no sea confidencial ni estar clasificada como temporalmente reservada; sin que la persona necesite acreditar interés alguno ni justificar su uso.

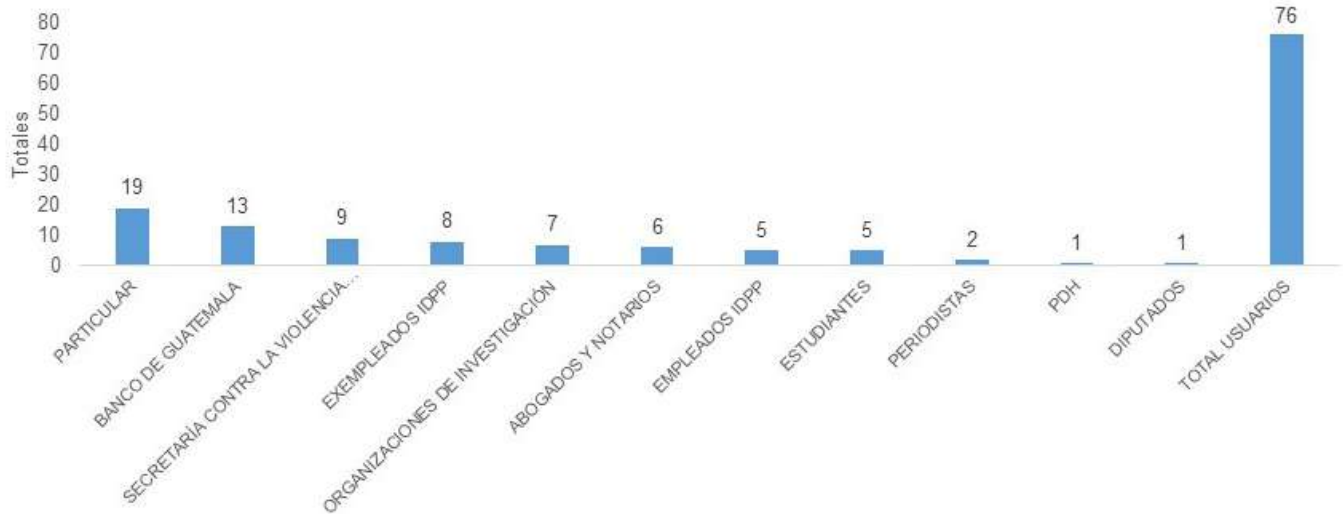
El Instituto de la Defensa Pública Penal, ha promovido la transparencia como uno de sus ejes estratégicos; por ello, busca cumplir con los principios que establece la Ley de Acceso a la Información Pública; con el fin de ofrecer un buen servicio a todo usuario.

Entre los beneficios de la Ley, ofrece a la ciudadanía poder consultar la información pública de oficio, publicada en los portales electrónicos institucionales de manera directa, sin que medie solicitud alguna.

Solicitudes de información atendidas a través de la Unidad de Información Pública

La Unidad de Información Pública, recibió un total de 76 solicitudes de información, las cuales fueron atendidas por 109 enlaces. La información fue entregada cumpliendo con los tiempos de respuesta establecidos en los artículos: 42 y 43 de la Ley de Acceso a la Información Pública, Decreto Número 57-2008 del Congreso de la República de Guatemala.

Tipos de usuarios que solicitaron información a la Unidad de Información Pública del Instituto de la Defensa Pública Penal (enero a diciembre de 2020)



Fuente: Unidad de Información Pública, IDPP. (2020).

Acercamiento con medios de comunicación nacional

En el presente período el Instituto de la Defensa Pública Penal, mantuvo la comunicación y acercamiento continuo con los diferentes medios de comunicación nacional, tanto radial como televisivo, con el objetivo de mantener informada a la población guatemalteca. Por otro lado, se atendieron entrevistas y programas radiales.

Entrevistas a las autoridades del IDPP por diferentes noticieros nacionales, sobre el servicio que presta a la población guatemalteca



Fuente: Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).

Participación del Instituto de la Defensa Pública Penal, en el programa radial Con Criterio, entrevista sostenida con el M.Sc. Otto Aníbal Recinos Portillo, Director Ejecutivo y de Recursos Humanos, donde se conversó sobre la atención que el IDPP brinda en Toque de Queda y sobre las alternativas que tiene un detenido (libertad condicionada o cárcel).

Entrevista “Atención que el IDPP brinda en Toque de Queda y sobre las alternativas que tiene un detenido (libertad condicionada o cárcel)”



Fuente: Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).

En el mes de octubre se realizó la presentación de la solicitud del aporte presupuestario para el año 2021, ante la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República de Guatemala, con la participación del Director Administrativo Financiero y Director Ejecutivo y de Recursos Humanos del Instituto.

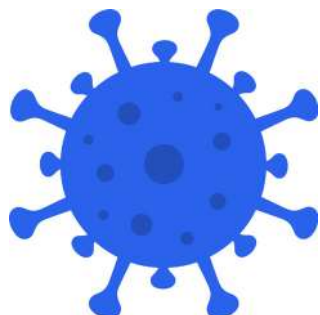
Presentación de la solicitud del aporte presupuestario 2021, para el IDPP ante la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda del Congreso de la República de Guatemala



Fuente: Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).



Fuente: Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).



Política de prevención al COVID-19

Medidas para el manejo del COVID-19 en el Instituto de la Defensa Pública Penal

A partir del surgimiento de la pandemia del COVID-19, se realizaron reuniones entre el Director General y directores de cada una de las divisiones del Instituto de la Defensa Pública Penal, para resguardar la salud de los colaboradores y garantizar el funcionamiento de la Institución. De esa cuenta, se implementaron las disposiciones presidenciales a nivel interno.

- Se diseñó una propuesta para atender las funciones dentro de las sedes del IDPP por turnos. Se implementó el teletrabajo y se enfatizaron las medidas de higiene que se deben tomar, para evitar los contagios.
- Se elaboró un Protocolo de Atención y Prevención del COVID-19, que contiene las medidas preventivas, los pasos a seguir al registrarse un caso positivo y también algunas consideraciones sobre la forma de limpieza de áreas de trabajo. El documento se ha socializado con el personal y también se ha compartido información importante en las plataformas digitales y carteleras informativas del IDPP.
- Se creó un Comité de Emergencia para el análisis y toma de decisiones durante la pandemia, garantizando el manejo adecuado de los casos del COVID-19 positivos que se registren en la institución.
- Se han entregado kits de higiene, así como guantes y mascarillas para protección y resguardo de todos los colaboradores de la institución.
- Se han programado y ejecutado jornadas de desinfección como medida de prevención de contagios. En tal sentido, se ha contado con la iniciativa de varios coordinadores que han apoyado en gestionar los procesos que brinden protección y resguardo de los colaboradores a su cargo.

- Se hicieron las gestiones correspondientes ante el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y Centros de Salud, para que el personal del IDPP, de acuerdo a su renglón de contratación respectivo, pudieran realizarse las pruebas del COVID-19.
- Se capacitó al personal de seguridad sobre el uso correcto del termómetro y la toma de temperatura, para que, al ingreso de las instalaciones del Instituto de la Defensa Pública Penal, se monitoree temperatura y aplicación de gel anti-bacterial, tanto al personal de la institución, como al visitante.

El 13 de marzo se registró el primer caso de COVID-19 en Guatemala. Considerando la situación sanitaria y las medidas que el gobierno central recomendó, la actual administración del IDPP, en seguimiento a las líneas de prevención, recomendó y autorizó a través de la Clínica Médica de Personal realizar charlas informativas sobre el COVID-19 y las medidas de protección, con personal de la institución.

Charlas informativas de prevención ante la pandemia COVID-19 para el personal del IDPP



Fuentes: Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).

El 19 de mayo el Director General M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, inició una serie de reuniones con los directores de las distintas divisiones, del Instituto de la Defensa Pública Penal, para coordinar las medidas a tomar para el resguardo de la salud de los colaboradores de la institución.

Reuniones con el grupo directivo del IDPP, para coordinar medidas ante COVID-19



Fuente: Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).

Entrega de kit de higiene para prevención del COVID-19



Fuente: Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).

Fumigación de oficinas sede central, sedes municipales y departamentales



Fuente: Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).

Capacitación al personal de seguridad para el uso correcto de los implementos de prevención COVID-19



Fuente: Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).

Socialización y sensibilización sobre la pandemia del COVID-19

A nivel interno el Instituto de la Defensa Pública Penal, desde el inicio de la pandemia en el país ha compartido las medidas de prevención y cuidado, recomendadas por el Ministerio de Salud Pública, por medio de materiales digitales se ha enfatizado en la importancia de seguir estas medidas.

Se han socializado los aspectos importantes del Protocolo por medio de gráficos a través de cápsulas informativas, dirigidas a los equipos de cómputo de cada trabajador de la institución, a través del correo interno denominado E-pop, así como de las carteleras de información que se encuentran ubicadas en puntos estratégicos del edificio central y distribuidos a nivel república, para que el personal de las sedes departamentales y municipales del Instituto esté informado.

Publicaciones con medidas de prevención del COVID-19, para informar al personal del IDPP



Fuente: Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).

Se publicaron también recomendaciones que deben de aplicarse previo al ingreso de la vivienda, las cuales con la ayuda de la Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural se tradujo en los idiomas Maya Q'eqchí, Maya K'iche', Mam y Ch'orti.


Publicaciones de prevención del COVID-19, en los idiomas Maya Q'eqchí, Maya K'iche', Mam y Ch'orti



Fuente: Coordinación Nacional de Enfoque Intercultural, IDPP. (2020).

Como parte de la política de concientización definida dentro del Protocolo de Atención y Prevención del COVID-19, se elaboraron dos diseños de comunicados, con los cuales se ha buscado no sólo mantener informados a los colaboradores de la institución sobre los contagios, sino también recalcar las medidas básicas de cuidado para frenar los casos en el Instituto.

Comunicados sobre casos positivos en el IDPP



COMUNICADO

El Instituto de la Defensa Pública Penal informa al personal y a la población en general:

Se ha reportado un nuevo caso positivo de COVID-19 en uno de nuestros colaboradores de la sede central, quien está siendo atendido y esperamos su pronta recuperación.

Nuestro trabajador presentó síntomas hace 8 días, por lo que la encargada de la Clínica Médica de Personal procedió a suspenderlo como medida de prevención. En seguimiento al Protocolo de Atención y Prevención del COVID-19 del Instituto de la Defensa Pública Penal, el colaborador acudió con las entidades de salud para realizarse el hisopado, resultando positivo ayer.

Hemos activado nuestro protocolo, procederemos a la desinfección del edificio central como medida de prevención, por lo tanto esta sede se mantendrá cerrada mientras se realiza la sanitización. El resto de instalaciones continúan funcionando, conforme a las disposiciones que se han comunicado esta semana.

Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.



COVID-19

5 nuevos casos

Lugares:
Mixco, Antigua Guatemala,
Torre de tribunales y Chiquimula.

Mantengamos las medidas de seguridad

- Evitar aglomeraciones
- Distanciamiento social
- Uso de mascarilla
- Lavado de manos

La responsabilidad es de todos

Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.

Fuente: Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).

Elaboración de videos informativos con el propósito de dar a conocer a los colaboradores del Instituto de la Defensa Pública Penal, los síntomas del COVID-19 y qué hacer cuando se tienen estos síntomas. De igual manera, se dieron a conocer las medidas de prevención.

Médico del IDPP dio a conocer los primeros síntomas en el caso del COVID-19



Síntomas:

- Tos seca
- Fiebre arriba de 38 grados °C
- Dificultad respiratoria

Fuente: Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).

La Clínica Psicológica de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal, brindó consejos para mantener la calma ante la pandemia del COVID-19, buscando de esta manera enviar un mensaje de tranquilidad al personal, para evitar las secuelas psicológicas generadas por la pandemia.

Mensajes para mantener la calma ante el COVID-19

RECOMENDACIONES PARA MANTENER LA CALMA ANTE EL CORONAVIRUS

CLÍNICA PSICOLÓGICA DE PERSONAL IDPP
M. A. Martha Lucero Paz



- 1. GESTIONA LOS PENSAMIENTOS INTRUSIVOS (PENSAMIENTOS OBSESIVOS) Y DISTORCIONADOS.**
Es totalmente NORMAL que aparezcan, lo que debes hacer es cuestionar su validez. Intenta buscar pensamientos menos catastróficos.
- 2. IDENTIFICA TUS EMOCIONES Y ACÉPTALAS.**
El miedo y la preocupación son emociones normales. No pretendas no experimentarlas, pero tampoco te hundas en ellas.
- 3. EVITA LA SOBREINFORMACIÓN**
Asegúrate que la información que recibes provenga de las fuentes oficiales. No hace falta que estés informado hora tras hora, con dos veces al día basta para estar al corriente.
- 4. INTENTA HABLAR DE OTROS TEMAS.**
Aunque sea difícil enfocarte en otras cosas, ocupa tu tiempo en otras actividades. Mantén una actitud positiva y objetiva.

Instituto de la Defensa Pública Penal
Por una defensa oportuna, gratuita y eficaz.

Fuente: Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).

Se ha mantenido una comunicación constante de las medidas de prevención de contagios del COVID-19, como parte de la política institucional que se ha establecido en tratamiento de la pandemia. Se ha instado al personal a cuidarse, para que, de esta forma proteja a sus compañeros de trabajo y a su familia.

En ese sentido, la Clínica Médica de Personal del Instituto de la Defensa Pública Penal, ha dado acompañamiento especial a cada caso que se ha reportado positivo en el Instituto. De igual manera, se ha enviado a cuarentena a varios colaboradores que han tenido contacto con pacientes positivos de COVID-19, ya sea en el lugar de trabajo o en el hogar.

Programa de reconocimiento institucional para la mejora laboral

Las Altas Autoridades conjuntamente con los Honorables Miembros del Consejo del Instituto de la Defensa Pública Penal, realizaron la entrega de reconocimiento a los defensores públicos Licenciada Fidencia Orozco y Licenciado Edgardo Enríquez, por su destacada labor de litigio ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

Reconocimiento a defensores públicos del IDPP destacados



Fuente: Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).

Reconocimiento entregado al Director General del IDPP, M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, por el personal de la sede de San Marcos, por el apoyo en el fortalecimiento que la actual administración ha otorgado a esta sede.

Reconocimiento entregado por la sede de San Marcos



Fuente: Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).

Personal de la sede de Huehuetenango entregó reconocimiento al Director General del IDPP, M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, por el apoyo y gestiones realizadas para el proyecto de construcción de las nuevas instalaciones de dicha sede.

Reconocimiento entregado por la sede de Huehuetenango



Fuente: Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).

Reconocimiento entregado al Director General del IDPP, M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, por el personal de la sede de Quetzaltenango, por el apoyo recibido por parte de la actual administración del Instituto de la Defensa Pública Penal.

Reconocimiento entregado por la sede de Quetzaltenango



Fuente: Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).

Reconocimientos otorgados por las sedes de Zacapa y El Progreso, así como de UNIFOCADEP, al Director General M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, por los logros alcanzados durante el primer año de gestión.

Reconocimiento entregado por las sedes Zacapa, El Progreso y UNIFOCADEP



Fuente: Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).



Fuente: Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).

Socialización a nivel institucional del primer informe de gestión de la actual administración del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) 2019 - 2020

En su intervención el Señor Director M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, agradeció la labor del personal, recordando que lo más importante del Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) es su capital humano.

Primer Informe de Gestión 2019-2020



Fuente: Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).

Dentro del acto protocolario el Director General del Instituto de la Defensa Pública Penal, M.Sc. Idonaldo Arevael Fuentes Fuentes, también agradeció a las instituciones y corporaciones municipales que han colaborado con el Instituto en su primer año de gestión.

Primer Informe de Gestión 2019-2020



Fuente: Departamento de Comunicación Social, IDPP. (2020).

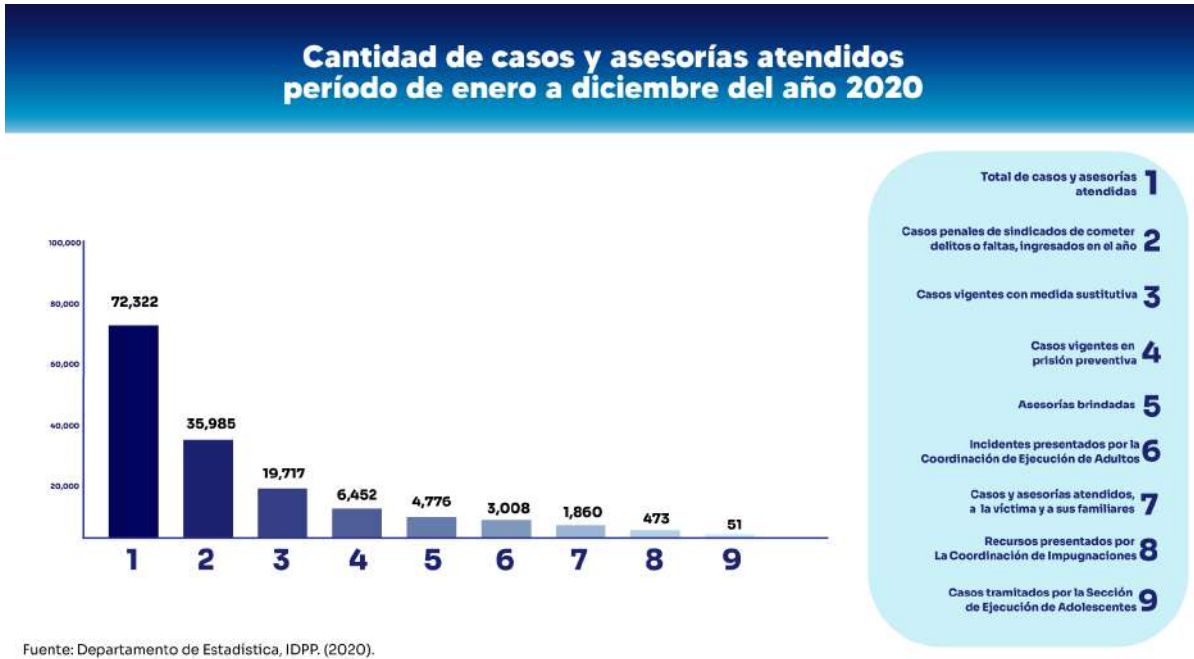
Anexo información estadística

Casos atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, período enero a diciembre del año 2020

Durante el período comprendido de enero a diciembre de 2020, el Instituto de la Defensa Pública Penal (IDPP) tuvo cobertura en los 22 departamentos del país y en 26 municipios, donde el Organismo Judicial tiene juzgados de primera instancia penal, con lo cual en la actualidad registra un total de 48 coordinaciones de defensoría, a escala nacional.

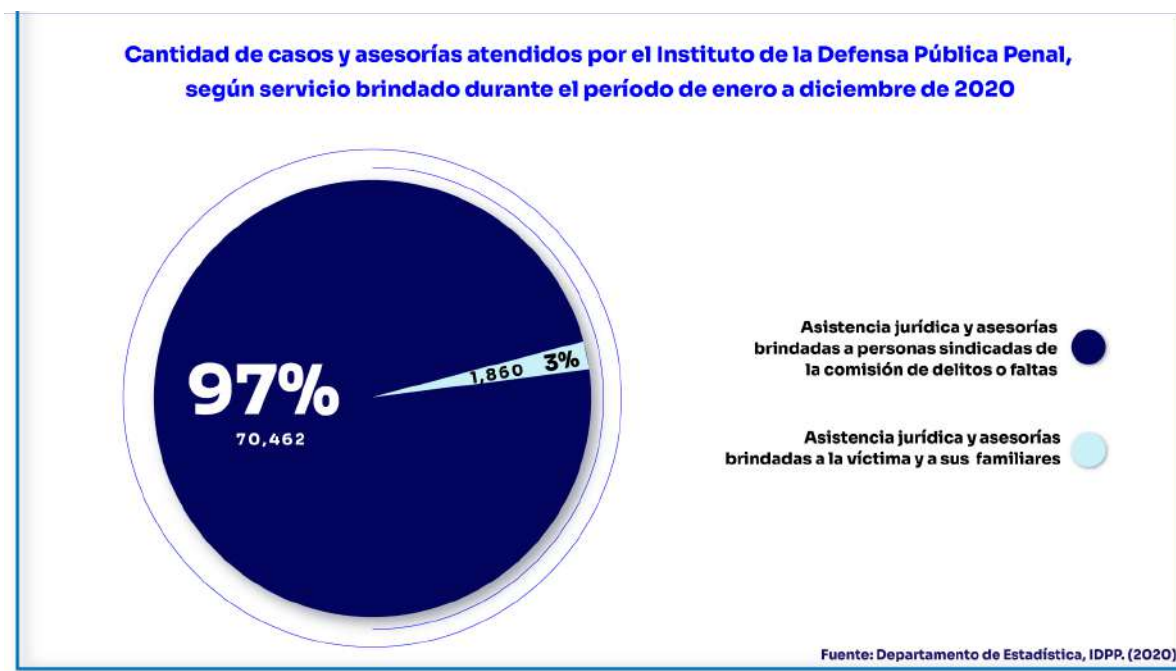
En el período citado, se atendieron 72,322 casos y asesorías, de los cuales 35,985 (49.76 %) correspondieron a casos penales ingresados de enero a diciembre de 2020. 6,452 (8.92 %) se encontraban en prisión preventiva y 19,717 (27.26 %) con medida sustitutiva, ambos son casos vigentes del año anterior, pendientes de resolverse, a estos procesos se les dio seguimiento en el año 2020. Por su parte, la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares atendió 1,860 casos y asesorías (2.57 %) y 4,776 (6.60 %) correspondieron a asesorías brindadas por parte de los defensores públicos. Por otra parte, se presentaron 3,008 (4.16 %) incidentes por la Coordinación Nacional de Ejecución que atiende a personas adultas, en beneficio de las que se encuentran cumpliendo condena, mientras que la Sección de Ejecución de Adolescentes, atendió 51 casos nuevos (0.07 %) y se interpusieron 473 (0.65 %) recursos, por la Coordinación Nacional de Impugnaciones.





Al analizar el tipo de servicio brindado, durante el período comprendido de enero a diciembre de 2020, se puede indicar que, de los 72,322 casos y asesorías atendidos 70,462 (97 %) correspondieron a personas sindicadas de la comisión de delitos y faltas y 1,860 (3 %) a la atención brindada a víctimas de violencia contra la mujer y sus familiares.





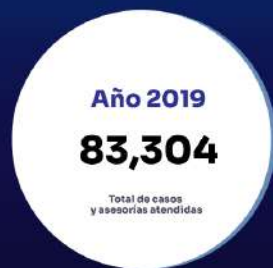
Comparación años 2019 - 2020

Al comparar los casos y asesorías atendidos en el período comprendido de enero a diciembre del año 2020, con relación a los atendidos en el mismo período de 2019, se puede indicar que, en la atención de personas sindicadas de la comisión de delitos o faltas, se registró un decremento de 4,389 casos, equivalente a un -5.9 %, en la atención a la víctima y a sus familiares, se reportó una disminución de 6,593, que representa el -78.0 %. Lo anterior generó que sumando ambos servicios a nivel total se reportara un decremento de 10,982 casos y asesorías con relación al año 2019, equivalente a un -13.2 %.

Este comportamiento se deriva de la emergencia del COVID-19, a partir de mediados del mes de marzo, lo cual generó que los juzgados y tribunales no funcionaron con la regularidad que lo venían haciendo, lo cual repercutió en que se registrara una disminución en la atención de casos y asesorías y en la cobertura de audiencias. Por otra parte, en el caso de atención a la víctima, este programa a cargo del IDPP durante el año 2020, estuvo en una fase de transición hacia el nuevo Instituto de Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, que fue creado por el Congreso de la República de Guatemala, el cual comenzó a funcionar en septiembre del 2020.

Comparación de los casos y asesorías atendidos por el IDPP período de enero a diciembre de los años 2019 y 2020

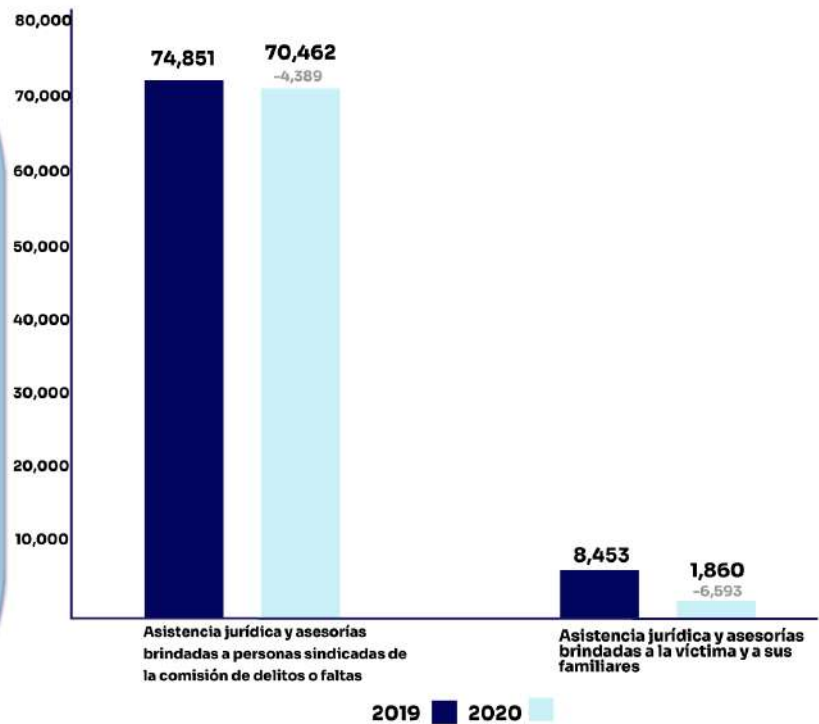
Descripción	2019	2020	Variación absoluta 2020 / 2019	Variación relativa 2020 / 2019 %
Casos y asesorías atendidos de personas sindicadas de la comisión de delitos y faltas	74,851	70,462	-4,389	-5.9
Casos y asesorías atendidos a la víctima y a sus familiares	8,453	1,860	-6,593	-78.0



Fuente: Departamento de Estadística, IDPP. (2020).

Comparación de los casos y asesorías atendidos por el IDPP durante los años

2019-2020



Fuente: Departamento de Estadística, IDPP. (2020).

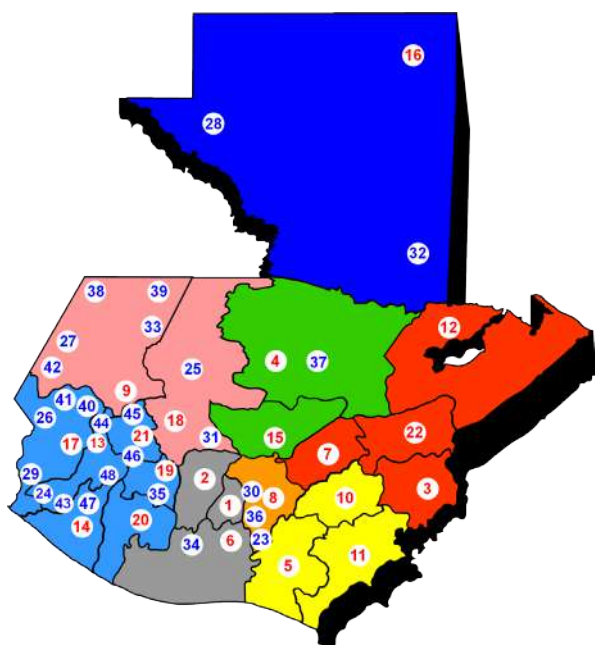
Casos atendidos en cada departamento y municipio, cubierto por el IDPP, a escala nacional

Sedes departamentales

- 1 Antigua Guatemala, Sacatepéquez
- 2 Chimaltenango, Chimaltenango
- 3 Chiquimula, Chiquimula
- 4 Cobán, Alta Verapaz
- 5 Cuilapa, Santa Rosa
- 6 Escuintla, Escuintla
- 7 Guastatoya, El Progreso
- 8 Guatemala, Guatemala
- 9 Huehuetenango, Huehuetenango
- 10 Jalapa, Jalapa
- 11 Jutiapa, Jutiapa
- 12 Puerto Barrios, Izabal
- 13 Quetzaltenango, Quetzaltenango
- 14 Retalhuleu, Retalhuleu
- 15 Salamá, Baja Verapaz
- 16 San Benito, Petén
- 17 San Marcos, San Marcos
- 18 Santa Cruz del Quiché, Quiché
- 19 Sololá, Sololá
- 20 Mazatenango, Suchitepéquez
- 21 Totonicapán, Totonicapán
- 22 Zacapa, Zacapa

Sedes municipales

- 23 Amatitlán, Guatemala
- 24 Coatepeque, Quetzaltenango
- 25 Ixcán, Quiché
- 26 Ixchiguán, San Marcos
- 27 La Democracia, Huehuetenango
- 28 La Libertad, Petén
- 29 Malacatán, San Marcos
- 30 Mixco, Guatemala
- 31 Nebaj, Quiché
- 32 Poptún, Petén
- 33 Santa Eulalia, Huehuetenango
- 34 Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla
- 35 Santiago Atitlán, Sololá
- 36 Villa Nueva, Guatemala
- 37 San Pedro Carchá, Alta Verapaz
- 38 San Mateo Ixtatán, Huehuetenango
- 39 Santa Cruz Barillas, Huehuetenango
- 40 Comitancillo, San Marcos
- 41 Concepción Tutuapa, San Marcos
- 42 Cuilco, Huehuetenango
- 43 San Juan Ostuncalco, Quetzaltenango
- 44 Palestina de los Altos, Quetzaltenango
- 45 Momostenango, Totonicapán
- 46 San Cristóbal, Totonicapán
- 47 San Sebastián, Retalhuleu
- 48 Cantel, Quetzaltenango



Al analizar los 72,322 casos penales y asesorías atendidos a escala nacional, (incluyendo casos vigentes y nuevos) durante el período de enero a diciembre del año 2020, se estableció que las 5 sedes donde se registró una mayor cobertura fueron: municipio de Guatemala con 28,070 (39 %), municipio de Mixco 5,220 (7 %), municipio de Quetzaltenango 4,627 (6 %), municipio de Villa Nueva con 4,611 (6 %), y municipio de Escuintla 4,078 (6 %) cubriendo entre ellos el 64 % de los casos registrados a escala nacional.







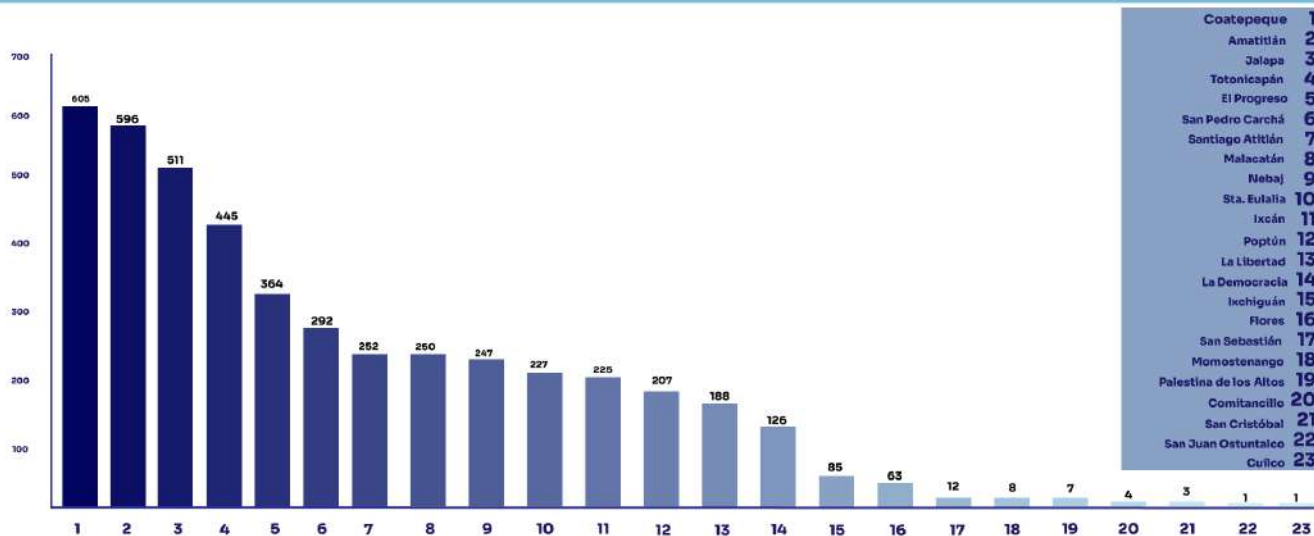




CAJ = Centros de Administración de Justicia
 CIJ = Centros Integrados de Justicia



Cantidad de casos y asesorías, atendidas por el IDPP según sede cubierta, período enero a diciembre de 2020



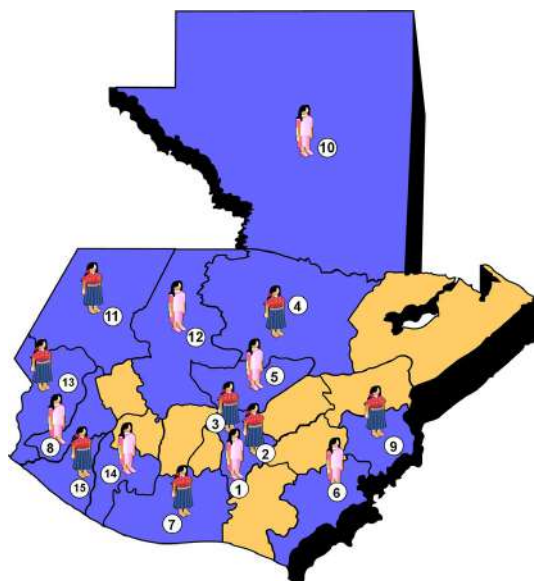
Fuente: Departamento de Estadística, IDPP. (2020).

Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares

Para dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Número 22-2008 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Contra el Femicidio y Otras Formas de Violencia Contra la Mujer, mediante Acuerdo No. 64-2008, de la Dirección General del Instituto, se creó “La Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares”, garantizando el efectivo ejercicio de sus derechos, mediante la intervención del Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de sus defensores públicos.

La atención a las víctimas de violencia comprende fundamentalmente: a) Asistencia psicológica en crisis, b) Asistencia legal en forma gratuita sobre los derechos que jurídicamente le asisten y c) La coordinación para la derivación de las víctimas para su atención médica o a centros de atención integral.

Cobertura de la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares



Sedes:

1. Guatemala
2. Mixco
3. Villa Nueva
4. Alta Verapaz
5. Baja Verapaz
6. Jutiapa
7. Escuintla
8. Quetzaltenango
9. Chiquimula
10. Petén
11. Huehuetenango
12. Quiché
13. San Marcos
14. Suchitepéquez
15. Retalhuleu

Durante el período comprendido de enero a septiembre de 2020 (en septiembre dejó de funcionar por los motivos que ya se expusieron), atendieron un total de 1,860 casos y asesorías, de los cuales 366 (19.7 %) fueron casos asignados a defensores públicos y 1,494 (80.3 %) fueron asesorías.

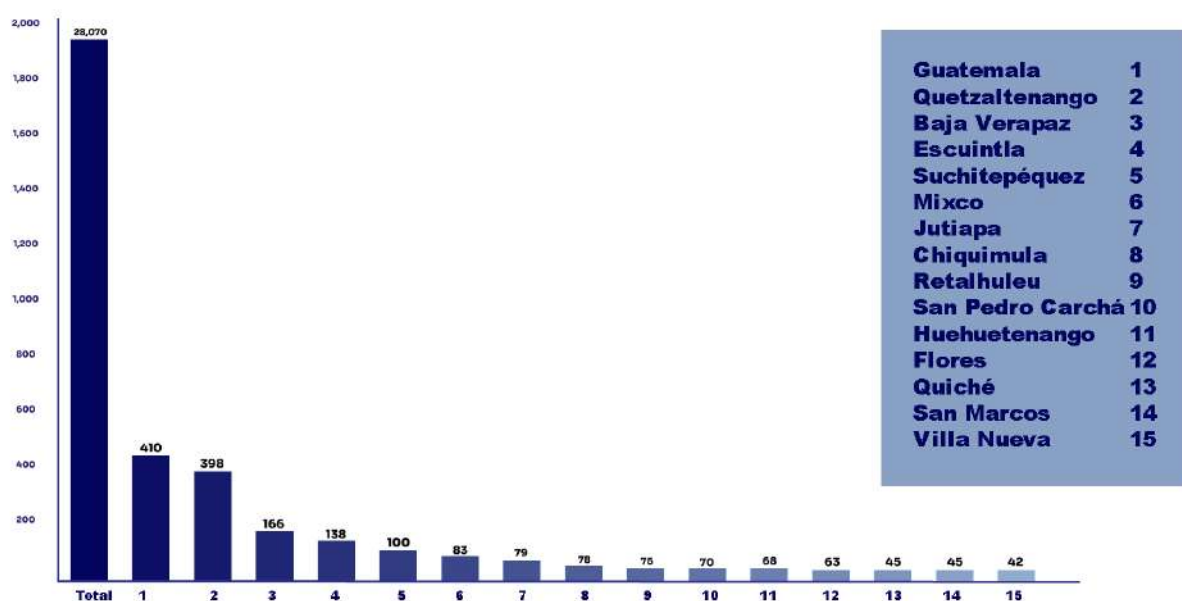
Cantidad de casos y asesorías atendidas por la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares período de enero a septiembre del año 2020

Sede cubierta	Cantidad de casos y asesorías atendidos
Guatemala	410
Quetzaltenango	398
Baja Verapaz	166
Escuintla	138
Suchitepéquez	100
Mixco	83
Jutiapa	79
Chiquimula	78

Retalhuleu	75
San Pedro Carchá	70
Huehuetenango	68
Flores, Petén	63
Quiché	45
San Marcos	45
Villa Nueva	42
Total	1,860

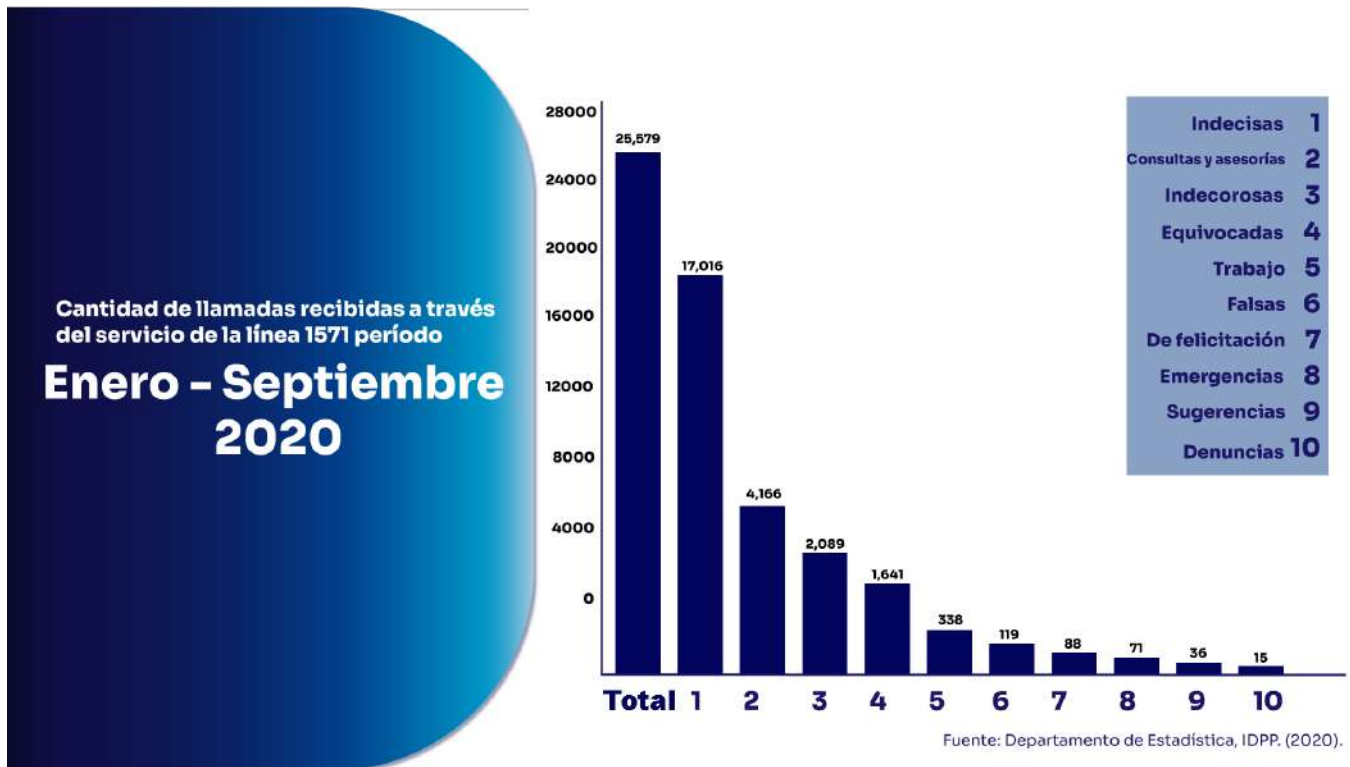
Fuente: Departamento de Estadística, IDPP. (2020).

Cantidad de casos y asesorías atendidas por la Coordinación Nacional de Asistencia Legal Gratuita a la Víctima y a sus Familiares, según sede cubierta, periodo enero a septiembre de 2020



Fuente: Departamento de Estadística, IDPP. (2020).

Por otra parte, como unidad de enlace del servicio de atención a la víctima, funciona el centro de atención de llamadas 1571, a través del cual se reciben llamadas de emergencias, denuncias y consultas de mujeres, niñez y adolescentes que están siendo víctimas de violencia intrafamiliar. Durante el período de enero a septiembre del año 2020, se recibieron 25,579 llamadas, según detalle siguiente:



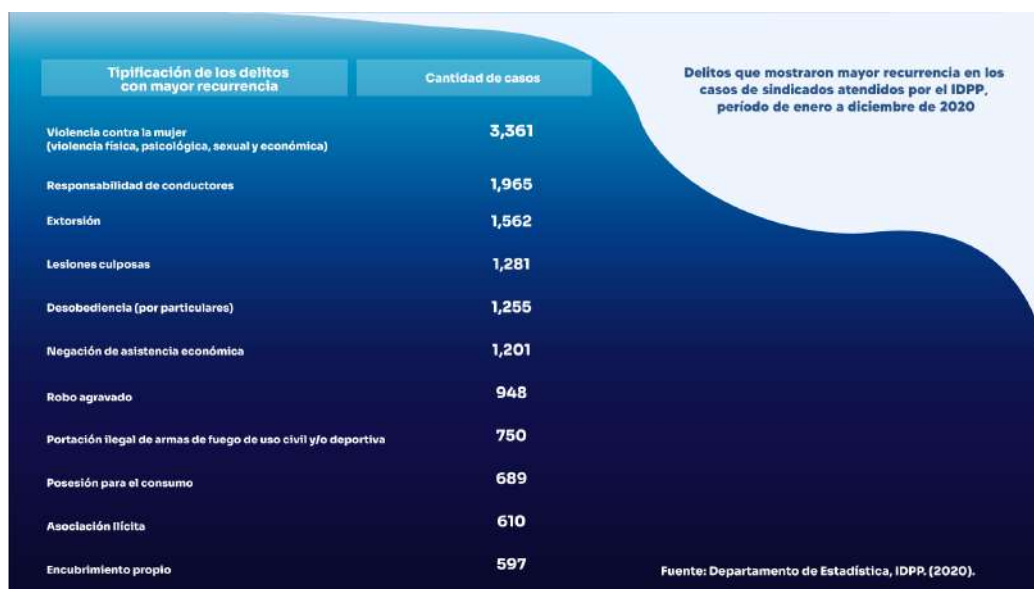
Es importante hacer mención, que la Coordinación de Asistencia Legal a la Víctima y a sus Familiares, finalizó en el mes de septiembre de 2020, en virtud de que, en dicho mes, comenzó a funcionar *el nuevo Instituto para la Asistencia y Atención a la Víctima del Delito, el cual fue creado mediante el Decreto 21-2016, reformado a través del Decreto 9-2019, del Congreso de la República de Guatemala.*

Casos atendidos de personas sindicadas de la comisión de delitos o faltas

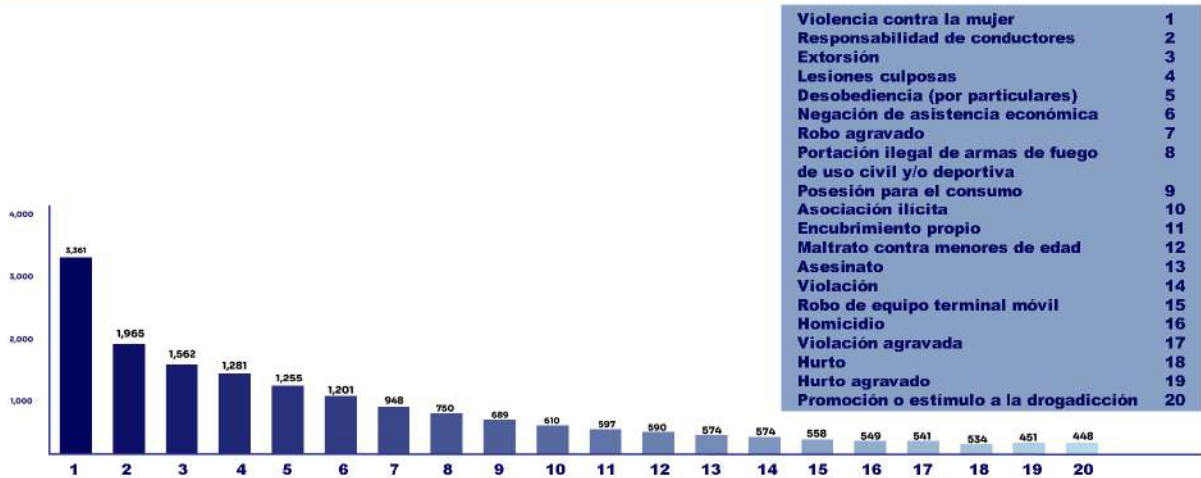
Durante el período comprendido de enero a diciembre de 2020, los defensores públicos atendieron un total de 37,654 casos nuevos de delitos y faltas. Al analizar los mismos, se pudo establecer que 26,889 (71.4 %) correspondieron a delitos y 10,765 (28.6 %) a faltas. Los 10 delitos que mostraron mayor recurrencia fueron: violencia contra la mujer, (en sus manifestaciones de violencia física, psicológica, sexual y económica) con 3,361 casos (12.5 %), responsabilidad de conductores 1,965 (7.3 %), extorsión 1,562 (5.8 %), lesiones culposas 1,281 (4.8 %), desobediencia por particulares 1,255 (4.7 %), negación de

asistencia económica 1.201 (4.5 %), robo agravado 948 (3.5 %), portación ilegal de armas de fuego de uso civil y/o deportivas 750 (2.8 %), posesión para el consumo 689 (2.6 %) y asociación ilícita 610 (2.3 %).

Dentro de las 10,765 faltas reportadas, las que registraron mayores volúmenes fueron: contra los intereses generales y régimen de las personas, con 7,050 casos (66 %); contra las buenas costumbres 1,719 (16 %), contra el orden público 1,175 (11 %), contra las personas 686 (6 %), contra la propiedad 72 (0.7 %) y otras faltas 63 (0.6 %). Es de hacer notar que, a partir del mes de abril del presente año, las faltas se han incrementado, debido a que el incumplimiento del Toque de Queda y otras disposiciones gubernamentales, por parte de algunas personas, han sido catalogadas como faltas.



Cantidad de casos atendidos por el IDPP, según los delitos que mostraron mayor recurrencia, período de enero a diciembre de 2020



Fuente: Departamento de Estadística, IDPP. (2020).

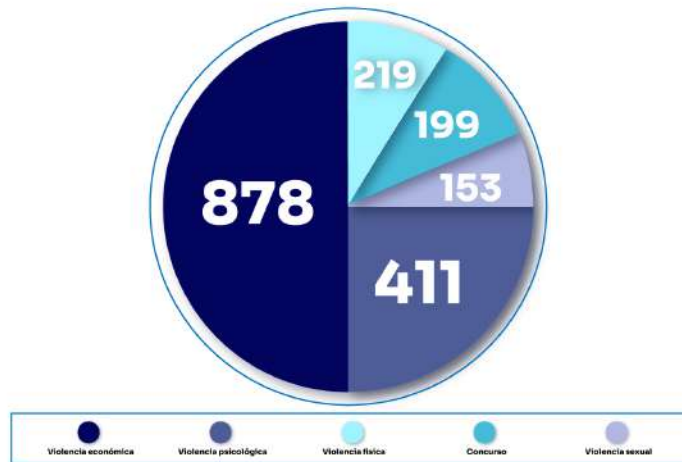
En lo relativo a la atención de los 1,860 casos y asesorías que se brindaron a la víctima y a sus familiares, se puede indicar que, en orden de importancia las formas de manifestación del delito de violencia contra la mujer fueron: violencia económica con 878 (47.2 %), violencia psicológica 411(22.1 %), violencia física 219 (11.8 %), violencia sexual 153 (8.2 %) y 199 casos de concurso (10.7 %), que son aquellos en los cuales la víctima indica haber sido objeto de más de una manifestación del delito.



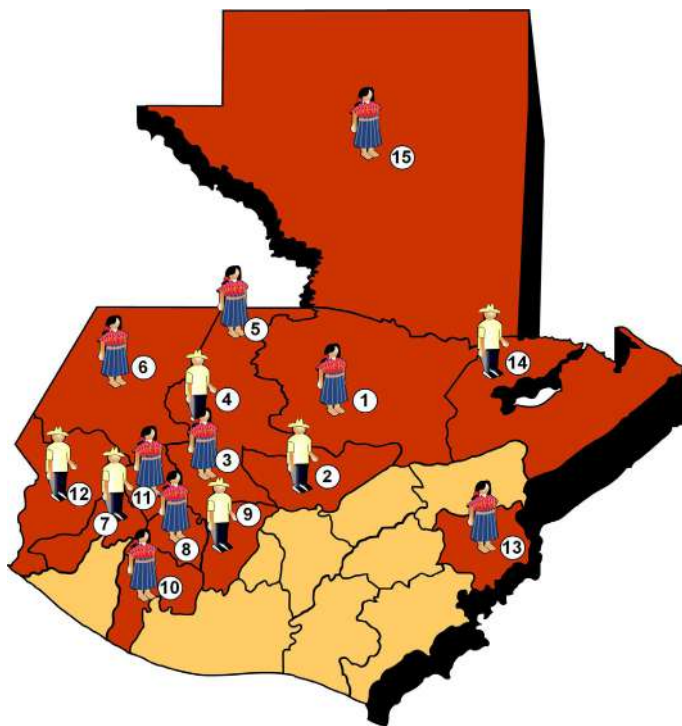
* Se refiere al hecho de que las mujeres reportan haber sido objeto de más de una manifestación, del delito de violencia contra la mujer.

Casos de violencia contra la mujer atendidos por la Coordinación de Asistencia Legal a la Víctima y a sus Familiares, según la forma de manifestación del delito, período de enero a septiembre 2020

Fuente: Departamento de Estadística, IDPP (2020)



Cobertura geográfica del Programa de Defensoría Indígena

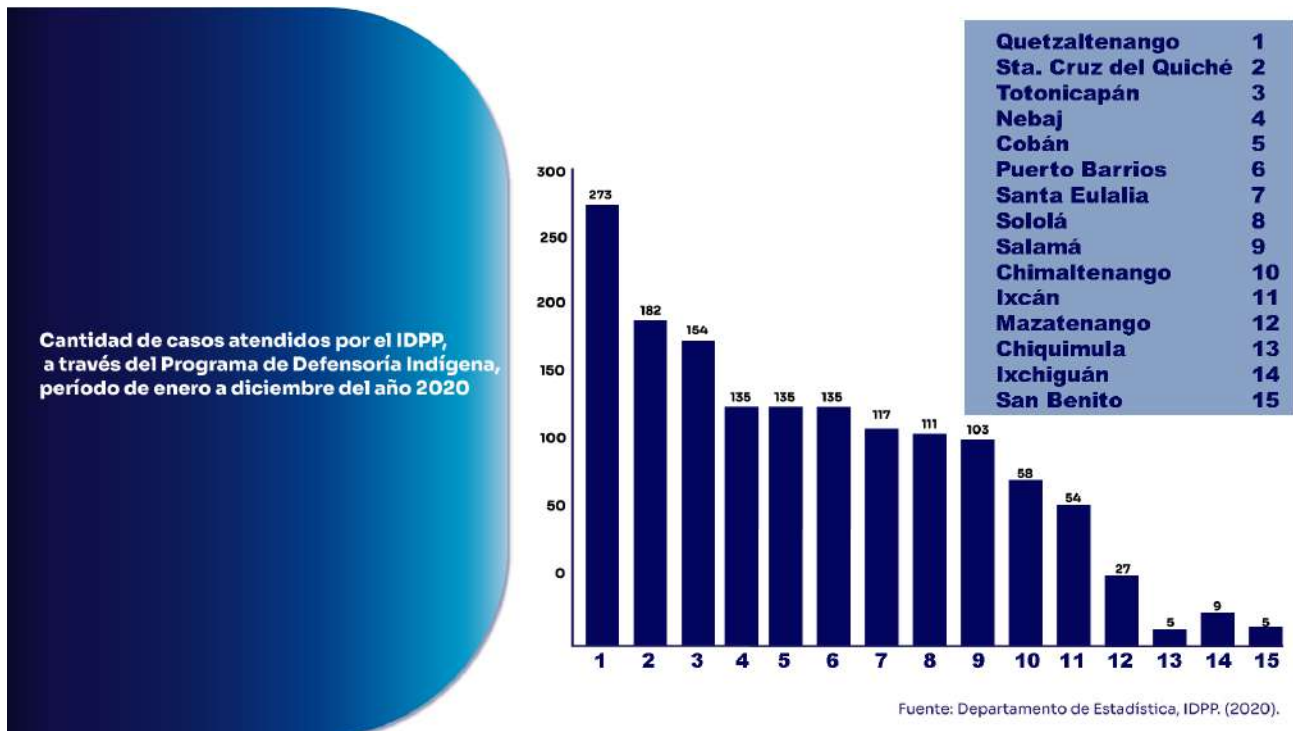


Sedes

1. Cobán, Alta Verapaz
2. Salamá, Baja Verapaz
3. Santa Cruz del Quiché, Quiché
4. Nebaj, Quiché
5. Ixcán, Quiché
6. Santa Eulalia, Huehuetenango
7. Quetzaltenango
8. Sololá
9. Chimaltenango
10. Mazatenango
11. Totonicapán
12. Ixchiguán, San Marcos
13. Chiquimula
14. Puerto Barrios, Izabal
15. San Benito, Petén

Actualmente, se atienden casos en los idiomas Q'eqchi', Kaqchikel, K'iche', Mam, Poqomchí, Achí, Ixil, Q'anjobal, Tzutujil, Garífuna y Chortí.

Durante el período comprendido de enero a diciembre del año 2020, se atendieron un total de 1,503 casos, en las 15 sedes que son cubiertas por el programa, según detalle siguiente:



Resoluciones emitidas

Como resultado de la labor desarrollada por los defensores públicos durante el período de enero a diciembre del 2020, incluyendo casos ingresados en el año y los que se traían vigentes pendientes de resolver, del año anterior las instancias correspondientes emitieron 46,725 resoluciones, entre las más relevantes pueden citarse: 9,200 (20 %) medidas sustitutivas y 5,097 (11 %) casos de personas que en su momento quedaron en prisión preventiva, lo cual no implica que a la fecha sigan en la misma situación, ya que dentro de los procesos, algunos de ellos obtuvieron su libertad o se dictó una sentencia. Por su importancia, pueden citarse también 3,338 (7 %) criterios de oportunidad, 2,339 (5 %) libertad caucionada en juicio de faltas, 2,255 (5 %) desestimaciones y/o archivo del proceso, 1,961 (4 %) faltas de mérito, 1,800 (4 %) caución juratoria, 1,478 (3 %) sentencias condenatorias, 1,264 (3 %) sobreseimientos y 750 (2 %) casos declarados en rebeldía.





Principales resoluciones emitidas en los casos atendidos por el IDPP, período de enero a diciembre del 2020



Fuente: Departamento de Estadística, IDPP. (2020).

Coordinación Nacional de Impugnaciones

La Coordinación Nacional de Impugnaciones es la encargada y responsable de brindar asesoría técnica y profesional a los defensores públicos de planta, formación y pasantía, durante la tramitación del proceso penal, cuando se requiera la interposición de cualquier medio de impugnación, hasta que el fallo y/o la actuación quede firme.

Asimismo, tiene a su cargo la litigación ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.

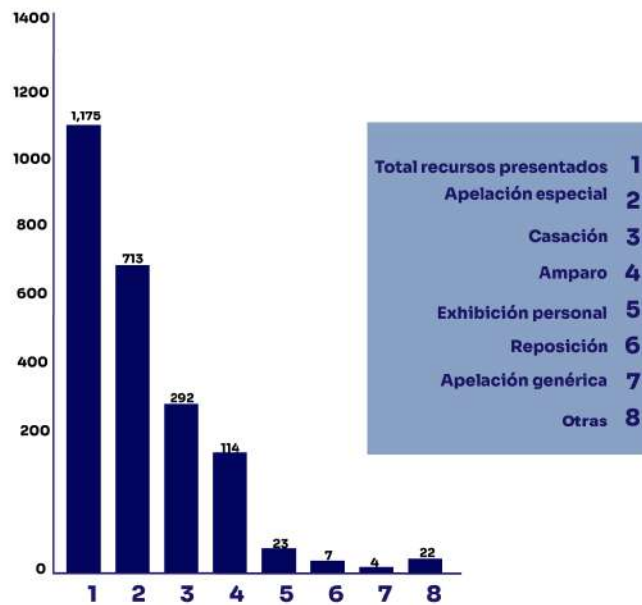
La función de apoyo y asesoramiento de los abogados de la Coordinación, se brinda a través de una regionalización de las distintas sedes que conforman la institución, teniendo en cuenta la distribución de las salas regionales de apelaciones mixtas, así como la distribución de la carga de trabajo.

a) Impugnaciones presentadas

De enero a diciembre de 2020, el Instituto de la Defensa Pública Penal interpuso 1,175 recursos a escala nacional, según detalle siguiente:



Principales recursos y garantías constitucionales, presentados por el Instituto de la Defensa Pública Penal, período de enero a diciembre de 2020



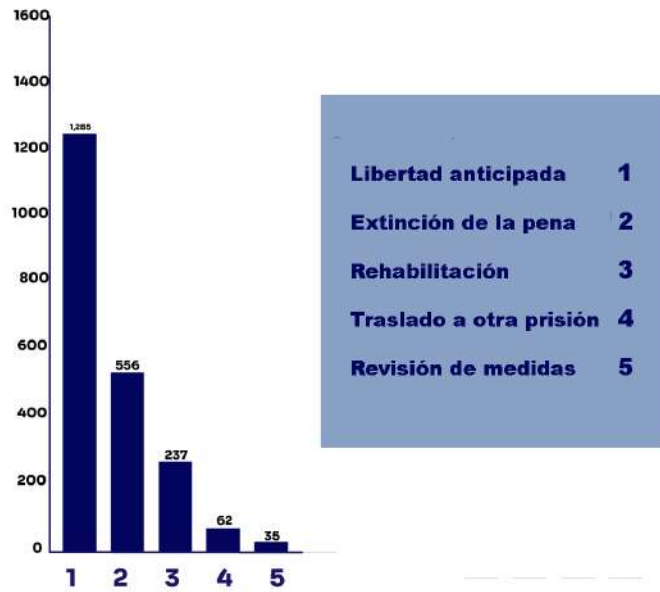
Fuente: Departamento de Estadística, IDPP. (2020).

Coordinación Nacional de Ejecución

La Coordinación Nacional de Ejecución, tiene a su cargo el seguimiento del cumplimiento de las sentencias de condena y el control de los plazos para la obtención de beneficios a favor de las personas condenadas. En este sentido, mantiene estrecha relación con el Sistema Penitenciario para el debido monitoreo del cumplimiento de condenas, así como obtener las constancias que les permitan gestionar libertades y otros beneficios. Durante el período de enero a diciembre del 2020, dicha Coordinación presentó 3,008 incidentes, 2,633 de hombres y 375 de mujeres, habiendo logrado obtener los siguientes resultados: la libertad anticipada de 1,285 personas, 556 casos de extinción de la pena, 237 rehabilitaciones, 62 personas trasladadas a otra prisión y 35 revisiones de medida.



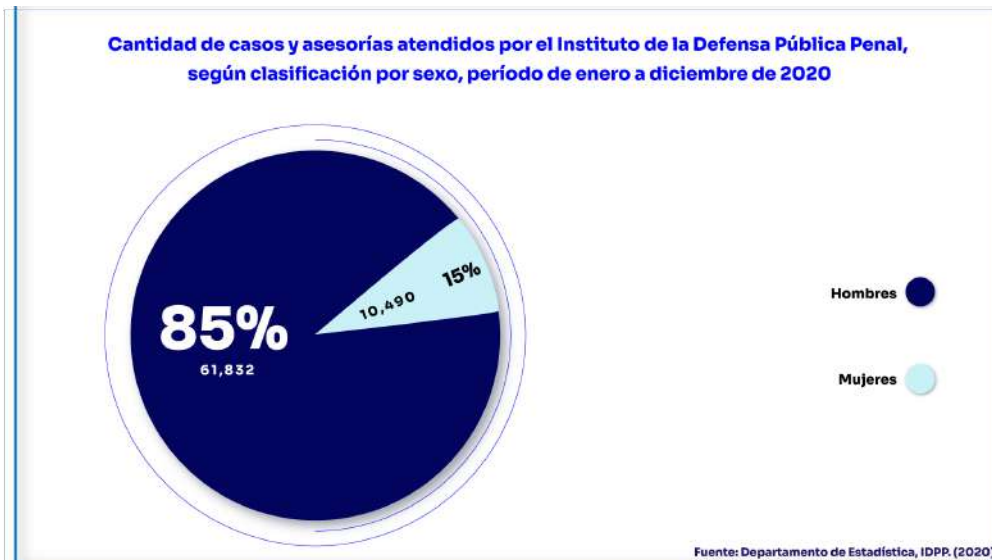
Principales resultados obtenidos por la Coordinación Nacional de Ejecución en los incidentes presentados, período de enero a diciembre de 2020



Fuente: Departamento de Estadística, IDPP. (2020).

Casos y asesorías atendidos según clasificación de las personas por sexo

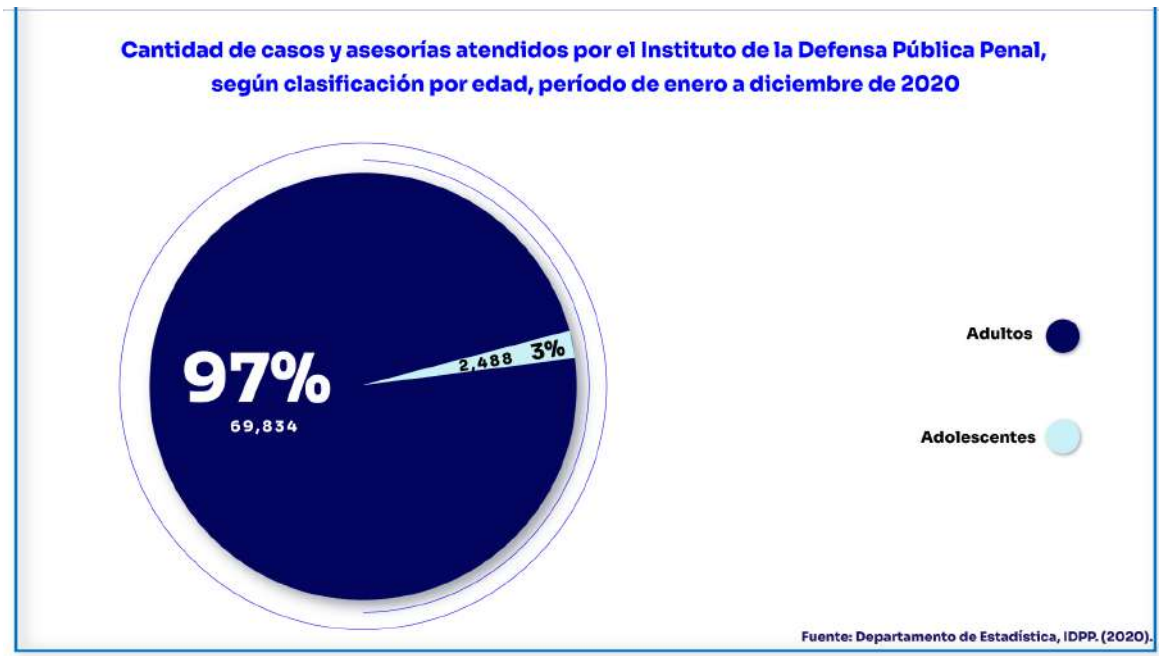
Al analizar los 72,322 casos atendidos, durante el período de enero a diciembre de 2020, en función al sexo de las personas, se puede indicar que 61,832 (85 %) correspondieron a hombres y 10,490 (15 %) a mujeres, incluyendo atención a sindicatos de la comisión de delitos y faltas, así como a víctimas de violencia contra la mujer y sus familiares.



Fuente: Departamento de Estadística, IDPP. (2020).

Casos y asesorías atendidos según clasificación de las personas por edad

De los 72,322 casos y asesorías que fueron atendidos, 69,834 (97 %) correspondieron a adultos y 2,488 (3 %) a adolescentes, incluyendo la atención de sindicatos de la comisión de delitos y faltas y víctimas de violencia contra la mujer y sus familiares.



Coordinación Nacional de Defensores de Oficio

Los defensores de oficio son los abogados en ejercicio profesional privado, asignados por el Instituto para brindar el servicio de asistencia jurídica gratuita. La institucionalización de esta modalidad de prestación del servicio de defensa pública penal a partir del año 2005, permitió al Instituto garantizar la presencia de un defensor público en la propia sede de la comisaría policial, así como en el juzgado de paz. En el primer caso, a partir de la detención de la persona sindicada, se aseguró que el detenido contara con la asistencia técnica y jurídica de un defensor para hacer valer su derecho de defensa y su presunción de inocencia, así como su derecho a no ser sometido a trato inhumano o degradante.

La manifestación más exitosa de la experiencia se registra a partir del mes de marzo del año 2006, cuando la Corte Suprema de Justicia resolvió la apertura del Juzgado de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente de turno en el municipio de Guatemala, con funcionamiento 24 horas, todos los días del año, teniendo el Instituto capacidad de respuesta inmediata con defensores públicos de oficio.

En marzo del 2007 comenzaron a funcionar los juzgados de turno del municipio de Villa Nueva, en julio del mismo año los del municipio de Mixco, en diciembre del 2008 los del departamento de Escuintla, en septiembre del 2009 los del departamento de Sacatepéquez, en octubre del 2012 el Juzgado de Femicidio, en el barrio Gerona del municipio de Guatemala, en septiembre del año 2015 los de Quetzaltenango, en septiembre del 2018 los de Chiquimula y en julio del año 2019 comenzó a funcionar el Modelo de Atención Integral de Niñez y Adolescencia (MAINA) con categoría de juzgado de turno. Por restricciones presupuestarias, a partir del año 2016, ya no fue posible la contratación de defensores de oficio y en la actualidad esta Coordinación funciona con el apoyo de defensores en formación y pasantía, bajo el Renglón 029.

Durante el período de enero a diciembre de 2020, el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de la Coordinación de Defensores de Oficio, atendió 15,205 casos, en los juzgados de turno, con atención las 24 horas del día, según detalle siguiente:



Cantidad de casos atendidos por la Coordinación de Defensores de Oficio del Instituto de la Defensa Pública Penal, en los juzgados de turno del Organismo Judicial, período de enero a diciembre 2020



Fuente: Departamento de Estadística, IDPP. (2020).

Además, de los casos cubiertos en los juzgados de turno, la Coordinación de Defensores de Oficio, brinda apoyo a las coordinaciones y sedes del Instituto, que lo solicitan, para la cobertura de audiencias. Durante el período de enero a diciembre de 2020, esta Coordinación apoyó en la cobertura de 655 audiencias, según el detalle siguiente:

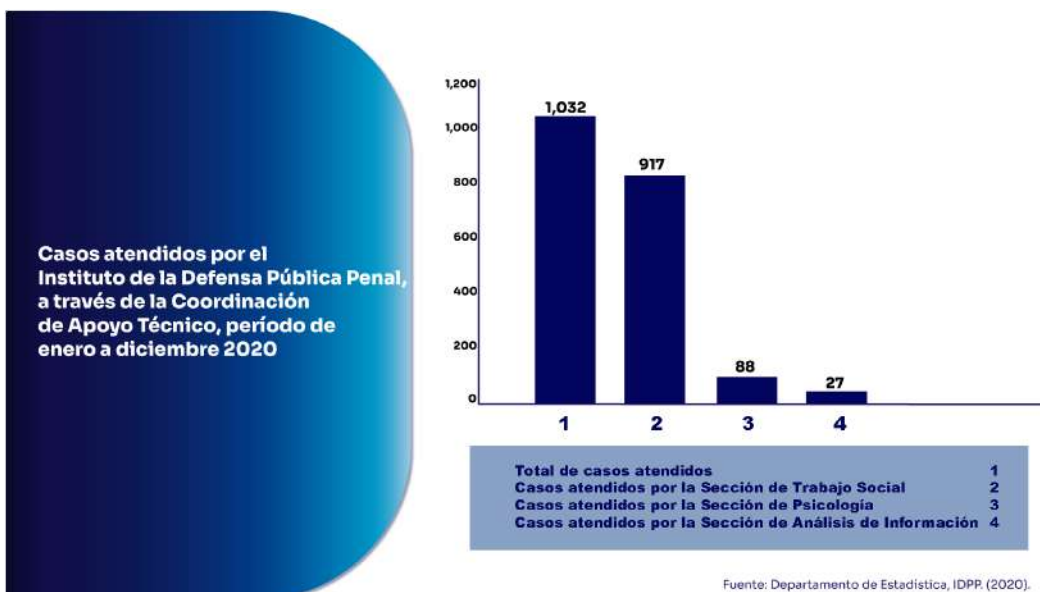
Sedes y coordinaciones a las que se les brindó apoyo	Audiencias atendidas
Coordinación de Enfoque de Género	206
Coordinación de Defensores en Formación	83
Sede de Antigua Guatemala	139
Sede de Quetzaltenango	60
Sede de Sololá	45
Coordinación Departamental Central	29
Sede de San Pedro Carchá	17
Chiquimula	17
Sede de Chimaltenango	12
Sede de Santa Lucía Contzumaiguapa	10

Fuente: Departamento de Estadística, IDPP. (2020).



Coordinación de Apoyo Técnico

En apoyo a la labor que desarrollan los defensores públicos, esta Coordinación realiza una serie de actividades técnico-profesionales, orientadas a proporcionar elementos de prueba que permitan al defensor, elaborar su estrategia de defensa de una manera científica. Durante el período comprendido de enero a diciembre de 2020, se atendieron 1,032 solicitudes presentadas por los defensores públicos, de los cuales 917 (89 %) fueron cubiertos por la Sección de Trabajo Social, 88 (8 %) por la Sección de Psicología y 27 (3 %) por la Sección de Análisis de Información (criminalistas).



Casos y asesorías atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, durante el período 1998 a diciembre 2020

Durante el período comprendido del año 1998 al 2020, el Instituto de la Defensa Pública Penal, ha atendido un total de 1,104,650 casos, en las 48 sedes departamentales y municipales en las cuales tiene cobertura. Durante el año 2003 se registró una disminución significativa en los casos cubiertos, derivado de la finalización del préstamo del BID, que apoyó al Sector Justicia, a través del cual se financiaba el pago de honorarios de los defensores de oficio, con lo cual este programa se vio afectado en su cobertura.

Por otra parte, a partir del año 2006, además de los casos penales ingresados en el año, se comenzó a llevar un registro de los casos vigentes pendientes del año anterior, a los cuales se les da seguimiento hasta su resolución, así como las asesorías brindadas por el Instituto, dando como resultado que, al sumar estos servicios, a partir de este año se comienzan a reportar incrementos significativos.

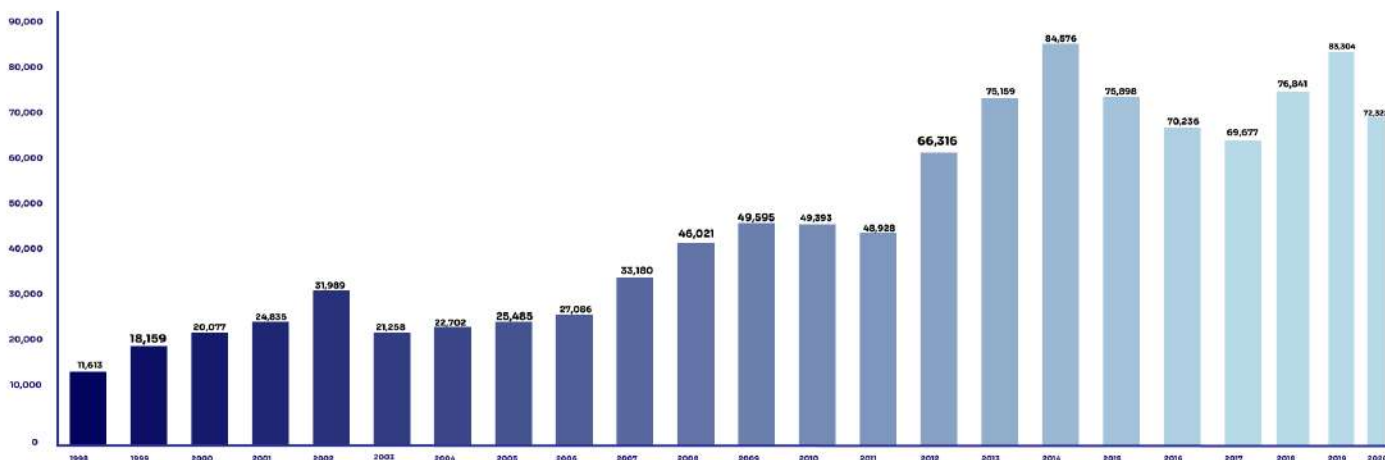




(*) = A partir de este año, ya no se dispuso de los fondos del Préstamo del BID, para el pago de los honorarios de los Defensores de Oficio, por lo cual la cobertura de este programa se vio afectada.

(**) = A partir del año 2006, además de los casos penales ingresados en el año, también se suman los casos vigentes del año anterior, pendientes de resolución y las asesorías brindadas.

Cantidad de casos y asesorías atendidos por el Instituto de la Defensa Pública Penal, período de 1988 a 2020



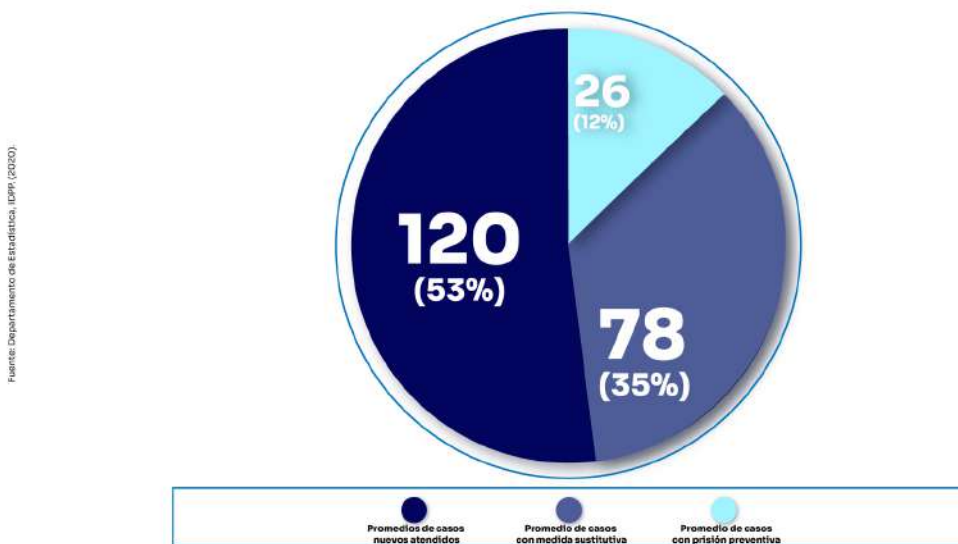
Fuente: Departamento de Estadística, IDPP. (2020).

Carga de trabajo registrada por los defensores públicos

Al analizar la carga de trabajo registrada por los defensores públicos, en el período de enero a diciembre del 2020, se puede indicar que en promedio cubrieron 120 casos nuevos, más un promedio de 26 con prisión preventiva y 78 con medidas sustitutivas, que se traen vigentes pendientes de resolución, lo cual da un promedio de carga de trabajo total de 224 casos por defensor a escala nacional, en el período citado.



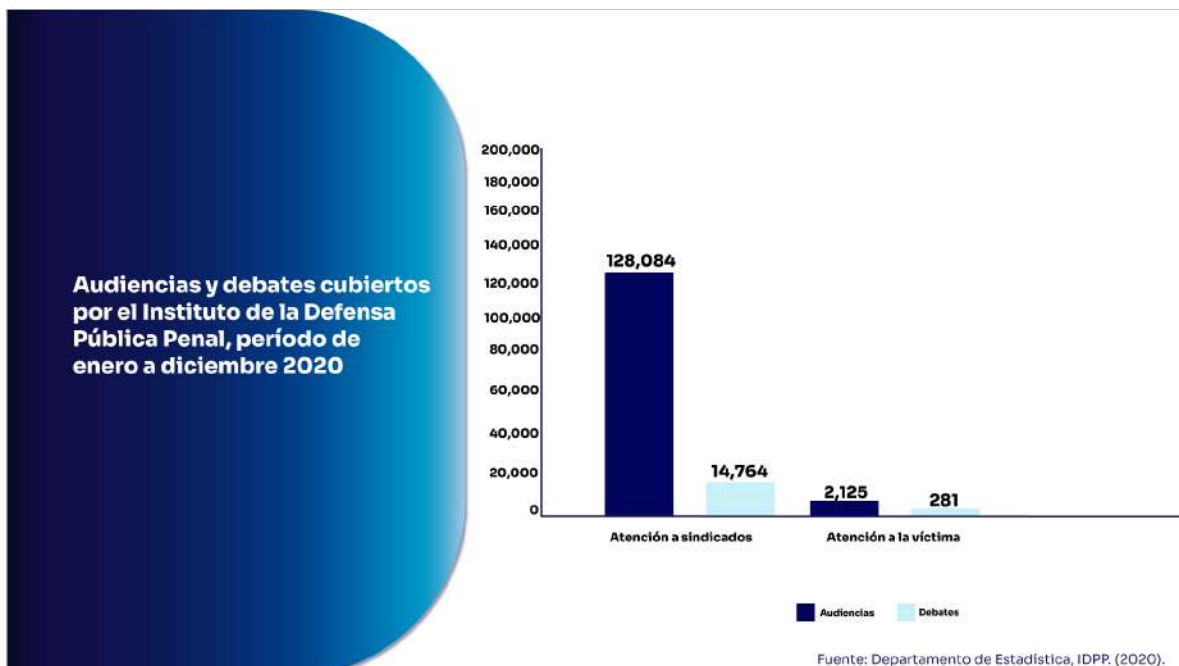
Carga de trabajo registrada por cada defensor público, según casos atendidos, período de enero a diciembre 2020



Debates y audiencias atendidas

Durante el período de enero a diciembre del año 2020, el Instituto en la atención de personas sindicadas de la comisión de delitos y faltas, cubrió 14,764 debates y 128,084 audiencias. Por otra parte, en la atención a la víctima y a sus familiares se cubrieron 281 debates y 2,125 audiencias.

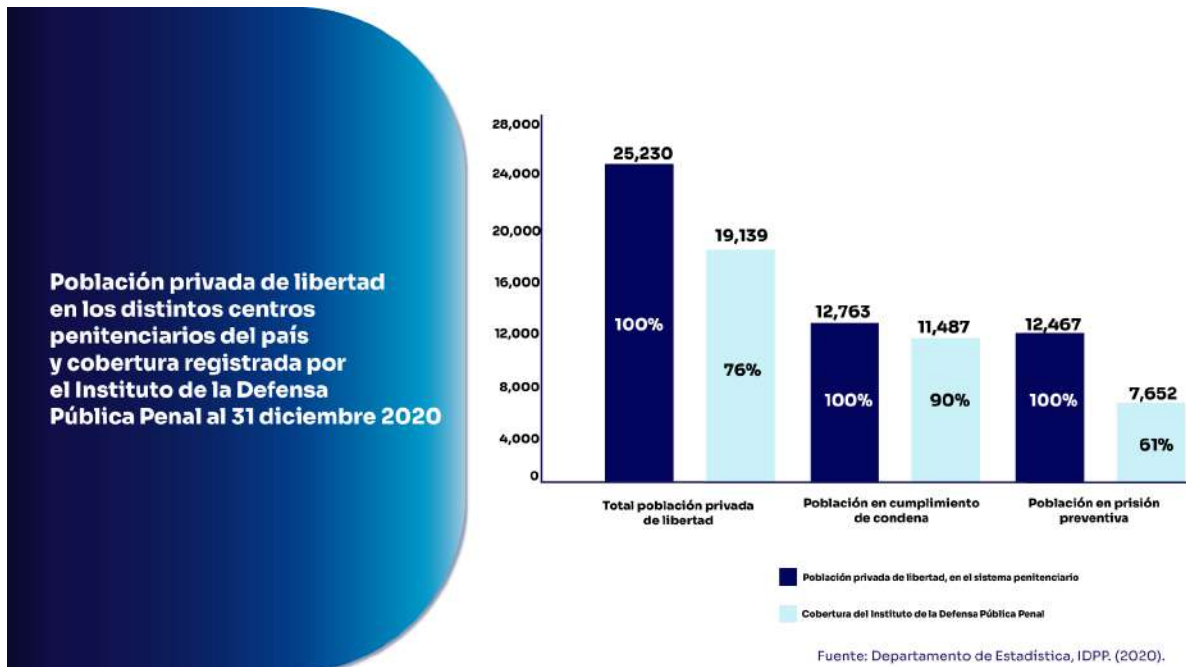
Se puede indicar que, en total, incluyendo la atención de sindicados y la víctima, se cubrieron 15,045 debates y 130,209 audiencias.



Cantidad de personas privadas de libertad en los centros del Sistema Penitenciario del país y cobertura registrada por el Instituto de la Defensa Pública Penal

De conformidad con información proporcionada por la Dirección General del Sistema Penitenciario, al 31 de diciembre del año 2020, en los distintos centros de detención del país, se encontraban 25,230 personas privadas de libertad, de las cuales 12,763 (50.6 %) estaban en cumplimiento de condena y 12,467 (49.4 %) en prisión preventiva. De la población anterior el Instituto de la Defensa Pública Penal, a través de los defensores públicos, registró una cobertura de 11,487 (90 %) personas que se encuentran en cumplimiento de condena y 7,652 (61 %) de las que están en prisión preventiva.

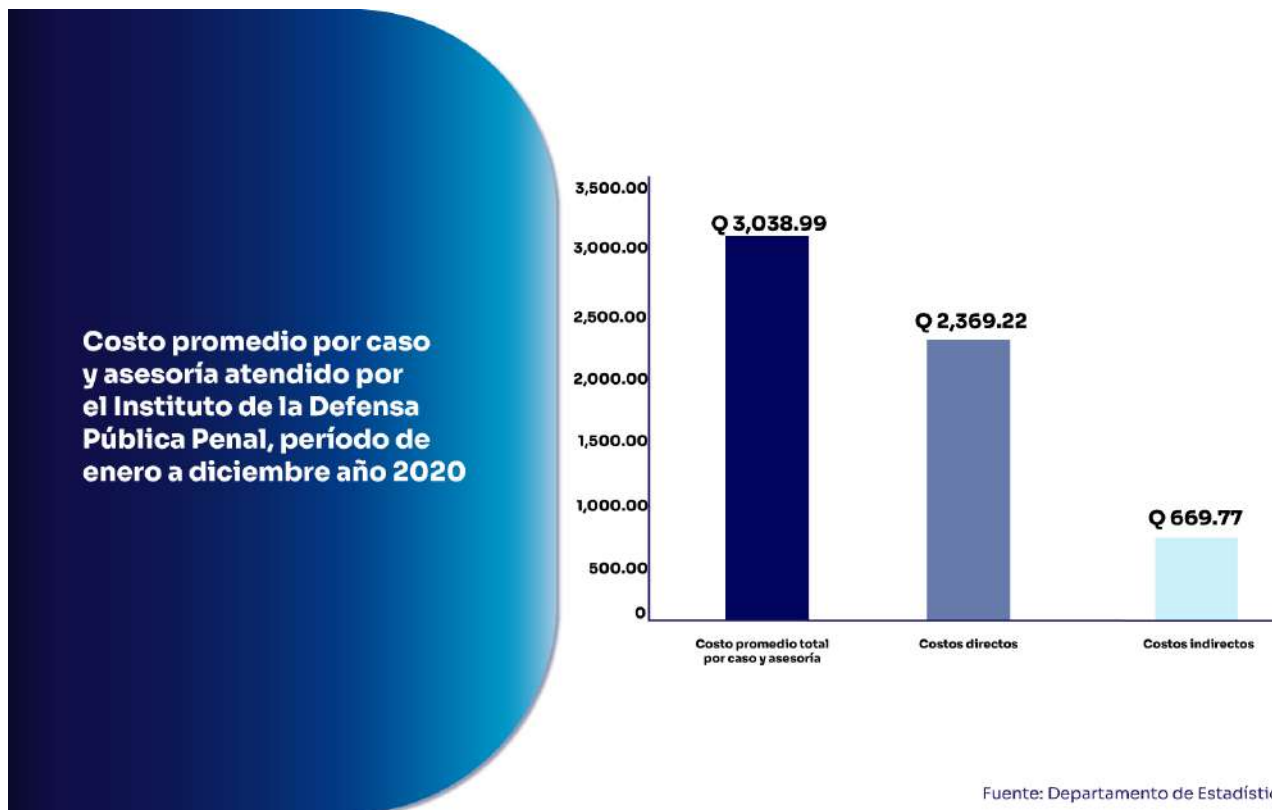
En síntesis, se puede indicar que de las 25,230 personas privadas de libertad (incluyendo las que están en cumplimiento de condena y en prisión preventiva) que reportó el Sistema Penitenciario al 31 de diciembre del 2020, 19,139 tienen defensor público asignado, con lo cual el Instituto de la Defensa Pública Penal, registró una cobertura total del 76 %, es decir que de cada 100 personas que están privadas de libertad 76 están a cargo de un defensor público. (Ver gráfica siguiente).



Costo promedio por caso y asesoría atendido por el Instituto de la Defensa Pública Penal, año 2020

Durante el período de enero a diciembre del 2020, el Instituto de la Defensa Pública Penal, atendió un total de 72,322 casos y asesorías y tuvo una ejecución presupuestaria de 219,785,687.62. Si se relaciona el monto ejecutado con la cantidad de casos y asesorías atendidos, *el costo promedio por caso y asesoría atendido por el Instituto en el período citado, asciende a Q. 3,038.99.*

Es importante hacer mención que, dentro del costo descrito Q. 2,369.22 (78 %) corresponden a gastos directos en que se incurre en la atención de procesos penales (atención a sindicados y a la víctima y a sus familiares), tales como: pago de salarios de defensores públicos, servicios públicos, materiales y suministros, mobiliario y equipo, entre otros y Q. 669.77 (22 %) son costos indirectos de actividades administrativas que se realizan en apoyo a la labor que desarrollan los defensores públicos.





Instituto de la Defensa Pública Penal
7a avenida 10-35 zona 1, ciudad de Guatemala
Tel. 25015757
www.idpp.gob.gt